



Consejo de Seguridad

Distr. general
6 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En el párrafo 29 de la resolución [2094 \(2013\)](#), el Consejo de Seguridad solicitó al Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución [1874 \(2009\)](#) que le presentara un informe final con sus conclusiones y observaciones.

En consecuencia, el Presidente distribuye por la presente el informe recibido del Grupo de Expertos (véase el anexo).



Anexo

Carta de fecha 3 de marzo de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Coordinador del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009)

[Original: francés]

En nombre del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 29 de la resolución 2094 (2013) y en el documento S/2013/186, el informe final del Grupo de Expertos.

El informe se presentó al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) el 7 de febrero de 2014 y fue examinado por el Comité el 24 de febrero de 2014.

Agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su apéndice a la atención de los miembros del Consejo.

(Firmado) Martin Uden
Coordinador
Grupo de Expertos establecido en virtud de
la resolución 1874 (2009)

Apéndice

Carta de fecha 7 de febrero de 2014 dirigida al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) por el Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009)

[Original: francés]

El Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad tiene el honor de transmitir por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 29 de la resolución 2094 (2013) del Consejo de Seguridad y en el documento S/2013/186, el informe final sobre su labor.

El Grupo agradecería que la presente carta y su anexo se señalaran a la atención de los miembros del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006).

(Firmado) Martin **Uden**

Coordinador
Grupo de Expertos establecido en virtud de
la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad

(Firmado) Katsuhisa **Furukawa**
Experto

(Firmado) Chang **Guo**
Experto

(Firmado) Jang-keun **Lee**
Experto

(Firmado) Erik **Marzolf**
Experto

(Firmado) William J. **Newcomb**
Experto

(Firmado) Alexander **Vilnin**
Experto

(Firmado) Neil **Watts**
Experto

Informe del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009)

Resumen

No ha habido indicios de que la República Popular Democrática de Corea tenga la intención de responder a los llamamientos del Consejo de Seguridad de que abandone sus programas nucleares, de misiles balísticos y otras armas de destrucción en masa. Por el contrario, persiste en continuar su comercio de armas y otras actividades prohibidas desafiando las resoluciones del Consejo de Seguridad, mientras continúa actividades relacionadas con sus programas nucleares y de misiles balísticos.

En estos momentos, el Grupo no considera necesario que se adopten nuevas medidas para desacelerar los programas prohibidos de la República Popular Democrática de Corea, disuadirla de que realice actividades de proliferación o ponga fin a su comercio de armas y material conexo. En su lugar, el Grupo cree que los Estados Miembros ya tienen a su disposición instrumentos adecuados.

El ejemplo de Panamá con el buque *Chong Chon Gang* muestra que medidas decididas pueden impedir actividades prohibidas sobre la base de medidas existentes. No obstante, el Grupo cree firmemente que se debería mejorar significativamente la aplicación general de las sanciones existentes. En el presente informe, y en informes anteriores al Consejo de Seguridad, el Grupo ha hecho recomendaciones para ayudar a resolver las deficiencias detectadas.

La República Popular Democrática de Corea supone un firme desafío para los Estados Miembros. Cuenta con una gran experiencia en medidas para evadir las sanciones. De los incidentes analizados en el período que se examina, el Grupo ha determinado que cada vez utiliza más técnicas de elusión múltiples y organizadas en varios niveles. El acceso al *Chong Chon Gang* proporcionó al Grupo información inigualable sobre algunas de las maneras utilizadas para eludir las sanciones. Este incidente también sirve para recordar a los Estados Miembros que además del comercio de armas y material conexo, la República Popular Democrática de Corea también tiene prohibido proporcionar servicios o asistencia para la fabricación, mantenimiento o uso de armas.

Otros incidentes muestran que la República Popular Democrática de Corea sigue dependiendo de las adquisiciones externas para conseguir determinados artículos, en especial algunos que figuran en los programas nucleares y de misiles balísticos. En particular, carece de capacidad suficiente para fabricar maquinaria de precisión y adquiere artículos comerciales de distribución general para sus programas relacionados con los misiles balísticos. El Grupo también considera que es muy probable que busque proveedores extranjeros para los componentes que necesitará a fin de fabricar varillas de combustible para sus reactores.

Un estudio encargado por el Grupo proporcionó información muy valiosa sobre su presencia comercial en el extranjero, parte de la cual utiliza para encontrar proveedores alternativos y dispuestos y adquirir la tecnología y los productos que necesita para programas prohibidos. El estudio también muestra que podría considerarse que algunas personas y entidades que operan en el extranjero, en particular las que se determinó que trabajaban en la industria naviera, pertenecen a redes interconectadas, útiles para realizar actividades comerciales legítimas e ilícitas.

Índice

	<i>Página</i>
Abreviaturas y glosario	9
I. Introducción	10
II. Antecedentes y contexto político	10
III. El Grupo de Expertos y su metodología	11
IV. Informes de Estados Miembros	12
A. Informes nacionales sobre la aplicación	12
B. Informes sobre incumplimiento	13
V. Continuación del incumplimiento por parte de la República Popular Democrática de Corea de su obligación de renunciar a sus programas nucleares, de misiles balísticos y otras armas de destrucción en masa	14
A. Actividades recientes relacionadas con cuestiones nucleares	14
B. Actividades recientes relacionadas con misiles balísticos y programas conexos	16
C. Otros programas de armas de destrucción en masa	19
VI. Medidas relativas a importaciones y exportaciones	19
A. Aplicación del bloqueo de armas nucleares, otras armas de destrucción en masa y artículos relacionados con misiles balísticos	20
B. Aplicación del bloqueo de armas	28
C. Aplicación de la prohibición relativa a los artículos de lujo	45
VII. Intercepción	47
A. Técnicas de evasión de sanciones utilizadas por el <i>Chong Chon Gang</i>	47
B. Medios de transporte propiedad de la República Popular Democrática de Corea o bajo su control	50
VIII. Prohibición de viajar y congelación de activos	59
IX. Medidas financieras	63
A. Investigaciones sobre las organizaciones empresariales en el extranjero: estructura, prácticas y finanzas	64
B. El Grupo de Acción Financiera	65
C. Posibles contramedidas ante las sanciones financieras	66
D. Secreto bancario	67
X. Consecuencias indeseadas de las sanciones	68
A. Población civil	68
B. Misiones diplomáticas	69
XI. Recomendaciones	69

Anexos*

I.	Correspondence with Member States	72
II.	Imagery of the Yongbyon nuclear complex	73
III.	Imagery of the light water reactor and the 5 MWe reactor	74
IV.	Imagery of the fuel fabrication plant	75
V.	Imagery of suspected nuclear test site in the Democratic People’s Republic of Korea (Punggye-ri).	76
VI.	<i>Chong Chon Gang</i> confidential annex**.	77
VII.	List of arms and related materiel reported by Panama found onboard the <i>Chong Chon Gang</i>	78
VIII.	Cargo found on-board the <i>Chong Chon Gang</i>	79
IX.	“Secret” instructions given to the captain concerning the arms and related material consignment.	92
X.	Unofficial translation of the “secret” instructions	93
XI.	Communications from the <i>Chong Chon Gang</i> to OMM referencing “26 boxes” and loading of containers and trailers and their unofficial translation.	94
XII.	Message from OMM regarding the transportation fee for an “additional cargo of 200 tons”	95
XIII.	Application for payment submitted by Chinpo Shipping Company on behalf of OMM Russia	96
XIV.	Communication between Ocean Maritime Management Company Russia (OCRU) and the shipping agent in Panama falsely stating that the ship was only carrying sugar and showing that OCRU knew of the need to declare all containers	97
XV.	False declaration submitted to the Panama Canal authority via the local shipping agent	98
XVI.	Cargo manifest submitted to Panamanian authorities falsely stating that the <i>Chong Chon Gang’s</i> only cargo was sugar	99
XVII.	Bills of lading for the sugar consignments	100
XVIII.	Communication conveying letter of protest from OMM for Panamanian authorities stating that the <i>Chong Chon Gang</i> was only carrying sugar	101
XIX.	Correspondence from OMM to the Panel dated 12 December 2013	102
XX.	Documents showing financial transactions conducted by Democratic People’s Republic of Korea embassy personnel in Cuba, and their unofficial translation	105
XXI.	Captain’s list of contacts referencing “26 boxes”, embassy and Cuban military personnel	106
XXII.	Link between Tonghae Shipping Agency Pte. Ltd, Chinpo Shipping Co. Ltd, and the Democratic People’s Republic of Korea embassy in Singapore	107
XXIII.	Official registrations of businesses co-located with the Democratic People’s Republic of Korea embassy in Singapore	108

* Los anexos se publican sin revisión editorial únicamente en su idioma de presentación.

** El anexo no se ha reproducido en el presente documento porque es confidencial.

XXIV.	Key management personnel and shareholders shared by Chinpo Shipping, Tonghae Shipping Agency and Great Best Trading	109
XXV.	Stowage plan, which does not reflect the presence of containers and trailers	110
XXVI.	Letter from the captain requesting that contact be made with the owner and the owner's operating company	111
XXVII.	Loading check sheet possessed by the captain identifying holds where containers and trailers would be placed, size of containers and labelling trailers belonging to surface-to-air missile systems (Volga and Pechora)	112
XXVIII.	Patterns of sanctions evasion	113
XXIX.	Definition of terms of beneficial owner, registered owner and commercial owner	117
XXX.	Re-registering or re-flagging of Democratic People's Republic of Korea-owned or flagged vessels which took place after the adoption of resolution 2094 (2013)	118
XXXI.	Democratic People's Republic of Korea registered shipping companies	119
XXXII.	Pamphlet of the Second China-Democratic People's Republic of Korea Economic, Trade, Culture and Tourism Expo, 11-14 October 2013, showing an alias of Ryonha Machinery Corporation	125
XXXIII.	Financial Action Task Force public statement dated 18 October 2013 regarding high-risk and non-cooperative jurisdictions	126
XXXIV.	List of banks known or believed to be operating in the Democratic People's Republic of Korea	127
XXXV.	Note Verbale from the Permanent Mission of the Russian Federation to the United Nations dated 18 February 2014.	131

Abreviaturas y glosario

GAFI	Grupo de Acción Financiera
KCNA	Agencia Central de Noticias de Corea
MWe	Megavatios eléctricos
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMI	Organización Marítima Internacional
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Las siguientes palabras y frases se utilizan en el presente informe con los siguientes significados específicos:

“El Comité”	Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006)
“Las resoluciones”	Resoluciones del Consejo de Seguridad 1718 (2006) , 1874 (2009) , 2087 (2013) y 2094 (2013)
“El Grupo”	El Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009) del Consejo de Seguridad
“Las sanciones”	Las medidas establecidas en las resoluciones
“Interdicción”	La inspección, incautación y eliminación de cargamento, según se define en los párrafos 11 a 14 de la resolución 1874 (2009) , el párrafo 8 de la resolución 2087 (2013) y el párrafo 16 de la resolución 2094 (2013)
“Designado/designación”	Medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad o el Comité en virtud de los párrafos 8 d) y e) de la resolución 1718 (2006) (enmendada por resoluciones posteriores, incluido el párrafo 27 de la resolución 2094 (2013)) contra personas y entidades (congelación de activos o prohibición de viajar)

I. Introducción

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución [2094 \(2013\)](#), prorrogó el mandato del Grupo hasta el 7 de abril de 2014. El presente informe abarca el período de nueve meses comprendido entre el 12 de mayo de 2013 y el 7 de febrero de 2014.
2. El informe examina las pruebas disponibles relativas a los esfuerzos continuados de la República Popular Democrática de Corea por desarrollar programas nucleares, de misiles balísticos y otras armas de destrucción en masa. Se basa en informes de Estados Miembros, material disponible públicamente e imágenes por satélite. Examina las violaciones de las sanciones que se han comunicado al Comité durante el período del que se informa y proporciona información acerca de las indagaciones y conclusiones del Grupo sobre otros casos.
3. En el informe también se examinan los cambios en la capacidad de la República Popular Democrática para enviar cargamentos, en particular utilizando sus flotas aérea y marítima y fletes en contenedores, y examina las técnicas y las estrategias utilizadas para eludir las sanciones. Examina la eficacia de la prohibición de viajar y la congelación de activos impuesta a entidades y personas designadas así como las diversas medidas financieras adoptadas por el Consejo de Seguridad para aumentar la eficacia de las sanciones. Se presentan los resultados de un estudio sobre la presencia comercial en el extranjero de la República Popular Democrática de Corea. En el informe también se examinan las consecuencias indeseadas de las sanciones sobre la población civil y las misiones diplomáticas extranjeras.
4. Finalmente, el Grupo presenta recomendaciones para mejorar la aplicación de las resoluciones. En los anexos del presente informe se incluye información de respaldo apropiada e información de antecedentes adicional al informe principal.

II. Antecedentes y contexto político

5. Es demasiado pronto para saber la importancia que tendrá la purga en diciembre de 2013 de Jang Song-Taek, Vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, en el liderazgo político general de Kim Jong-Un y las políticas estratégica y exterior de la República Popular Democrática de Corea. En particular, sigue sin saberse si los militares han aumentado su influencia y control. La República Popular Democrática de Corea ha reducido la intensidad de su retórica provocadora en comparación con principios de 2013 y ha hecho más hincapié en el desarrollo económico. Su aislamiento, su déficit comercial, su falta de capacidad crediticia y sus acuciantes necesidades económicas sugieren que o bien necesita aumentar sus ingresos mediante un incremento de las ventas de artículos prohibidos o mejorar sus relaciones económicas con la comunidad internacional.
6. Desafiando las resoluciones del Consejo de Seguridad, la República Popular Democrática de Corea continúa afirmando su “condición legítima ... de Estado poseedor de armas nucleares ... ya lo reconozcan otros o no”, y ha declarado en repetidas ocasiones que fortalecerá su “capacidad de disuasión nuclear”¹. Ha mencionado y reafirmado continuamente la “nueva línea estratégica” de crecimiento en paralelo de la economía y de la capacidad en materia de armas nucleares,

¹ “NDC Spokesman of DPRK Issues Crucial Statement”, *Rodong Sinmun*, 18 de junio de 2013.

adoptada en la reunión plenaria del Comité Central del Partido de los Trabajadores de Corea² celebrada en marzo de 2013.

7. Los participantes en las conversaciones entre las seis partes han mantenido contactos con la República Popular Democrática de Corea y entre sí en un esfuerzo por reiniciar las conversaciones, pero todavía no se han logrado progresos significativos. No es probable que las medidas de la República Popular Democrática de Corea por mejorar sus relaciones políticas y económicas con otros participantes arrojen frutos sin cambios importantes en el entorno nacional y regional, incluida la aceptación de las medidas que se solicitan en las resoluciones. Solo ha habido un acercamiento limitado entre la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea, el más notable el permiso para reabrir el complejo industrial de Gaesong, donde se han celebrado conversaciones preliminares para ampliar la participación de empresas internacionales.

III. El Grupo de Expertos y su metodología

8. De conformidad con la resolución 2094 (2013), el mandato del Grupo de Expertos se prorrogó hasta el 7 de abril de 2014 y el número de expertos se aumentó de siete a ocho.

9. El Grupo cumple su mandato de reunir, examinar y analizar información de Estados, órganos competentes de las Naciones Unidas y otras partes interesadas sobre la aplicación de las medidas impuestas en las resoluciones, en particular incidentes de incumplimiento, y hacer recomendaciones sobre acciones que el Consejo de Seguridad, el Comité o los Estados Miembros podrían considerar para mejorar la aplicación de las medidas impuestas por las resoluciones.

10. El Grupo realiza su labor de conformidad con las normas metodológicas que figuran en el informe del Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre Cuestiones Generales Relativas a las Sanciones (S/2006/997). El Grupo procura mantener altas normas relativas a las pruebas, a pesar de carecer de las facultades para citar testigos, forenses y de investigación de un órgano judicial. Se basa en tres tipos de información: a) observaciones de primera mano e *in situ* de expertos; b) información suministrada por Estados Miembros y organizaciones internacionales, funcionarios, periodistas y particulares; y c) información hallada en el dominio público. El Grupo tiene en cuenta la identidad y el papel de las fuentes, procura corroborar la información en la medida de lo posible y garantizar que la información proporcionada de manera confidencial o reservada es tratada de manera acorde con las responsabilidades del Grupo.

11. Durante el período que se examina, el Grupo envió nueve informes sobre incidentes al Comité y ha tenido en cuenta esos incidentes en el presente informe, y proporciona información sobre casos cuya investigación continúa. El Grupo celebró consultas con 13 Estados Miembros, tres órganos de las Naciones Unidas y otras partes interesadas. Esas consultas incluyeron siete visitas para reunir información sobre diversos incidentes de incumplimiento, dos para inspeccionar cargamento, siete para discutir sobre la aplicación de las sanciones y 11 para asistir a conferencias y seminarios a fin de concienciar sobre las resoluciones.

² “Report on the plenary meeting of the WPK Central Committee”, KCNA, 31 de marzo de 2013.

12. El Grupo envió un total de 64 solicitudes de información relacionadas con sus investigaciones a Estados Miembros, entidades privadas y particulares. Hasta la fecha ha recibido un total de 32 respuestas. En el anexo I figura un cuadro en el que se presenta la correspondencia enviada y recibida de Estados Miembros. Aunque siguen pendientes algunas solicitudes de larga data a Estados Miembros para que proporcionen información relativa a sus investigaciones, durante el período del que se informa las respuestas a las solicitudes del Grupo han sido más rápidas.

13. De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 2087 (2013), varias organizaciones internacionales solicitaron asesoramiento al Comité sobre sus actividades respecto de la República Popular Democrática de Corea. El Grupo ayudó al Comité a asegurar que esas actividades no contribuyeran a programas o actividades prohibidos. El Grupo también ha seguido cooperando con otros grupos de sanciones de las Naciones Unidas, incluida la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, sobre cuestiones de interés común.

IV. Informes de Estados Miembros

A. Informes nacionales sobre la aplicación

14. En el párrafo 25 de su resolución 2094 (2013) el Consejo de Seguridad exhorta a los Estados a que lo informen sobre “las medidas concretas que hayan adoptado para aplicar efectivamente las disposiciones de la presente resolución”. Al 1 de febrero de 2014, 31 Estados Miembros habían presentado informes nacionales sobre la aplicación³. Esta lenta presentación de informes también se ha producido en casos en que en otras resoluciones del Consejo de Seguridad se ha pedido que se presenten informes nacionales sobre la aplicación, entre ellas las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009).

15. De esos 31 Estados Miembros, varios presentaron informes combinados, cumpliendo así sus obligaciones de presentación de informes en virtud de resoluciones anteriores. Esto aumentó ligeramente el número general de Estados Miembros que presentaron información a 97. Ese total también es acorde con la presentación de informes en virtud de otras resoluciones del Consejo de Seguridad⁴.

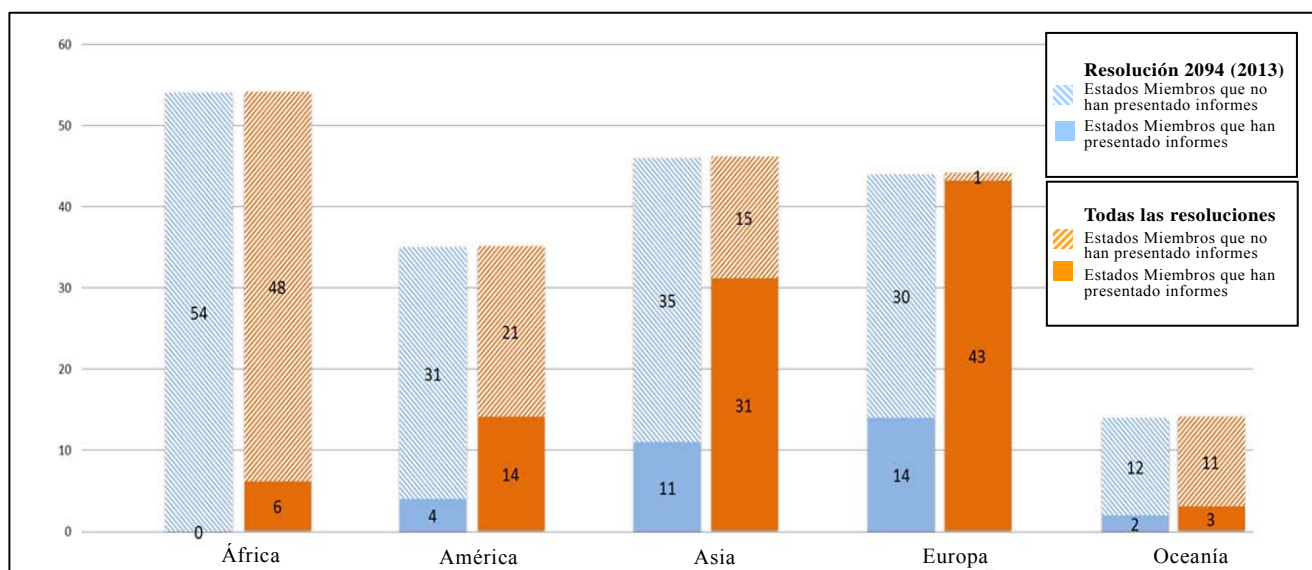
16. Los informes nacionales sobre la aplicación presentados siguen variando considerablemente en su contenido. Varios especifican medidas concretas adoptadas, mientras que otros proporcionan pocos detalles o ninguno. El Grupo alienta a los Estados Miembros que no han presentado informes o están retrasados en su presentación a que consulten las directrices sobre la preparación y presentación de informes nacionales sobre la aplicación, que actualizó el Comité el 22 de octubre de 2013⁵.

³ Todos los informes nacionales de aplicación pueden consultarse en <http://www.un.org/spanish/sc/committees/1718/memstatesreports.shtml>.

⁴ A junio de 2013, más de la mitad de los Estados Miembros todavía no habían presentado informes sobre la aplicación de la resolución 1929 (2010). Véase S/2013/331, párr. 14.

⁵ Véase www.un.org/sc/committees/1718/pdf/implementation_assistance_notice_2.pdf.

Figura I
Sinopsis de los informes por regiones



17. El análisis de los informes nacionales sobre la aplicación presentados hasta la fecha sugiere que algunas medidas impuestas en virtud de la resolución 2094 (2013) no reciben la misma atención que otras. El Grupo observa que a menudo no se mencionan medidas tales como la inspección de cargamentos, la denegación de entrada en puertos o de sobrevuelo, despegue y aterrizaje, así como la vigilancia del personal diplomático.

18. Los motivos de la falta de presentación de informes o su presentación tardía incluyen, entre otros, la falta de concienciación y una comprensión insuficiente de las resoluciones⁶. Como se señala en el párrafo 67 del presente informe, esto a menudo beneficia a la República Popular Democrática de Corea. El Grupo observa además que el porcentaje de Estados Miembros que no presentan informes o los presentan con retraso es superior en regiones con una larga historia de cooperación con la República Popular Democrática de Corea.

B. Informes sobre incumplimiento

19. El Grupo sabe que algunas inspecciones e incautaciones de cargamento no han sido comunicadas por Estados Miembros al Comité, a pesar de que el párrafo 15 de la resolución 1874 (2009) “requiere que todos los Estados Miembros ... presenten con prontitud al Comité informes en que figuren los detalles pertinentes”. No informar acerca de inspecciones e incautaciones compromete el mandato del Comité de responder efectivamente a violaciones de las resoluciones y designar a nuevas personas y entidades. Además, limita la capacidad del Grupo para reunir, examinar y analizar información sobre la aplicación de las resoluciones, en particular los

⁶ Véase S/2010/571, anexo, párr. 36.

incidentes de incumplimiento, y su capacidad para hacer recomendaciones basadas en pruebas detalladas al Consejo, el Comité o los Estados Miembros.

20. En caso de que los Estados Miembros tengan preocupaciones por repercusiones diplomáticas o de otro tipo si presentan información sobre inspecciones e incautaciones, las comunicaciones pueden presentarse al Comité de forma confidencial. En los casos en que consideraciones jurídicas nacionales impidan que los Estados Miembros divulguen detalles, esto no afecta el requisito de informar de que se realizó una inspección. Esta obligación se aplica incluso si la inspección revela que el envío no incumplía las sanciones.

21. El Grupo recomienda que los Estados Miembros comuniquen prontamente al Comité todos los casos de inspecciones de cargamentos provenientes de la República Popular Democrática de Corea, con destino a ese país, o en que la República Popular Democrática de Corea haya actuado como intermediaria, como requiere el párrafo 15 de la resolución 1874 (2009), incluso en los casos en que no se hayan encontrado artículos prohibidos.

22. En el párrafo 26 de su resolución 2094 (2013), el Consejo de Seguridad exhorta a todos los Estados a que faciliten la información de que dispongan sobre el incumplimiento de las medidas impuestas en las resoluciones. El Grupo observa que recientes designaciones unilaterales de entidades y particulares por parte de Estados Miembros apuntan a la existencia de información pertinente a los efectos de las violaciones de las sanciones de las Naciones Unidas. Sin embargo, no se facilitó al Comité ni al Grupo información de esa índole.

23. El Grupo recomienda que, de conformidad con el párrafo 26 de la resolución 2094 (2013), los Estados Miembros faciliten al Comité y al Grupo la información de que dispongan sobre incumplimiento de las medidas impuestas en las resoluciones.

V. Continuación del incumplimiento por parte de la República Popular Democrática de Corea de su obligación de renunciar a sus programas nucleares, de misiles balísticos y otras armas de destrucción en masa

24. En su resolución 2094 (2013), el Consejo de Seguridad reafirmó su decisión de que la República Popular Democrática de Corea abandone todas las armas nucleares, otras armas de destrucción en masa y programas de misiles balísticos existentes de manera completa, verificable e irreversible. Hasta la fecha, todavía no hay indicios de que esté dispuesta a abandonar esos programas de manera acorde con las resoluciones. Por el contrario, las declaraciones recientes, los adelantos técnicos y las observaciones indican que sigue participando activamente en esos programas.

A. Actividades recientes relacionadas con cuestiones nucleares

25. Durante el período que abarca el informe, la República Popular Democrática de Corea siguió describiéndose a sí misma como un “Estado poseedor de armas nucleares” y manifestó reiteradamente su determinación de fortalecer su “capacidad

de disuasión nuclear”⁷. Durante una reunión celebrada el 21 de abril de 2013, al parecer su Gabinete examinó varias cuestiones nucleares, entre ellas el objetivo de aumentar las actividades de extracción de mineral de uranio y la producción de combustibles y materiales nucleares. También se mencionó la necesidad de aumentar el nivel de educación y capacitación de científicos y técnicos nucleares⁸.

26. El 2 de abril de 2013, la República Popular Democrática de Corea anunció que iba a volver a poner en funcionamiento todas las instalaciones nucleares de Yongbyon, incluida la planta de enriquecimiento de uranio y el reactor de 5 MWe⁹. El 28 de agosto de 2013, el OIEA informó de que había seguido observando la renovación de edificios y nuevas actividades de construcción en diversos lugares dentro del complejo nuclear de Yongbyon, lo que era compatible en general con declaraciones del país de que estaba desarrollando más sus capacidades nucleares¹⁰. Utilizando imágenes obtenidas por satélites comerciales, el Grupo confirmó que esas actividades continuaron a lo largo del período del que se informa.

27. Imágenes de satélites comerciales de fecha 31 de agosto de 2013 muestran vapor que sale del edificio adyacente al reactor de 5 MWe, que se considera que aloja un generador de electricidad. Sugieren que partes del reactor podrían estar funcionando en esos momentos (véase el anexo III). Esto confirmaría el análisis del OIEA de que la reciente excavación de zanjas en la zona podría tener por objeto reconfigurar su sistema de refrigeración, lo que le permitiría funcionar sin reconstruir la torre de enfriamiento destruida en junio de 2008. Esas imágenes por satélite muestran también que durante el segundo semestre de 2013 se reacondicionó un nuevo edificio adyacente al reactor.

28. La ampliación de un edificio donde al parecer está la planta de enriquecimiento de uranio, que el OIEA determinó que se había iniciado en marzo de 2013, parece indicar que se lograron progresos a lo largo del año. Esa ampliación casi duplicará el tamaño del edificio original (véase el anexo IV). También en este caso, durante el segundo semestre de 2013 se pudieron observar nuevas obras de construcción o remodelación de los edificios circundantes y cambios en los terrenos de una zona adyacente.

29. Se observaron actividades adicionales en el complejo nuclear de Yongbyon. En particular, los edificios antiguos al norte de la planta de fabricación de combustible experimental se convirtieron en uno nuevo y más grande y continuaron las obras de construcción en la zona al norte de la planta de enriquecimiento de uranio de la que se informó (véase el anexo II).

30. No se observaron novedades importantes en el exterior del reactor de agua ligera desde el informe del OIEA. El Organismo señaló que los trabajos externos en el edificio parecían haber concluido para junio de 2013 y las actividades de construcción en el edificio y sus alrededores incluían la instalación de una chimenea

⁷ “NDC Spokesman of DPRK issues crucial statement”, *Rodong Sinmun*, 18 de junio de 2013.

⁸ “Let us thoroughly implement party’s line on simultaneously pushing forward economic construction and the building of nuclear armed force-an expanded meeting of the cabinet plenum was held”, *Minju Joeson*, 21 de abril de 2013.

⁹ “DPRK to adjust uses of existing nuclear facilities”, *KCNA*, 2 de abril de 2013.

¹⁰ OIEA, Informe del Director General sobre la aplicación de salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea, Junta de Gobernadores del OIEA, Conferencia General, 28 de agosto de 2013. Se puede consultar en www.iaea.org/About/Policy/GC/GC57/GC57Documents/Spanish/gc57-22_sp21345.pdf.

de ventilación, la construcción de un puesto de distribución eléctrica y la excavación de zanjas aparentemente para dar cabida a las tuberías de agua para refrigerar el reactor.

31. Utilizando imágenes de satélites, el Grupo también observó diversas actividades en el polígono de ensayos nucleares Punggye-ri (véase el anexo V), como excavación, demolición y renovación de edificios y nuevas actividades de construcción. Si bien no se puede determinar el propósito de esas actividades solo mediante imágenes de satélites, algunos analistas sugirieron que podrían guardar relación con el sellado del túnel utilizado para el último ensayo nuclear, el mantenimiento de otro tipo de túneles o la excavación de túneles nuevos¹¹.

32. La operación del reactor de agua ligera necesitaría una gran cantidad de barras de combustible que podrían requerir que la República Popular Democrática de Corea ampliase su capacidad de fabricación de combustible nuclear¹². Expertos nucleares indicaron al Grupo que sospechaban que podría no tener aún capacidad nacional y podría tener que adquirir el equipo y la tecnología necesarios en el extranjero. En general, ese equipo incluiría fresadoras Pilger y sus mandriles, colorantes y lubricantes para la producción de tuberías de aleaciones de circonio, así como equipo de pruebas de inspección por ultrasonidos. **El Grupo recomienda que los Estados Miembros ejerzan la debida vigilancia en la exportación a la República Popular Democrática de Corea de esos artículos.**

B. Actividades recientes relacionadas con misiles balísticos y programas conexos

33. La República Popular Democrática de Corea no ha realizado lanzamientos que utilicen tecnología de misiles balísticos desde que lanzó el cohete Unha-3 desde su instalación en la costa oeste el 12 de diciembre de 2012¹³. Sin embargo, no ha abandonado todas las actividades relacionadas con los misiles balísticos ni ha restablecido sus compromisos preexistentes sobre la suspensión de lanzamientos de misiles.

34. La cobertura del desfile militar que tuvo lugar el 27 de julio de 2013 para celebrar el 60º aniversario del fin de la guerra de Corea incluyó una serie de misiles balísticos (véase la figura II). El desfile incluyó misiles balísticos de combustible líquido, conocidos comúnmente como Hwasong, Nodong, Musudan y KN 2008. Desfilaron seis unidades de cada misil.

¹¹ “North Korea’s Punggye-ri nuclear test site: no indication of nuclear test preparations”, 38 *North*, 20 de diciembre de 2013. Se puede consultar en <http://38north.org/2013/12/punggye122013/>.

¹² Véase “Let us thoroughly implement party’s line on simultaneously pushing forward economic construction and the building of nuclear armed force—an expanded meeting of the cabinet plenum was held”. *Minju Joson*, 21 de abril de 2013.

¹³ La República Popular Democrática de Corea disparó varios misiles de corto alcance desde su costa este a mediados de mayo de 2013. Todavía no está claro si se trataba de misiles balísticos de corto alcance (conocidos como KN-02) o misiles antibuque y superficie-aire.

Figura II
Desfile militar de 27 de julio de 2013



Fuente: Kyodo vía AP Images.

35. La República Popular Democrática de Corea realizó nuevos ensayos de grandes motores de cohetes con combustible líquido en la plataforma de pruebas de su instalación en la costa oeste. Imágenes de satélites comerciales muestran que se realizaron varios ensayos durante el pasado año¹⁴. Al igual que en ensayos anteriores, podrían ser bien la primera etapa del cohete Unha-3, el nuevo misil KN-08 móvil por carretera (que sigue sin haber sido ensayado en vuelo), o haber estado relacionados con el desarrollo de cohetes nuevos y más potentes.

36. Ha seguido mejorando sus instalaciones relacionadas con misiles. Imágenes de satélites comerciales muestran actividades sostenidas de construcción desde mediados de 2013 en la instalación de la costa oeste. Los analistas consideran que algunos de esos proyectos se refieren a la ampliación de la torre de montaje y la plataforma de lanzamiento móvil, la construcción de una nueva plataforma de lanzamiento y una nueva estación de rastreo por radar¹⁵. Imágenes por satélite muestran también que la nueva construcción en las instalaciones de la costa este,

¹⁴ Se realizaron por lo menos tres ensayos. Véanse *38 North* “New long-range rocket engine tests at North Korean launch facility: development continues”, 10 de julio de 2013, “Probable rocket engine test conducted at Sohae”, 23 de septiembre de 2013 y “Significant development at North Korea’s Sohae test facility”, 29 de enero de 2014. Se pueden consultar en <http://38north.org/2013/07/sohae071013/>, <http://38north.org/2013/09/sohae092313/>, <http://38north.org/2014/01/sohae012914/>.

¹⁵ “Major construction at the Sohae rocket test site”, *38 North*, 30 de agosto de 2013 y “Significant development at North Korea’s Sohae test facility”, 29 de enero de 2014. Se pueden consultar en <http://38north.org/2013/08/sohae083013/>, <http://38north.org/2014/01/sohae012914/>.

que se iniciaron en el verano de 2011, se detuvieron durante la mayor parte de 2013 pero se reanudaron a finales de ese año. Se observaron progresos en los nuevos edificios de ensamblaje y control de lanzamientos, pero no en la nueva plataforma de lanzamiento¹⁶.

37. En enero de 2013, en respuesta a la aprobación de la resolución 2087 (2013) que condenó el lanzamiento de diciembre, la República Popular Democrática de Corea envió una respuesta desafiante al Consejo de Seguridad declarando que “no cesará el lanzamiento de nuestros satélites con fines pacíficos para conquistar el cosmos y nuestro país se convertirá en potencia espacial admirada por el mundo”¹⁷. Desde esa fecha, sin embargo, no ha realizado nuevos lanzamientos ni anuncios sobre sus supuestos programas de satélites y cohetes portadores¹⁸.

Figura III
Firma del plan estratégico de cohetes



Fuente: Fotografía de AFP/KCNA vía KCNS.

38. Dos meses más tarde, en otra carta al Consejo de Seguridad, la República Popular Democrática de Corea anunció que “dispone de sus propios medios de gran potencia y precisión para lanzar un ataque nuclear y de sus propios métodos de guerra nuclear”¹⁹. En un echo conexo, la agencia KCNA informó el 29 de marzo de 2013 de que Kim Jong-Un había examinado y ratificado el plan de la fuerza estratégica de cohetes para la potencia de ataque (véase la figura III), que incluye ataques contra bases militares en el territorio continental de los Estados Unidos, así

¹⁶ 38 North, “Construction at Tonghae resumes: no tests likely in 2013”, 29 de noviembre de 2013. Se puede consultar en <http://38north.org/2013/11/tonghae112913/>.

¹⁷ Carta de fecha 24 de enero de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas (S/2013/50).

¹⁸ La única novedad es la adhesión en octubre de 2013 al Convenio de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite. Véase IMSO, “Democratic People’s Republic of Korea accedes to the IMSO Convention”, *IMSO News*, núm. 092, 16 de octubre de 2013. Se puede consultar en www.imso.org/ReadNews.asp?FileID=956.

¹⁹ Carta de fecha 27 de marzo de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas (S/2013/194).

como en Hawaii y Guam²⁰. Sin embargo, la República Popular Democrática de Corea nunca ha realizado con éxito un ensayo de misiles balísticos de largo alcance. El último lanzamiento de misiles declarado en 2006 fracasó cuando el misil explotó 40 segundos después del lanzamiento. La credibilidad de esas declaraciones oficiales, por tanto, solo puede derivarse del lanzamiento con éxito del Unha-3 y, en opinión del Grupo, demuestra la considerable superposición de los programas de misiles balísticos y de lanzamiento espacial.

C. Otros programas de armas de destrucción en masa

39. Aunque hay poca información en el dominio público, los otros programas de armas de destrucción en masa de la República Popular Democrática de Corea siguen siendo motivo de preocupación. La República Popular Democrática de Corea no ha dado ninguna indicación de que esté dispuesta a renunciar a ellos de manera completa, verificable e irreversible, como se reafirmó en la resolución 2094 (2013) y es uno de los cuatro Estados que no han firmado la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (Convención sobre las Armas Químicas) ni se han adherido a ella²¹. Es parte en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (biológicas) y Tóxicas, sobre su Destrucción, pero solo ha presentado un formulario de medidas voluntarias de fomento de la confianza en 1990²².

40. Una serie de artículos en los medios de difusión durante el último año examinaron la asistencia operacional militar prestada por la República Popular Democrática de Corea a la República Árabe Siria, incluso en la esfera de las armas químicas²³. En noviembre de 2013, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea negó una participación militar en el conflicto sirio²⁴. El Grupo no puede confirmar o desmentir esos informes.

VI. Medidas relativas a importaciones y exportaciones

41. Durante el período que abarca el presente informe, el Grupo investigó dos casos nuevos de incautación e inspección de artículos prohibidos, además de incidentes notificados anteriormente y otros incidentes de incumplimiento que se señalaron a su atención. Todos estos casos proporcionan pruebas abundantes de que la República Popular Democrática de Corea continúa comerciando con artículos prohibidos.

²⁰ “Kim Jong-Un convenes operation meeting, finally examines and ratifies plan for firepower strike”, *KCNA*, 29 de marzo de 2013.

²¹ Los demás países no signatarios son Angola, Egipto y Sudán del Sur. Somalia y la República Árabe Siria se adherieron a la Convención sobre las Armas Químicas en 2013.

²² Véase www.un.org/disarmament/WMD/Bio/.

²³ Véanse NKNews, “North Korea and Syrian chemical and missile programs,” 19 de junio de 2013. Se puede consultar en www.nknews.org/2013/06/north-korea-and-syrian-chemical-and-missile-programs/ y Robin Hughes, “SSRC: Spectre at the table,” *Jane’s Defence Weekly*, 22 de enero de 2014.

²⁴ “DPRK Refutes False Rumor about Its Involvement in Military Operations in Syria”, *KCNA*, 14 de noviembre de 2013.

42. Sin embargo, el Grupo no puede determinar si el nivel de actividades prohibidas aumentó o disminuyó durante el período que abarca el informe debido a que:

- La experiencia muestra que no todas las inspecciones e incautaciones de artículos prohibidos se notifican inmediatamente al Comité, a pesar de que las resoluciones así lo exigen (las consecuencias de omitir una notificación se examinan en la sección IV).
- El Grupo continúa reuniendo información sobre cooperaciones pasadas, presentes y nuevas relacionadas con armamento. Esta información indica que la República Popular Democrática de Corea está involucrada activamente en servicios o asistencia relacionados con la fabricación, el mantenimiento y la utilización de armas. A juicio del Grupo, es posible que no se hayan detectado todas las actividades existentes de cooperación ilícita y que aún se descubran nuevos clientes.
- Los casos más recientes de incautación e inspección muestran que la República Popular Democrática de Corea hace un uso cada vez mayor de múltiples técnicas de elusión organizadas en varios niveles. Esto puede haber provocado un número menor de interdicciones.
- Todavía es demasiado pronto para que las medidas nuevas y reforzadas impuestas por la resolución [2094 \(2013\)](#) tengan un efecto significativo sobre las actividades prohibidas. Por ejemplo, el Grupo no tiene conocimiento de que se haya utilizado la disposición de carácter general (en el párrafo 22 de la resolución) para impedir la transferencia de artículos que pudieran contribuir a los programas o actividades prohibidos.

A. Aplicación del bloqueo de armas nucleares, otras armas de destrucción en masa y artículos relacionados con misiles balísticos

43. Durante el período que se examina, un Estado Miembro informó al Comité sobre la inspección de un cargamento aéreo que, según determinó el Grupo, contenía artículos relacionados con misiles balísticos. El Grupo siguió investigando los cargamentos relacionados con misiles balísticos y nucleares incautados y notificados anteriormente por el Japón y la República de Corea. Esos casos muestran las dificultades que afrontan los Estados Miembros para determinar si los artículos inspeccionados están prohibidos, especialmente cuando se encuentran en forma de subcomponentes y no ensamblados totalmente. Para determinar la naturaleza y las características exactas de los artículos inspeccionados, a menudo hacen falta medios y conocimientos técnicos que están fuera del alcance de los recursos de algunos Estados Miembros.

44. El Grupo también investigó los artículos de origen extranjero hallados entre los restos del cohete Unha-3, que revelaron el uso de artículos disponibles comercialmente o artículos que se encuentran justo por debajo de los parámetros prohibidos, que posteriormente se ensamblan o integran en sistemas o subsistemas. La información sobre las nuevas adquisiciones de máquinas herramienta de control numérico computerizado y sus componentes también indica que la capacidad de

fabricación de instrumentos de precisión de la República Popular Democrática de Corea sigue dependiendo del abastecimiento externo.

Inspección de un cargamento relacionado con misiles balísticos por un Estado Miembro

45. En septiembre de 2013 un Estado Miembro informó al Comité de que en mayo de 2013 se había inspeccionado un cargamento aéreo cuyo contenido declarado eran “piezas de repuesto para maquinaria” y “relés” destinados a “buques congeladores”, “buques piscifactoría nodriza”, “máquinas procesadoras de pescado” y “buques antiguos”. Se sospechaba que la República Popular Democrática de Corea había actuado como remitente o intermediario en ese cargamento. El Estado Miembro solicitó la asistencia del Grupo para determinar si los artículos hallados en el cargamento estaban prohibidos por las resoluciones.

46. El Grupo determinó que ninguno de los artículos del cargamento cumplía los criterios definidos en las listas de artículos, material, equipo, bienes y tecnologías prohibidos relacionadas con programas de armas nucleares, otras armas de destrucción en masa y misiles balísticos. No obstante, todos los artículos eran piezas de repuesto u otros artículos relacionados con sistemas de misiles balísticos Scud. En opinión del Grupo, se trataba de armas y material conexo cuya exportación o intermediación por la República Popular Democrática de Corea está prohibida por el párrafo 8 b) de la resolución [1718 \(2006\)](#), en la forma enmendada por el párrafo 9 de la resolución [1874 \(2009\)](#) y el párrafo 7 de la resolución [2094 \(2013\)](#).

47. El Grupo también concluyó que ese cargamento provenía de la República Popular Democrática de Corea y juzgó que la actividad empresarial oficial del destinatario, una entidad dedicada al desarrollo, la producción y la venta de productos avanzados con aplicaciones militares y comerciales, no parecía acorde con las descripciones declaradas de los artículos. El Grupo prosigue su investigación.

Artículos de carácter nuclear incautados por el Japón

48. En marzo de 2013, el Japón informó al Comité de que se había incautado de cinco varillas de aleación de aluminio encontradas en el buque de carga *Wan Hai 313* (número de la OMI 9248708) en agosto de 2012²⁵. Las autoridades japonesas determinaron que las varillas (véase la figura IV) procedían de la República Popular Democrática de Corea y cumplían los criterios estipulados en el documento del OIEA INFCIRC/254/Rev.7/Part 2. Según la información publicada por el Japón, se habían embarcado en Dalian (China) y estaban destinadas a un tercer país.

²⁵ Véase S/2013/337, párr. 66.

Figura IV
Varillas de aluminio halladas a bordo del *Wan Hai 313*



Fuente: Grupo de Expertos.

49. El Grupo examinó los artículos en el Japón y obtuvo información sobre el posible fabricante y las entidades involucradas. El transportista, Wan Hai Lines, Ltd., y el Japón proporcionaron información de manera confidencial.

50. En enero de 2014, en respuesta a las preguntas del Grupo, las autoridades chinas confirmaron que la carga procedía del puerto de Nampo y señalaron que el puerto de destino declarado estaba en Myanmar. También informaron de que el expedidor declarado era una entidad llamada Korea Kumpyo Trading. El Grupo prosigue sus investigaciones y ha solicitado más información a Myanmar.

Cargamento relacionado con misiles balísticos incautado por la República de Corea

51. El Grupo ha concluido su investigación del cargamento relacionado con misiles balísticos incautado por la República de Corea en mayo de 2012 (véase la figura V) y presentó su informe sobre el incidente al Comité²⁶. Concluyó que el cargamento constituía una contravención del párrafo 8 b) de la resolución [1718 \(2006\)](#) que prohibía a la República Popular Democrática de Corea que exportase los artículos que figuraban en la lista de artículos vinculados con misiles balísticos ([S/2012/235](#)).

²⁶ Se incluyó un resumen de este incidente en el anterior informe final del Grupo (S/2013/337, párrs. 44 a 46).

Figura V
Cilindros de grafito incautados por la República de Corea



Fuente: Grupo de Expertos.

52. El Grupo determinó que el remitente real era Dalian Liaosin Trading Company, Ltd. (véase el cuadro 1) y el destinatario era Electric Parts Com. Según la información facilitada por la República de Corea, ambas empresas actuaban en nombre de la entidad Korea Tangun Trading Corporation, designada por el Comité en julio de 2009²⁷ e implicada en un cargamento anterior relacionado con misiles que fue incautado en octubre de 2007 cuando se transportaba a la República Árabe Siria²⁸. Dalian Liaosin Trading Company, Ltd. se ha anunciado como una empresa que ha mantenido una relación comercial larga y estrecha con numerosas entidades de la República Popular Democrática de Corea²⁹. Esta empresa también es una de las cuatro filiales de Liaosin Group.

Cuadro 1
Información sobre Dalian Liaosin Trading Company, Ltd.

<i>Domicilio</i>	22 # 14-1 Dalian Tsinghua Park, Zhongshan District, Dalian, Liaoning (China)
<i>Teléfono</i>	Tel.: 86-411-8278-9796/8946, Fax: 86-411-8278-8901
<i>Correo electrónico</i>	fuzh1991@yahoo.com, fuzh@liaosin.com
<i>Representante</i>	Fu Zhenhai ³⁰

Fuente: Grupo de Expertos, a partir de datos públicos.

²⁷ Véase S/2009/364.

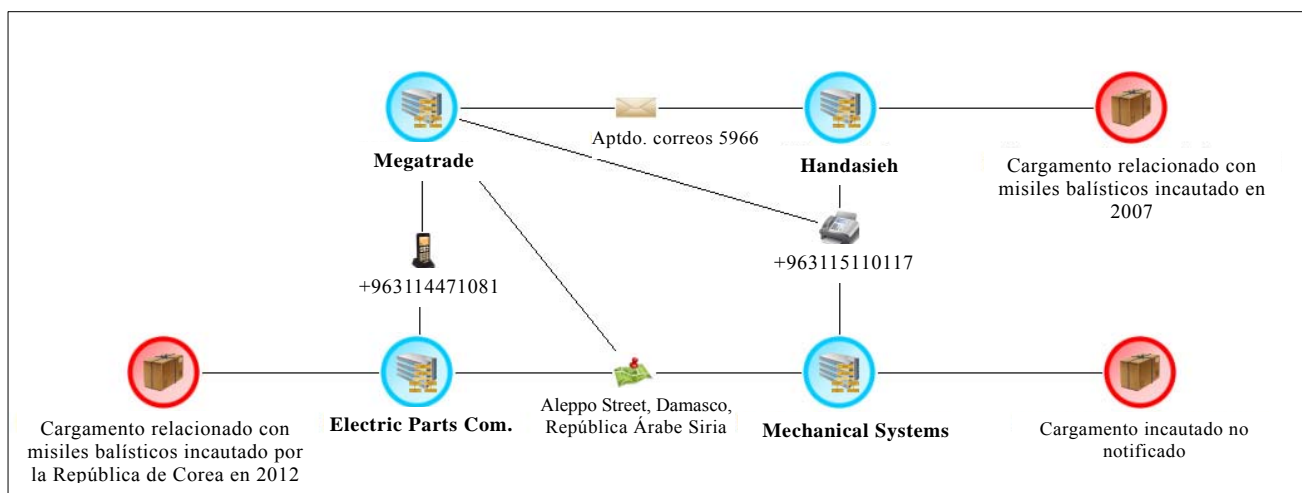
²⁸ Véase S/2012/422, párr. 57.

²⁹ Dalian Liaosin Trading Co. Ltd. comercia con distintos artículos (entre ellos productos minerales, químicos, electrónicos, textiles y máquinas herramienta) y cuenta con una oficina de representación en Pyongyang y una planta de procesamiento de mena de molibdeno en Hamhung. Figura en la lista del sitio web corporativo de Liaosin Group (<http://www.liaosin.com>), que se puede consultar a través del archivo *Wayback Machine*.

³⁰ También existe una entidad de nombre similar, Liaosing Trading Company, registrada a nombre de Fu Zhenhai (富振海) en Hong Kong (China).

53. La investigación del Grupo también reveló que Electric Parts Com. tiene la misma dirección y el mismo número de teléfono o fax que otras entidades involucradas en incidentes de incumplimiento investigados por el Grupo o sospechosas de ser empresas pantalla del Centro de Investigación y Estudios Científicos de Siria (véase la figura VI). Ciertos Estados Miembros han notificado que ese Centro ha participado en la adquisición de artículos sensibles relacionados con los programas de misiles balísticos y armas de destrucción en masa de la República Árabe Siria³¹.

Figura VI
Red siria de empresas implicadas en incidentes



Fuente: Grupo de Expertos, fuentes diversas.

54. El Grupo informará al Comité y, si ha lugar, formulará las recomendaciones oportunas cuando haya examinado toda información nueva facilitada por los Estados Miembros pertinentes en relación con este caso³².

Componentes de origen extranjero del Unha-3

55. Como se indica en el anterior informe final del Grupo, los restos del cohete Unha-3 recuperados por la República de Corea en diciembre de 2012 contenían una serie de componentes de origen extranjero (véase la figura VII)³³. El Grupo analizó cómo los había podido obtener la República Popular Democrática de Corea. Los 14 tipos distintos de artículos proporcionaron información suficiente para identificar a su fabricante, pero solo algunos de ellos llevaban números de serie legibles. Los

³¹ Estados Unidos de América, Departamento del Tesoro, “Three entities targeted by treasury for supporting Syria’s WMD proliferation”, comunicado de prensa, 4 de enero de 2007. Puede consultarse en www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/hp216.aspx. El Japón también ha señalado al Centro de Investigación y Estudios Científicos de Siria como entidad que suscita preocupación relacionada con la proliferación.

³² Las autoridades chinas indicaron recientemente que no contaban con más información en ese momento, pero que investigarían ese incidente a partir de la nueva información facilitada por el Grupo.

³³ Véase S/2013/337, párr. 33.

demás no llevaban número de serie o estaban demasiado dañados y no permitían su identificación.

Figura VII
Restos recuperados del Unha-3



Fuente: Grupo de Expertos

56. El análisis del Grupo indica que los artículos fueron fabricados por empresas de una serie de países (véase el cuadro 2). A fin de reunir datos y verificarlos, el Grupo solicitó información a los seis Estados Miembros en cuestión. Cuatro de ellos proporcionaron información detallada y Suiza respondió que facilitaría más información cuando concluyera sus propias investigaciones. Los Estados Unidos de América todavía no han respondido.

Cuadro 2
Componentes de origen extranjero hallados en los restos del Unha-3

<i>Artículos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>País de fabricación</i>	<i>Observaciones</i>
1. Cojinetes de bolas radiales	4	antigua Unión Soviética	Podrían haber sido fabricados en la década de 1980
2. Transmisores de temperatura	2	Reino Unido	Vendidos por su fabricante en 2011
3. Transmisores de presión	5	Reino Unido	Vendidos por su fabricante en noviembre de 2006 y abril de 2010
4. Presostatos	4	antigua Unión Soviética	Piezas aprovechadas de misiles Scud
5. Cable eléctrico	N/A	China	
6. Resistencia	1	Reino Unido	Los identificadores encontrados fueron insuficientes para hacer el seguimiento correspondiente.
7. Conversores de corriente continua a corriente continua	4	Suiza	
8. Filtros para interferencias electromagnéticas	4	China	

<i>Artículos</i>	<i>Cantidad</i>	<i>País de fabricación</i>	<i>Observaciones</i>
9. Amplificadores operacionales	Aprox. 30	Estados Unidos de América	
10. Matriz lógica programable en el terreno	1	Estados Unidos de América	
11. Memoria dinámica síncrona de acceso aleatorio	2	Estados Unidos de América y República de Corea	Los artículos fabricados por empresas de la República de Corea fueron producidos entre 2003 y 2010. Los identificadores encontrados fueron insuficientes para hacer el seguimiento correspondiente.
12. Sensor CCD de cámara digital ³⁴	1	China	Producido en 2008
13. Decodificador de vídeo	1	Estados Unidos de América	
14. Conector interfase	1	antigua Unión Soviética	Pieza aprovechada de un misil Scud

Fuente: Grupo de Expertos.

57. Casi todos son artículos disponibles comercialmente que no cumplen ninguna especificación de las listas de artículos prohibidos, en particular la relacionada con misiles balísticos³⁵, u otras especificaciones militares. Solo uno de los artículos, los cojinetes de bolas radiales hallados dentro de las turbo-bombas de los cuatro motores de los cohetes (véase la figura VIII), cumplía alguno de los criterios definidos en la lista, pero no todos³⁶. La adquisición de componentes en el extranjero para sus programas prohibidos, a pesar de su filosofía de autosuficiencia denominada *Juche*, apunta a las limitaciones de sus propias capacidades de producción industrial. También es indicativa de la capacidad de la República Popular Democrática de Corea para ensamblar sistemas complejos a partir de componentes obtenidos comercialmente.

³⁴ CCD son las siglas en inglés de “dispositivo de acoplamiento de cargas”.

³⁵ Véase en S/2012/947 la versión más reciente de la lista de artículos, materiales, equipo, bienes y tecnología relacionados con programas de misiles balísticos.

³⁶ El artículo 3.A.7 de la lista que figura en S/2012/947 ofrece cuatro criterios concretos para cojinetes de bolas radiales relativos a la tolerancia, el diámetro interno, el diámetro externo y la anchura. Otro artículo hallado entre los restos podría entrar en una de las categorías de la versión más reciente de la lista. Ahora están prohibidas la importación y la exportación de algunos conectores eléctricos umbilicales e interfase (véase el artículo 11.A.5 de la lista que figura en S/2012/947).

Figura VIII
Turbo-bomba y cojinetes de bolas radiales



Fuente: Grupo de Expertos.

58. Dos de los artículos eran piezas aprovechadas de misiles Scud (véase la figura IX). La cadena de suministro de la mayoría de los demás artículos resultó difícil de investigar debido a su amplia disponibilidad, la falta de identificadores únicos y la variedad de las aplicaciones de esos artículos. Solo pudo reconstruirse la cadena de suministro de los cinco transmisores de presión. Según la información facilitada por su fabricante, fueron adquiridos en 2006 y 2010 por una entidad registrada en la Provincia china de Taiwán que ya es conocida por haber realizado exportaciones ilícitas a la República Popular Democrática de Corea.

59. No obstante, todos los fabricantes contactados confirmaron al Grupo que no vendían esos artículos a entidades de la República Popular Democrática de Corea. Eso indica que esas entidades norcoreanas evitan las compras directas y prefieren realizar adquisiciones de venta al público general o a través de intermediarios de terceros países.

Figura IX
Piezas aprovechadas de misiles Scud (presostatos y conector de separación)



Fuente: Grupo de Expertos.

Adquisición de tecnología y máquinas herramienta de control numérico computarizado

60. El 10 de mayo de 2013, los Estados Unidos de América designaron a una entidad y una persona de la Provincia china de Taiwán, de conformidad con la

Orden Ejecutiva 13382³⁷. Según la información notificada, Chang Wen-Fu, director general de Trans Multi Mechanics Co. Ltd., ha participado activamente en la adquisición de maquinaria de doble uso para la República Popular Democrática de Corea. Además, Hsien Tai Tsai (también conocido con el nombre de Alex Tsai) se valió de Trans Multi Mechanics para adquirir y enviar equipo por valor de centenares de miles de dólares a la República Popular Democrática de Corea y negociar contratos en nombre de entidades y personas de ese país.

61. Como ya informó anteriormente el Grupo, Alex Tsai y su hijo Yueh-Hsun Tsai (también conocido con el nombre de Gary Tsai) fueron imputados en mayo de 2013 por los Estados Unidos por, entre otros cargos, exportar o intentar exportar entre 2009 y 2010 una máquina herramienta que podía utilizarse para producir armas de destrucción en masa³⁸. Las querellas argumentan que la máquina fue enviada desde los Estados Unidos a la Provincia china de Taiwán³⁹. El Grupo considera muy probable que su destino último fuera la República Popular Democrática de Corea, teniendo en cuenta las anteriores actividades ilícitas de adquisición de Alex Tsai.

62. Alex Tsai y una de sus empresas, Trans Merits, fueron condenados en la Provincia china de Taiwán en 2008 por falsificar facturas y enviar material restringido a la República Popular Democrática de Corea. En 2009 los Estados Unidos de América designaron de conformidad con la Orden Ejecutiva 13382 a Alex Tsai, su esposa, Trans Merits y otra de sus empresas, Global Interface Company, por proporcionar apoyo a Korea Mining Development Trading Corporation (KOMID)⁴⁰ y otras entidades de la República Popular Democrática de Corea⁴¹.

63. El Grupo examinará más información proveniente del juicio sobre incumplimiento de las resoluciones e investigará las actividades de las personas y las entidades mencionadas anteriormente.

B. Aplicación del bloqueo de armas

64. Los incidentes notificados al Comité y la información reunida por el Grupo muestran que la República Popular Democrática de Corea ha participado y sigue participando activamente en comercio de armas y material conexo, en contravención

³⁷ Estados Unidos de América, Departamento del Tesoro, “Treasury sanctions Taiwan proliferators linked to North Korea”, 10 de mayo de 2013. Se puede consultar en www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/j11935.aspx. La Orden Ejecutiva 13382 tiene la función de congelar los activos de los responsables de proliferación de armas de destrucción en masa y de quienes les apoyen.

³⁸ S/2013/337, párr. 61.

³⁹ Estados Unidos de América, Tribunal de Distrito de los Estados Unidos de América, Distrito Norte de Illinois, División Este, “United States of America v. Hsien Tai Tsai, also known as ‘Alex Tsai’”, querrella penal, 23 de octubre de 2012. Puede consultarse en www.ice.gov/doclib/news/releases/2013/130506chicago1.pdf; y “United States of America v. Yueh-Hsuan Tsai, also known as ‘Gary Tsai’”, querrella penal, 19 de abril de 2013. Puede consultarse en www.ice.gov/doclib/news/releases/2013/130506chicago2.pdf.

⁴⁰ Korea Mining Development Trading Corporation fue designada varios meses después por el Comité como el principal comerciante de armas y principal exportador de bienes y equipo relacionados con misiles balísticos y armas convencionales de la República Popular Democrática de Corea (S/2009/222).

⁴¹ Estados Unidos de América, Departamento del Tesoro, “Treasury designation of Taiwan entities and individuals”, 16 de enero de 2009. Se puede consultar en <http://2001-2009.state.gov/r/pa/prs/ps/2009/01/115019.htm>.

de las resoluciones. Aunque los ingresos precisos que ha obtenido de este comercio son materia de debate, no cabe duda de que se trata de uno de los negocios más rentables del país.

65. La República Popular Democrática de Corea exporta armas y munición, pero también servicios relacionados con la fabricación y el mantenimiento de armas y material conexo. Desde 2009, el Grupo ha reunido pruebas de que ese país presta servicios de renovación de armamento producido en la antigua Unión Soviética durante las décadas de 1960 y 1970, como aviones de combate, sistemas de misiles tierra-aire y cañones antiaéreos, submarinos, carros de combate, vehículos blindados de transporte de tropas, obuses, lanzacohetes múltiples y morteros. Si el nivel de equipo y tecnologías necesarias no es excesivamente alto, reacondiciona las armas y el material conexo en el extranjero⁴². Las piezas de repuesto necesarias y demás artículos se envían desde la República Popular Democrática de Corea o se adquieren en el extranjero y se envían directamente al cliente. Si el nivel es demasiado alto para renovar las armas y el material conexo en el extranjero, el trabajo se lleva a cabo en el territorio de la República Popular Democrática de Corea.

66. La República Popular Democrática de Corea parece encontrarse en posición de ventaja en este mercado por distintos motivos:

- Una reducción progresiva del número de competidores. Hoy hay menos empresas que ofrezcan opciones de renovación para material antiguo, debido a la desaparición gradual de conocimientos prácticos o la inviabilidad económica (no se considera rentable mantener la capacidad de renovación). Dos países que han contratado estos servicios de la República Popular Democrática de Corea indicaron al Grupo que este país era una de las pocas opciones que tenían, si no la única.
- Precios muy inferiores a los de los pocos competidores restantes. El aumento de los precios en los países de la antigua Unión Soviética le ofrece ventaja competitiva.

67. El Grupo también descubrió que, ocho años después del inicio de las sanciones, la República Popular Democrática de Corea sigue beneficiándose de la falta de comprensión, en particular entre sus asociados más antiguos, sobre el alcance del embargo de armas. No todos los Estados Miembros han entendido todavía que este también se aplica a los servicios y la asistencia relacionada con el suministro, la fabricación, el mantenimiento y la utilización de esas armas y material.

68. El Grupo recomienda que el Comité, con la ayuda del Grupo, emita una nota orientativa para la aplicación de resoluciones que recuerde a los Estados Miembros que el embargo de todas las armas y material conexo abarca los servicios y la asistencia relativos al suministro, fabricación, mantenimiento y utilización de armas y material.

Cargamento de armas incautado por Panamá

69. En julio de 2013, las autoridades panameñas detuvieron e inspeccionaron el buque de carga general *Chong Chon Gang* (véase la figura X), que es propiedad de la República Popular Democrática de Corea y está bajo pabellón de ese país, en la

⁴² Véase S/2012/422, párr. 71.

entrada al canal de Panamá desde el océano Atlántico. En ese buque descubrieron, ocultos entre más de 200.000 sacos de azúcar, artículos que se cree que eran armas y material conexo.

Figura X
Chong Chon Gang



Fuente: Grupo de Expertos.

70. En el informe sobre el incidente que presentó al Comité, el Grupo concluyó que tanto el cargamento como la transacción entre Cuba y la República Popular Democrática de Corea constituían violaciones de las sanciones. El caso se resume en los párrafos siguientes; los aspectos del caso que son pertinentes en relación con las técnicas de ocultación pormenorizadas figuran en el párrafo 124 del presente informe, mientras que los aspectos relativos a las transacciones financieras figuran en el párrafo 179. Además, los detalles del cargamento encontrado a bordo figuran en los anexos VII y VIII, y la documentación relativa al incidente figura en los anexos IX a XXVII y XXXV. El Grupo también presenta, a la atención del Consejo de Seguridad y del Comité, un anexo confidencial relativo a este incidente (anexo VI).

71. Las investigaciones del Grupo en Panamá se propusieron establecer el contexto que rodeaba al cargamento a partir de las pruebas físicas de la carga, los documentos hallados a bordo del buque, entrevistas a la tripulación y consultas con las autoridades panameñas.

72. El Grupo descubrió que el cargamento oculto (véanse la figura XI, una lista completa en el anexo VII y un análisis detallado en el anexo VIII) se componía de 6 remolques asociados a sistemas de misiles tierra-aire y 25 contenedores de carga que contenían dos aviones MiG-21 desmontados, 15 motores para aviones MiG-21, componentes para sistemas de misiles tierra-aire, municiones y material vario relacionado con armas. Este era el mayor cargamento de armas y material conexo procedente de la República Popular Democrática de Corea o destinado a ese país que se hubiera interceptado desde que se aprobó la resolución [1718 \(2006\)](#).

Figura XI
Vista general de las armas halladas a bordo del *Chong Chon Gang*.
En las fotografías pequeñas: motores MiG con sus cajas, componentes
de misiles, componentes de radar y vehículos de mando



Fuente: Grupo de Expertos.

73. El *Chong Chon Gang* (número de la OMI 7937317) es un buque granelero construido en 1977, que no está configurado para transportar contenedores marítimos estándar sino cargamento general en sus cinco bodegas de gran tamaño. Siempre ha sido propiedad de la República Popular Democrática de Corea y ha estado bajo pabellón de ese país.

74. El Grupo confirmó que la ruta que iba a seguir el *Chong Chon Gang* iba desde Cuba a la República Popular Democrática de Corea. El plan de viaje y otros documentos de la embarcación muestran que se hizo a la mar en la República Popular Democrática de Corea el 11 de abril, repostó en el puerto ruso de Vostochny entre el 11 y el 17 de abril y zarpó hacia La Habana a través del canal de Panamá. Ningún registro muestra que el buque tocara en ningún país aparte de Cuba desde que salió del canal de Panamá el 1 de junio hasta que volvió al mismo canal el 11 de julio.

Figura XII
Arribos del *Chong Chon Gang* en Cuba entre el 1 de junio y el 11 de julio



Fuente: Grupo de Expertos.

75. Gracias a los registros del buque y los certificados de entrada a puerto que se hallaron a bordo, se pudo reconstruir la ruta que siguió el buque después de salir del canal de Panamá y fue posible determinar todos los puertos a los que arribó antes de partir hacia Nampo (véase la figura XII). El *Chong Chon Gang* rodeó el extremo occidental de Cuba y del 4 al 9 de junio atracó en La Habana, donde descargó la carga que transportaba en esta primera parte de su trayecto (rollos de lámina de acero y ruedas para locomotoras). Después de zarpar de La Habana, el buque permaneció un tiempo considerable en el mar al norte de Cuba. El 20 de junio atracó en el puerto de Mariel, donde cargó las armas y el material conexo. El 22 de junio el *Chong Chon Gang* navegó a Puerto Padre, donde atracó el 24 de junio para cargar azúcar. El 5 de julio inició el regreso a Nampo.

76. El 16 de julio el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba emitió un comunicado en el que reconocía que las armas y el material conexo eran propiedad de su país y afirmaba que los artículos se habían enviado para su reparación y devolución. Cuba señaló posteriormente al Grupo y en un informe para el Comité que no se había producido ningún “suministro, venta o transferencia” (como se dispone en el párrafo 8 a) de la resolución 1718 (2006)) porque Cuba tenía la “propiedad” de este cargamento. Además, la “conservación”, dispuesta en el párrafo 8 c) de la resolución 1718 (2006) no era, según Cuba, lo mismo que la “reparación” que formaba la base de su contrato con la República Popular Democrática de Corea. Cuba también invitaba al Grupo a visitar La Habana para realizar consultas, y

declaraba que todas las armas y el material conexo se habían enviado para su “evaluación, diagnóstico y reparación”.

77. El 17 de julio el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea declaró que las armas eran de origen cubano y se estaban transportando para su revisión general con arreglo a un contrato entre ambos países.

78. Al término de su investigación, el Grupo confirmó que el cargamento oculto hallado a bordo del *Chong Chon Gang* contenía armamento y material conexo procedente de Cuba y destinado a la República Popular Democrática de Corea, y concluyó que:

- El cargamento constituía una violación del párrafo 8 a) i) de la resolución [1718 \(2006\)](#), en la forma enmendada por el párrafo 10 de la resolución [1874 \(2009\)](#), que prohíbe el suministro, la venta o la transferencia directos o indirectos a la República Popular Democrática de Corea de armas y material conexo.
- La transacción entre la República Popular Democrática de Corea y Cuba constituía una violación del párrafo 8 c) de la resolución [1718 \(2006\)](#) y el párrafo 9 de la resolución [1874 \(2009\)](#), con arreglo a la aclaración que figura en el párrafo 7 de la resolución [2094 \(2013\)](#), que se aprobaron para impedir la prestación de capacitación técnica, asesoramiento, servicios o asistencia relacionados con el suministro, la fabricación, la conservación o el uso de esas armas y material por la República Popular Democrática de Corea, sus nacionales o desde su territorio.
- La distinción entre “conservación” y “reparación” argumentada por Cuba no ha convencido al Grupo. Ambos conceptos se refieren a servicios o asistencia relacionados con el suministro, la fabricación, la conservación y el uso de armas y material conexo que, con arreglo al párrafo 8 c) de la resolución [1718 \(2006\)](#) y el párrafo 9 de la resolución [1874 \(2009\)](#) la República Popular Democrática de Corea no puede facilitar. De forma similar, la introducción de una interpretación alternativa de “propiedad” en relación con “transferencia” permitiría el préstamo o arrendamiento de armas y material conexo, lo que desproveería de eficacia los embargos impuestos por las resoluciones en relación con las armas y el armamento de destrucción en masa.

79. El Gobierno de Panamá actuó en pleno cumplimiento de las resoluciones pertinentes y sentó un precedente sólido para futuras interdicciones. En lo que respecta al futuro del cargamento, el Gobierno de Panamá está obligado a disponer de los artículos prohibidos de modo que sea incompatible la transferencia de armas y material conexo a los Estados de origen o destino (párrafo 14 de la resolución [1874 \(2009\)](#) y párrafo 8 de la resolución [2087 \(2013\)](#)). En el momento de preparar el presente informe, el Grupo entiende que el buque, la tripulación y el cargamento se encuentran en Panamá, aunque el Gobierno de este país ya ha anunciado que liberará a 32 miembros de la tripulación y devolverá el buque cuando haya cobrado la multa correspondiente.

80. Los esfuerzos amplios y extraordinarios realizados para ocultar el cargamento de armas y material conexo (véanse la figura XIII y el párr. 124), así como las instrucciones de contingencia (anexos IX a XII) halladas a bordo del buque para preparar una declaración falsa a fin de entrar en el canal de Panamá (anexos XIV a XVIII), en caso de ser necesario para el tránsito de la embarcación, apuntan una intención clara y consciente de contravenir las resoluciones.

Figura XIII
Contenedores ocultos bajo sacos de azúcar



Fuente: AP/Arnulfo Franco.

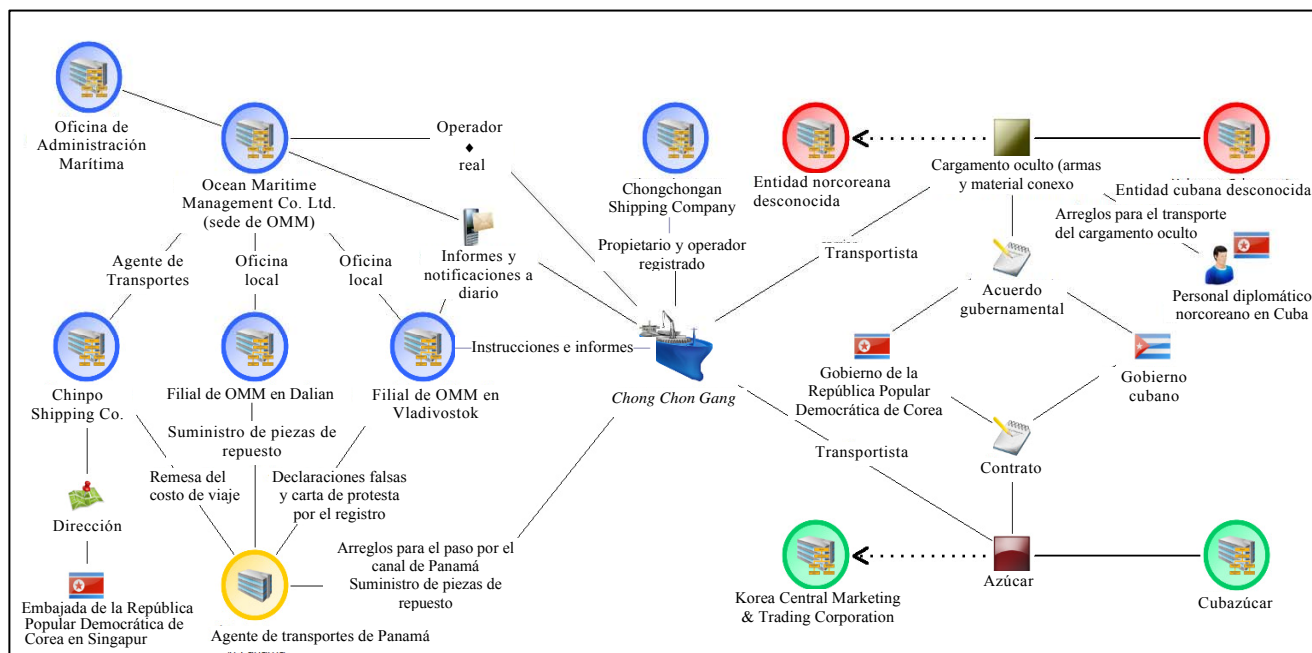
81. Los métodos de ocultación empleados también desobedecen las prácticas de seguridad y los reglamentos internacionales, así como el reglamento del canal de Panamá. El transporte de armas y explosivos no declarados de esta manera comporta un peligro significativo para todas las personas e instalaciones que se encuentren en las cercanías del buque y deberían ser un motivo de preocupación para el expedidor, las autoridades portuarias, la comunidad marítima internacional y las aseguradoras.

82. Si bien Chongchongang Shipping Company consta⁴³ como propietario/operador del buque, el Grupo determinó que el operador/administrador real, Ocean Maritime Management Company, Ltd. (OMM), ejerció una función clave para organizar el transporte del cargamento oculto de armas y material conexo (véase la figura XIV). A pesar de que el buque no figura como integrante de su flota⁴⁴, OMM operaba el *Chong Chon Gang* en este viaje a través de su sede principal de Pyongyang y su filial regional de Vladivostok (Federación de Rusia), mientras que su oficina de Dalian se ocupó de las piezas de repuesto. OMM también utilizó a Chinpo Shipping Company, Pte., Ltd. empresa con sede en Singapur, para pagar los costos relativos al viaje (véase el anexo XIII). El empleo de tantas empresas en relación con el buque sugiere una red de entidades gestionada de forma centralizada, que colaboran para evitar el escrutinio y eludir las sanciones minimizando la visibilidad de la República Popular Democrática de Corea en las transacciones.

⁴³ Véanse Lloyds List Intelligence (www.lloydslistintelligence.com/) y Equasis (www.equasis.org/).

⁴⁴ Lloyds List Intelligence y Equasis.

Figura XIV
Organigrama de los vínculos relativos al *Chong Chon Gang*



Fuente: Grupo de Expertos.

83. Según pudo determinar el Grupo, el capitán recibió y puso en práctica instrucciones “secretas” (véanse los anexos IX y X) sobre la carga y la ocultación del cargamento no declarado. También tenía una lista de los contenedores y los remolques en la que figuraba que parte de ellos contenían armas y material conexo (véase el anexo XXVII). Las comunicaciones entre el capitán y OMM (véanse los anexos XI y XII), en las que se utilizaban palabras en clave, muestran que OMM tenía conocimiento de estas instrucciones. Además, OMM sabía que en el buque se habían cargado y se estaban transportando 25 contenedores de transporte y 6 remolques escondidos debajo de 10.000 toneladas de azúcar, pero declararon repetida y falsamente ante las autoridades panameñas y el agente local del buque que en el cargamento del buque solo había azúcar (véanse los anexos XIV a XVIII).

84. En su respuesta a las preguntas del Grupo, la filial de OMM en Vladivostok confirmó (véase el anexo XIX) que su empresa estaba a cargo de la operación y la administración del buque, pero negó toda responsabilidad sobre el cargamento de armas y material conexo (“ninguna relación con el equipo militar cubano”) y todo conocimiento de las instrucciones “secretas”, y afirmó que solo dio instrucciones para cargar el azúcar.

85. Las pruebas halladas a bordo (véanse los anexos XX y XXI) apuntan a que estaba implicado personal de la embajada de la República Popular Democrática de Corea en Cuba. Los números de teléfono y los registros encontrados entre las notas del capitán llevan al Grupo a concluir que funcionarios de la embajada en La Habana intervinieron en la organización de la carga de armas y material conexo en el buque, entre otros aspectos en los métodos de pago.

86. El Grupo también averiguó que Chinpo Shipping Company y otras dos empresas tienen la misma dirección que la embajada de la República Popular Democrática de Corea en Singapur (véanse los anexos XXII a XXIV)⁴⁵. Chinpo explicó al Grupo que “actuaba como agente de transporte en Singapur para Ocean Maritime Management Co. Ltd. y su representante Ocean Russia D”⁴⁶.

87. El Grupo trató de identificar al expedidor y el destinatario del cargamento de armas. Los documentos encontrados a bordo muestran que el expedidor del azúcar fue Cubazucar, y su destinatario Korea Central Marketing and Trading Corporation (véanse los anexos XVI y XVII). No se hallaron documentos similares en relación con el cargamento oculto. En sus consultas con el Grupo, Cuba confirmó la identidad de las partes relacionadas con el cargamento de azúcar y afirmó que el cargamento de armas formaba parte de un acuerdo gubernamental. Sin embargo, declinó facilitar al Grupo copias de esos acuerdos y justificó su negativa remitiéndose a cláusulas de confidencialidad de esos contratos. Por lo tanto, el Grupo no puede identificar a las entidades o personas participantes en esos acuerdos.

88. El Grupo ha tratado de establecer contacto con las entidades implicadas y ha recibido respuestas de la filial de OMM en Vladivostok y Chinpo Shipping. En sus respuestas (véase el anexo XIX), OMM se presenta como “OMM Vladivostok”. Ni la filial de OMM en Vladivostok ni Chinpo Shipping respondieron la solicitud del Grupo de más información sobre Chongchongang Shipping Company. Singapur ha informado al Grupo de que está investigando a Chinpo Shipping, y el Grupo también ha solicitado a China y la Federación de Rusia información sobre las filiales de OMM en Dalian y Vladivostok. La Federación de Rusia proporcionó información en una nota verbal de fecha 18 de febrero de 2014 (véase el anexo XXXV).

89. El Grupo formuló las dos recomendaciones siguientes en su informe sobre el incidente:

- El Comité señaló a la atención de las autoridades de los Estados Miembros y los miembros del sector del transporte las técnicas de ocultación empleadas en este caso, cuyo alcance demuestra la importancia de aplicar una diligencia debida rigurosa para verificar el contenido de la carga procedente de la República Popular Democrática de Corea o destinada a ese país, la validez de los documentos presentados y la identidad de todas las entidades y personas involucradas.
- El Comité alienta a los Estados Miembros a que examinen sus acuerdos con la República Popular Democrática de Corea, en particular aquellos que supongan cooperación entre los estamentos militares del Estado Miembro correspondiente y la República Popular Democrática de Corea y se firmaran antes de 2006, ya que podrían contener condiciones o elementos que no sean acordes con las medidas sobre armas y material conexo impuestas por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

⁴⁵ La dirección de la embajada de la República Popular Democrática de Corea en Singapur es 7500 Beach Road, Room #09-320 (www.mfa.gov.sg y <http://appl.mfa.gov.sg/pdf/dipconopen.pdf>).

⁴⁶ Este es el nombre utilizado por la filial de OMM en Vladivostok en los documentos hallados en el buque.

Cooperación sobre armas con Myanmar notificada

90. A pesar de las reiteradas promesas realizadas por las autoridades de Myanmar en 2012 de que el país cumpliría las resoluciones, incluido el embargo de armas y material conexo, nuevos datos apuntan a una posible cooperación sobre armas en curso entre ese país y la República Popular Democrática de Corea.

91. En julio y diciembre de 2013 los Estados Unidos de América designaron a dos personas y tres entidades de conformidad con la Orden Ejecutiva 13619, dirigida a los implicados en comercio de armas entre la República Popular Democrática de Corea y Myanmar⁴⁷. Según la información comunicada, esas dos personas, el Teniente General Thein Htay y el Teniente Coronel Kyaw Nyunt Oo, participaron personalmente en tráfico ilícito de armas. Ambos son miembros importantes de la Dirección de Industrias de la Defensa de Myanmar, que fue designada en julio de 2012 mediante la Orden Ejecutiva 13619 por sus adquisiciones continuadas a la República Popular Democrática de Corea⁴⁸. Dos de las tres entidades designadas, Soe Min Htike Co., Ltd. y Excellence Minerals, trabajaban en una fecha tan reciente como junio de 2013 con funcionarios de la República Popular Democrática de Corea para importar material para programas armamentísticos militares. En diciembre de 2012 la tercera entidad, Asia Metal, construyó edificios y suministró material de construcción a una fábrica de la Dirección de Industrias de la Defensa en la que todavía trabajaban unos 30 ciudadanos de la República Popular Democrática de Corea.

92. Como ya informó anteriormente el Grupo, la Dirección de Industrias de la Defensa fue el destinatario de máquinas herramienta enviadas ilícitamente desde el Japón. Estas máquinas pueden utilizarse para producir giróscopos para misiles. Sus cargamentos fueron organizados por una empresa pantalla de la República Popular Democrática de Corea⁴⁹.

93. Recientemente, el Grupo ha escrito a los Estados Unidos de América solicitando información adicional sobre esas actividades para evaluar si se violaron las resoluciones.

Cooperación relacionada con armas con Eritrea

94. El Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea recientemente obtuvo y publicó pruebas nuevas de que en mayo de 2011 un cargamento de máquinas herramienta (véase la figura XV) pudo formar parte de una cooperación relacionada con armas en curso entre la República Popular Democrática de Corea y Eritrea.

95. Como informó anteriormente el Grupo, las autoridades de un país de África Oriental notificaron al Comité en 2012 que habían inspeccionado un cargamento

⁴⁷ Estados Unidos de América, Departamento del Tesoro, “Treasury designates Burmese LT. General Thein Htay, Chief of Directorate of Defense”, comunicado de prensa, 2 de julio de 2013; y “Treasury designates Burmese companies and an individual with ties to the Directorate of Defense Industries”, comunicado de prensa, 17 de diciembre de 2013. Se pueden consultar en www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/jl1998.aspx y www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/jl2247.aspx.

⁴⁸ Estados Unidos de América, Departamento del Tesoro, “Joint fact sheet from U.S. Treasury and State Departments: Administration eases financial and investment sanctions on Burma”, comunicado de prensa, 11 de julio de 2013. Se puede consultar en <http://www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/tg1633.aspx>.

⁴⁹ Véase S/2012/422, párr. 91.

destinado a Eritrea del que se sospechaba que procedía de la República Popular Democrática de Corea y que contenía artículos prohibidos⁵⁰. El análisis inicial determinó que esas máquinas no cumplían los criterios de las listas de artículos, materiales, equipo, bienes y tecnología prohibidos. Además, en ese momento ningún aspecto del cargamento sugería que ese cargamento de máquinas herramienta guardase relación con alguna cooperación relacionada con armas con Eritrea.

Figura XV

Cargamento de máquinas herramienta



Fuente: Grupo de Expertos.

96. Sin embargo, el Grupo de Supervisión determinó que el destinatario declarado de este cargamento, el Centro Público de Servicios Técnicos, era otro nombre por el que también se conocía al Departamento de Talleres Gubernamentales, una entidad eritrea responsable, entre otras cosas, del mantenimiento y la renovación de sistemas de armas⁵¹. Además, un desertor militar eritreo señaló que esas máquinas herramienta eran idénticas a las que había en las dependencias de armas del Departamento de Talleres Gubernamentales, que se utilizaban para reparar sistemas de armas⁵². Por último, el Grupo de Supervisión citó múltiples fuentes consistentes que confirman que Green Pine Associated Corporation, una destacada entidad exportadora de armas de la República Popular Democrática de Corea que fue designada por el Comité el 2 de mayo de 2012, prestó “apoyo militar y técnico” al Departamento de Talleres Gubernamentales hasta al menos 2010⁵³.

97. En vista de estas nuevas informaciones, el Grupo reabrió sus investigaciones y solicitó información del expedidor y el transportista marítimo. También está a la espera de que las autoridades eritreas respondan a su solicitud de información sobre este cargamento concreto y su colaboración con Green Pine Associated Corporation.

⁵⁰ Véase S/2013/337, párrs. 80 y 81.

⁵¹ Véase S/2013/440, párrs. 89 a 91.

⁵² *Ibid.*, párrs. 89 a 91.

⁵³ *Ibid.*, párrs. 92 a 95.

Posible cooperación relacionada con armas con la República Unida de Tanzania

98. Un informe periodístico alegó en agosto de 2013 que unos 18 técnicos militares de la República Popular Democrática de Corea estaban participando en la renovación de aviones de combate F-7 de la República Unida de Tanzania y otras aeronaves militares de la base de Mwanza de las Fuerzas Aéreas de ese país⁵⁴.

Figura XVI

F-7 en la base de Mwanza de la Fuerza Aérea (2010) y construcciones nuevas (2013)



Fuente: Hansueli Krapf (a través de Wikimedia Commons) y Google Earth.

99. El Grupo confirmó que la Aviación de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de la República Unida de Tanzania posee alrededor de diez aviones de combate a reacción F-7⁵⁵ desplegados en la base aérea de Mwanza⁵⁶ y que recientemente se construyeron instalaciones nuevas para albergar estos aparatos (véase la figura XVI), lo que constituye un indicio sólido de que estas aeronaves se mantienen en estado operacional. El Grupo aguarda una respuesta a la solicitud de información que envió a las autoridades de la República Unida de Tanzania en noviembre de 2013.

⁵⁴ “The Dar Leader”, *Africa Confidential*, 2 de agosto de 2013.

⁵⁵ Equivalente actualizado chino del MiG-21.

⁵⁶ No está claro si los aparatos de la base aérea de Mwanza son F-7 antiguos o recién adquiridos. Se ha informado de que las Fuerzas de Defensa del Pueblo de la República Unida de Tanzania habían recibido en total 14 F-7 nuevos en 2011. “Tanzania – Air Force”, *Jane’s World Air Forces*, 16 de diciembre de 2013.

Posible suministro de material relacionado con armas a Etiopía

100. El Grupo ha detectado una posible conexión entre un productor etíope de municiones y una entidad de la República Popular Democrática de Corea que podría constituir una violación del embargo de armas. Un perfil oficial de la empresa Homicho Ammunition Engineering Industry cita a una entidad llamada Korea Mineral Trading General Corporation como uno de sus principales suministradores (véase la figura XVII)⁵⁷. Homicho Ammunition Engineering Industry es una de las entidades de las que se compone Metals and Engineering Corporation, una institución establecida por Etiopía en 2002 para agilizar la industrialización del país. Según su perfil, Homicho Ammunition Engineering Industry produce diversos tipos de munición, entre ellos balas, obuses para carros de combate y granadas de mortero.

Figura XVII

Extractos del perfil de Homicho Ammunition Engineering Industry

Homicho Ammunition Engineering Industry: datos básicos		
Origen de la empresa	Establecida en 1987 como Proyecto 130, la empresa fue concebida para aumentar la capacidad local de fabricación de municiones. En 2010 fue reestructurada y pasó a ser Homicho Ammunition Engineering Industry, dentro de Metals and Engineering Corporation.	
Principales suministradores	<ul style="list-style-type: none"> – Anton Spare Parts Trading GMBH Hamburg (Alemania) – Communication and Accessories Int. (Italia) – Effective Laboratory (India) – HMT International Limited (India) – Korea Mineral Trading General Corporation 	<ul style="list-style-type: none"> – North Industries Corporation (China) – Profilex (República Checa) – Serind S.P.A. (Italia) – Shiv Dial Sud and Sons (India) – West Kemper Engineering (Alemania) – Poly, ALIT (China)

Fuente: www.metec.gov.et.

101. El Grupo ha confirmado que Korea Mineral Trading General Corporation no es una entidad de la República de Corea y, por lo tanto, prosigue sus investigaciones sobre la base de que puede ser una entidad de la República Popular Democrática de Corea. El Grupo envió recientemente una solicitud de información a las autoridades etíopes.

Cooperación con Uganda

102. En julio de 2013 se informó de que la República Popular Democrática de Corea estaba facilitando capacitación a la policía ugandesa a través de un acuerdo

⁵⁷ Perfil disponible en www.metec.gov.et/index.php/en/metec-industries/homicho-ammunition-industry.

gubernamental⁵⁸. Según un comunicado conjunto del Viceministro de Seguridad del Pueblo de la República Popular Democrática de Corea y el Ministro del Interior saliente de la República de Uganda de fecha 17 de junio de 2013⁵⁹, ambos países firmaron un acuerdo de cooperación mutua en julio de 2008 centrado en la “cooperación entre fuerzas de policía”. Dentro de esta cooperación, la Fuerza de Policía de Uganda habría recibido diversos tipos de asistencia, entre ellos formación básica en artes marciales, entrenamiento especializado para su Unidad Marina e impartición de formación médica.

Figura XVIII

El Viceministro Ri Song Chol durante su visita a Uganda en junio de 2013



Fuente: Stringer/AFP/Getty Images.

103. A fin de determinar si algún aspecto de esta cooperación podría contravenir el embargo de armas, el Grupo envió una solicitud de información a Uganda en noviembre de 2013. En diciembre de 2013, las autoridades ugandesas respondieron al Grupo y explicaron que la República Popular Democrática de Corea no había vendido ni suministrado equipo alguno a la Fuerza de Policía de Uganda. También indicaron que les había prestado asistencia únicamente en las esferas siguientes:

- a) Capacitación de artes marciales a los agentes de policía;
- b) Capacitación de rescate marítimo (actividades en caso de desastre, protección y seguridad marítima);
- c) Creación de capacidad de la Dependencia de Construcción de la Policía;

⁵⁸ “Exclusive: North Korean minister inspects Ugandan Police Force”, *NKNews*, 13 de junio de 2013; y “North Korea trained Ugandan marines graduate”, *NKNews*, 2 de julio de 2013. Se pueden consultar en www.nknews.org/2013/06/exclusive-north-korean-minister-inspects-ugandan-police-force/ y www.nknews.org/2013/07/north-korea-trained-ugandan-marines-graduate/.

⁵⁹ Fuerza de Policía de Uganda, comunicado conjunto del Viceministro de Seguridad del Pueblo de la República Popular Democrática de Corea y del Ministro del Interior saliente, el Honorable Hillary Onek, 17 de junio de 2013. Se puede consultar en www.upf.go.ug.

d) Cursos de formación técnica y de seguridad para las Fuerzas Especiales de la Policía de Uganda, la Dependencia de Construcción de la Policía y la Investigación Forense y Criminal.

104. En enero de 2014, el Grupo solicitó más información sobre la naturaleza exacta de la capacitación proporcionada, en particular a las Fuerzas Especiales de la Policía de Uganda.

Municiones halladas en Somalia

105. En febrero de 2013, los medios de comunicación informaron de que se habían encontrado armas fabricadas en la República Popular Democrática de Corea en los almacenes de Mogadiscio de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y plantearon la posibilidad de que se hubieran producido múltiples violaciones del embargo de armas⁶⁰.

106. En julio de 2012, el Grupo de Supervisión confirmó que había encontrado cajas de munición de calibre 14,5 mm para ametralladoras pesadas fabricada en la República Popular Democrática de Corea en los almacenes de la AMISOM⁶¹. El Grupo de Supervisión informó de que había determinado junto con el Grupo de Expertos sobre Libia que esas cajas formaban parte de una gran remesa de 600 cajas que se entregaron a Libia originalmente con arreglo a un contrato establecido en 1977. El Grupo de Supervisión también indicó que el Grupo de Expertos sobre Libia tuvo acceso a cajas del mismo contrato y observó que el año de producción indicado en las marcas identificadoras era 1978.

107. Sin embargo, dado que no se conocía la fecha de entrada de esas cajas a Libia, el Grupo de Supervisión concluyó que no era posible establecer si se había violado el embargo de armas impuesto a la República Popular Democrática de Corea. El Grupo examinará toda información nueva a la que dé lugar la misión conjunta sobre el terreno que está planificado que realicen el Grupo de Supervisión y el Grupo de Expertos sobre Libia.

Posible envío de armas a la República Islámica del Irán sin que se hubiera detectado

108. El Grupo obtuvo recientemente información que indicaba que algunos artículos hallados en un gran cargamento de armas (500 toneladas) enviado por la República Islámica del Irán a la República Árabe Siria en noviembre de 2009 podían proceder de la República Popular Democrática de Corea. Este cargamento fue descubierto por la Armada israelí en unos contenedores a bordo del buque *Francon* cuando este viajaba de Damietta (Egipto) a Lattakia (República Árabe Siria)⁶², y se consideró que constituía una violación por la República Islámica del Irán de la resolución 1747 (2007), que prohibía exportar todo tipo de armas y material conexo.

109. A partir de las pruebas fotográficas obtenidas recientemente, el Grupo confirmó que:

⁶⁰ Louis Charbonneau, “Exclusive: U.N. monitors see arms reaching Somalia from Yemen, Iran”, *Reuters*, 10 de febrero de 2013.

⁶¹ Véase S/2013/413, anexo 6.1, párrs. 74 a 76.

⁶² “Israeli naval force intercepts Iranian weapon ships”, Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, 4 de noviembre de 2009.

- La forma y las marcas identificadoras de las espoletas para cohetes aprehendidas a bordo del *Francop* son similares a las incautadas en agosto de 2009 a bordo del *ANL Australia* (véase la figura XIX)⁶³.
- Los cohetes de 122 mm llevaban marcas identificadoras similares a las de los cohetes de 240 mm descubiertos en el cargamento de armas incautado en Bangkok en diciembre de 2009 (véase la figura XX)⁶⁴.
- Las cajas de las espoletas para cohetes y los cohetes de 122 mm estaban etiquetadas engañosamente como “piezas de topadora” y “equipo de construcción”, una práctica fraudulenta habitual de la República Popular Democrática de Corea (véanse en el anexo XXVIII distintos patrones seguidos para eludir las sanciones).

110. Por lo tanto, el Grupo concluye que es muy probable que los cohetes y espoletas fueran producidos en la República Popular Democrática de Corea. No obstante, al desconocerse la fecha de su transferencia a la República Islámica del Irán no es posible establecer si se produjo alguna violación del embargo de armas.

Figura XIX

Espoletas incautadas en agosto de 2009 (abajo) y noviembre de 2009 (arriba)

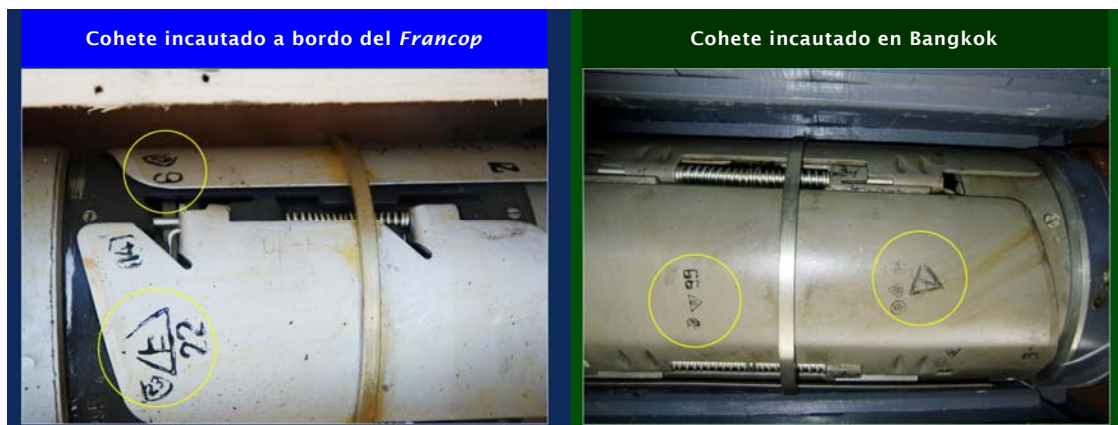


Fuentes: Grupo de Expertos y Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel (vía Flickr).

⁶³ Para más información sobre el cargamento de armas incautado a bordo del *ANL Australia*, véase S/2010/571, anexo, párr. 61.

⁶⁴ Para más información sobre el cargamento de armas incautado en Bangkok, véase S/2013/337, párrs. 75 a 79.

Figura XX
Marcas identificadoras de los cohetes incautados en noviembre de 2009 (izquierda) y diciembre de 2009 (derecha)



Fuentes: Grupo de Expertos y Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel (vía Flickr).

111. El Grupo también obtuvo recientemente una fotografía de restos de un cohete FAJAR de 333 mm lanzado sobre Israel en noviembre de 2012. Los restos de la espoleta de este cohete presentan algunas similitudes con las espoletas producidas en la República Popular Democrática de Corea que se incautaron anteriormente⁶⁵. Una vez más, al desconocerse la fecha de su transferencia y la cadena de custodia el Grupo no puede determinar si se produjo alguna violación del embargo de armas.

Presunta incautación de armas y material conexo por Turquía

112. En agosto de 2013 se alegó que las autoridades turcas habían interceptado un cargamento de rifles y pistolas (1.400), municiones (aproximadamente 30.000 cartuchos) y máscaras antigás fabricadas en la República Popular Democrática de Corea⁶⁶. Según se informó, las armas fueron incautadas a bordo de un buque pesquero de pabellón libio llamado *Al Entisar* (número de la OMI 8904044) cuando este tocó en Estambul en abril de 2013. Dado que este buque ya estuvo implicado en la presunta entrega de armas libias a la República Árabe Siria en septiembre de 2012⁶⁷ el Grupo se puso en contacto con el Grupo de Expertos sobre Libia. Sus miembros indicaron que estaban investigando este nuevo presunto incidente relativo al *Al Entisar*, pero que hasta la fecha no habían descubierto información que sugiriese la posible implicación de la República Popular Democrática de Corea. El Grupo examinará las informaciones nuevas que obtenga el Grupo de Expertos sobre Libia.

Cargamento de armas incautado por Tailandia

113. En su informe final de 2013, el Grupo recomendó la designación de tres personas en relación con el cargamento de armas incautado en Bangkok a bordo de

⁶⁵ Véase S/2013/337, párrs. 71 a 74.

⁶⁶ Barbara Demick, “North Korea tried to ship gas masks to Syria, report says”, *Los Angeles Times*, 27 de agosto de 2013.

⁶⁷ Véase S/2013/99, párrs. 183 a 188.

un Il-76 procedente del aeropuerto internacional Sunan de Pyongyang (véase S/2013/337, párrs. 75 a 79). El 12 de junio de 2013, una de estas personas, nacional de Kazajstán, presentó por conducto de su asesor jurídico una carta al Presidente del Comité en la que rechazaba las alegaciones del Grupo. Posteriormente el Grupo intercambió cartas con su asesor jurídico. El Grupo también se ha mantenido en contacto con las otras dos personas cuya designación se ha recomendado, que son nacionales de Ucrania. El Grupo no cree que la información facilitada hasta ahora cambie sus conclusiones de que estas tres personas participaron en actividades prohibidas por las resoluciones. Sin embargo, el Grupo continuará examinando cuidadosamente la información ya facilitada y la que le proporcionen en el futuro y, si es necesario, modificará sus observaciones y recomendaciones al Consejo de Seguridad y el Comité.

Incautación notificada de piezas de repuesto para submarinos

114. El Grupo siguió investigando la inspección realizada en 2011 de un cargamento aéreo de piezas de repuesto para submarinos en cuyo envío actuó como intermediaria una entidad de la República Popular Democrática de Corea (véase S/2013/337, párr. 82). Según la información obtenida, este cargamento aéreo iba a transportarse desde un país europeo a otro de Asia Sudoriental, pero fue inspeccionado en un aeropuerto internacional de la provincia china de Taiwán en febrero de 2011. Además, el Grupo obtuvo información que sugería que el intermediario podría ser Green Pine Associated Corporation. El Grupo envió recientemente una solicitud de información a una empresa que cree que es el transportista aéreo. El Grupo proseguirá sus indagaciones.

Intento de compra de piezas de repuesto para aviones de combate a Mongolia

115. El Grupo se ha mantenido en contacto con las autoridades mongolas desde abril de 2013, cuando los medios de comunicación informaron sobre un contrato firmado en 2011 por un ex-Comandante de la Fuerza Aérea de Mongolia para suministrar a la República Popular Democrática de Corea motores, otras piezas de repuesto y chatarra proveniente de unos 20 aviones de combate MiG-21 fuera de uso⁶⁸. Las autoridades mongolas han invitado recientemente al Grupo para realizar consultas sobre este caso.

C. Aplicación de la prohibición relativa a los artículos de lujo

116. Si bien durante el período que se examina los Estados Miembros no informaron al Comité de ninguna violación de la prohibición relativa a los artículos de lujo, el Grupo está investigando posibles violaciones de sanciones aparecidas en los medios de comunicación. Aunque en algunos casos es claro que se ha infringido la prohibición, el Grupo aún tiene que determinar si se produjo una violación de la prohibición relativa a los artículos de lujo en todos estos casos.

117. Las investigaciones del Grupo han demostrado que la aplicación efectiva de la prohibición relativa a los artículos de lujo sigue presentando problemas. La existencia de diferentes definiciones de “artículos de lujo” hace que lo que sería una

⁶⁸ Véase S/2013/337, párrs. 83 a 85.

violación de la prohibición si se exporta directamente desde un país puede que no lo sea si se adquiere desde otro. El Gobierno de Suiza informó al Grupo de que impidió un intento de la República Popular Democrática de Corea de adquirir remotes de esquí en Suiza modificando su reglamentación relativa a los artículos de lujo para que incluyeran “las instalaciones de infraestructura y el equipamiento para instalaciones deportivas de lujo (por ejemplo, estaciones de esquí y piscinas)”. A 14 de agosto, ya se había contratado un proveedor alternativo de remotes de esquí, la empresa china ENFI Engineering Corporation, que según su sitio web⁶⁹, a 12 de enero de 2014 ya había entregado todos los remotes para la estación. Los remotes no entrarían en las categorías de artículos de lujo definidas en la resolución 2094 (2013).

Estación de esquí de Masikryong

118. Informes de enero de 2014 relativos a la apertura de la estación de esquí de Masikryong contenían fotografías de equipos de varias empresas extranjeras, como equipo para preparar pistas de nieve Prinoth y PistenBully, cañones de nieve Areco y motoneieves BRP⁷⁰. Dado que las definiciones de artículos de lujo del Canadá y la Unión Europea podrían incluir esos equipos⁷¹, el Grupo se puso en contacto con todos los fabricantes y Gobiernos pertinentes.

119. En respuesta a una pregunta del Grupo, Italia confirmó que las máquinas para preparar pistas de nieve Prinoth eran consideradas artículos de lujo por las autoridades italianas. Indicaron además que no se había exportado ninguna a la República Popular Democrática de Corea, pero que podían haber sido adquiridas a distribuidores ubicados en otros países. PistenBully admitió haber vendido máquinas para preparar pistas de nieve a una entidad en la República Popular Democrática de Corea, pero en 2003, antes de que se aprobara la prohibición relativa a los artículos de lujo. El Grupo está a la espera de recibir las respuestas de los otros Gobiernos y fabricantes.

Yate de lujo

120. El Grupo investigó la adquisición de un yate de lujo fabricado por la empresa Princess Yachts, una empresa con sede en Plymouth (Reino Unido) y que apareció en los medios de comunicación en junio de 2013⁷². El Grupo formuló una consulta al Reino Unido y está a la espera de recibir información adicional. El modelo exacto del yate, el año de fabricación y la fecha de entrega se desconocen.

Regalos de Dennis Rodman y sus acompañantes

121. El Grupo también investigó las denuncias de que Dennis Rodman y sus acompañantes podían haber llevado artículos de lujo como regalos cuando el Sr.

⁶⁹ “China ENFI’s ‘Masik Pass Speed’-Korea Won San (Won Mountain) Masik Ridge/Pass ski cableway project enters into operation”, 21 de enero de 2014 (véase www.enfi.com.cn).

⁷⁰ “Equipment at N. Korean ski resort may breach UN luxury goods sanctions”, *NK News*, 2 de enero de 2014.

⁷¹ La definición del Canadá de artículos de lujo incluye “artículos deportivos” y “automóviles y otros vehículos de motor”, y la definición de la Unión Europea de artículos de lujo incluye “artículos y equipos de esquí”.

⁷² “Exclusive: Fit for a princess: Kim Jong Un’s \$7m yacht”, *NK News*, 18 de junio de 2013. Se puede consultar en www.nknews.org/2013/06/exclusive-fit-for-a-princess-kim-jong-uns-7m-yacht/.

Rodman visitó Pyongyang en septiembre y diciembre de 2013 y enero de 2014. Informaciones aparecidas en los medios de comunicación⁷³ y corroboradas por el Grupo indican que entre los artículos que llevaron Dennis Rodman y sus acompañantes durante sus visitas había artículos deportivos de varios países, cinco botellas de vodka (Estados Unidos) que llevó el Sr. Rodman, y una botella de whisky (Irlanda), dos vasos y un decantador de whisky (Irlanda) y un bolso Mulberry (Reino Unido), que llevó Paddy Power, una empresa con sede en Irlanda. Las bebidas alcohólicas están incluidas en la lista de artículos de lujo de los Estados Unidos, mientras que el Reglamento (CE) núm. 329/2007 del Consejo de la Unión Europea, de 27 de marzo de 2007, incluye en su definición de “artículos de lujo” vinos de gran calidad (incluidos los espumosos), aguardientes y bebidas espirituosas, así como cristalerías de gran calidad de cristal al plomo y bolsos de mano de gran calidad. El Grupo considera que esto ilustra la importancia de informar a las personas y las empresas de sus obligaciones en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Grupo continúa sus investigaciones.

VII. Intercepción

122. La preponderancia de los envíos por vía marítima entre las intercepciones de las que se ha informado (12 de 14) puede que no refleje con precisión el patrón general de las violaciones, pero ilustra las técnicas utilizadas para eludir la detección, técnicas que se resumen, a partir de todos los casos investigados, en el anexo XXVIII. El cargamento encontrado en el *Chong Chon Gang* arroja nueva luz sobre estas técnicas, dado que no se estaban utilizando los canales de transporte marítimo normales, aunque se hicieron notables esfuerzos para ocultar la carga ilícita, que recordaban a envíos anteriores interceptados antes de la imposición de sanciones.

123. La industria del transporte marítimo se caracteriza por acuerdos con operadores y estructuras de propiedad complejos y los de la República Popular Democrática de Corea no son diferentes, sino que, al contrario, son aún más complejos debido a la intención de ocultar la participación del país y desviar la atención y evitar el escrutinio mediante un barniz de comercio legítimo. Un estudio encargado por el Grupo (véanse los párrs. 166 a 169) ha servido para ilustrar los acuerdos de propiedad y asignación de pabellones y detectó algunas de las redes que los sustentan y que muestran indicios de posibles conexiones con la República Popular Democrática de Corea.

A. Técnicas de evasión de sanciones utilizadas por el *Chong Chon Gang*

124. El incidente del *Chong Chon Gang* reveló una amplia estrategia planificada para ocultar la existencia de la carga y su naturaleza. Esta fue la primera vez que el Grupo tuvo acceso inmediato y directo a un buque de la República Popular Democrática de Corea interceptado por un Estado Miembro. El tránsito iba a ser directo, por lo que no contaba con las ventajas que ofrecen el pabellón extranjero, el transbordo o el fletamento, y requería distintas técnicas de ocultación, actividades

⁷³ Chad O’Carroll, “Paddy Power gifts to Kim Jong-un could have broken UN sanctions”, *Daily Telegraph*, 10 de enero de 2014.

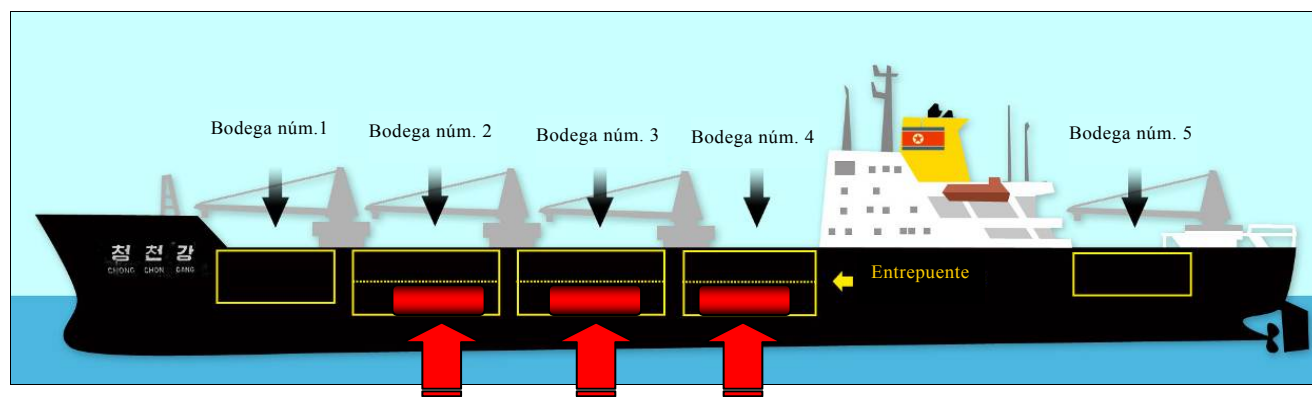
que no se habrían descubierto si la carga se hubiera considerado un cargamento comercial legítimo. Algunas de las técnicas utilizadas fueron las siguientes:

- Un cuidadoso secretismo operacional de la tripulación y las comunicaciones, basado en instrucciones secretas limitadas al personal de categoría superior, en el que se detallaban palabras clave para las comunicaciones con los operadores del buque, e instrucciones para imprevistos con relación a la formulación de declaraciones falsas sobre la carga (véanse los anexos IX a XII)
- Ocultación o encubrimiento de la posición del buque mediante el apagado del Sistema de Identificación Automática⁷⁴, un sistema que proporciona información en tiempo real sobre la posición de los buques, después de salir del canal de Panamá y hasta volver a entrar, a fin de ocultar los movimientos del buque, en particular el atraque en Mariel y período de permanencia en el mar, así como mediante la falsificación de las bitácoras
- El hecho de cargar el buque en Mariel⁷⁵ en vez de en La Habana o Puerto Padre. El buque aceptó la carga sin que se presentaran los documentos de embarque normalizados, recibos de embarque, informes de embarque e informes de inspección de la carga
- El hecho de mantener desinformados de manera intencionada a los agentes marítimos tanto en Cuba como en Panamá sobre los movimientos del buque y su carga real
- En lugar de estibar los contenedores en la parte más alta (que sería lo recomendable para mercancías peligrosas) el buque fue adaptado para cargar contenedores de 40 pies en las bodegas para que pudieran quedar cubiertos por tres capas: sacos de azúcar/tapa de escotillas en el entrepuente/sacos de azúcar

⁷⁴ El Sistema de Identificación Automática se utiliza para prevenir los abordajes, para la gestión del tráfico de buques a fin de garantizar la travesía en condiciones de seguridad y para fines de búsqueda y rescate. Convenio para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), capítulo V, regla 19.2 sobre los sistemas y aparatos náuticos que se han de llevar a bordo.

⁷⁵ Mariel está siendo transformado en un importante puerto de aguas profundas y una zona de libre comercio por un consorcio cubano-brasileño con la participación de la empresa Almacenes Universal S.A. bajo control militar cubano. El puerto fue anteriormente una base para submarinos y su reforma se inauguró oficialmente el 27 de enero de 2014.

Figura XXI

Modelo en sección transversal que muestra la colocación del cargamento oculto

Fuente: Grupo de Expertos.

- Elaboración de planes falsos de pre-estiba de la carga que daban la impresión de que solo se cargó azúcar (véase el anexo XXV)
- Declaraciones falsas que omitían por completo la carga oculta en el manifiesto de carga y ausencia de un conocimiento de embarque para la carga ilícita (véanse los anexos XV y XVI)
- Presentación de una lista de los 10 puertos de escala (antes del paso del buque por el Canal de Panamá) en la que sin embargo se omitió el puerto de Mariel (véase el anexo XV).

125. Algunas de estas técnicas ya se habían utilizado en incidentes anteriores, incluso antes de la imposición de las sanciones. Cuando, en 2002, se interceptó el *So San*⁷⁶, un buque de la República Popular Democrática de Corea, que se dirigía de ese país al Yemen, en el manifiesto de carga solo aparecía como carga cemento, pero una inspección reveló oculto bajo sacos de cemento un cargamento de 15 misiles Scud-B, 15 ojivas explosivas convencionales y 23 contenedores con combustible para cohetes (véase la figura XXII). En 1999, el servicio de aduanas de la India (que actuó a partir de una denuncia) registró el buque *Kuwolsan* de pabellón de la República Popular Democrática de Corea, propiedad de Korea Buhung Shipping Co y operado por esta compañía, cuando transportaba un cargamento de azúcar. Tras vencer la resistencia de la tripulación, se encontraron embalajes de tablas que contenían componentes de misiles Scud etiquetados como “equipo de depuración de agua” en ruta de la República Popular Democrática de Corea al Pakistán o posiblemente Libia (el manifiesto había sido falsificado).

⁷⁶ El buque, con núm. de la OMI 8020252, pasó a llamarse *Chang Dokon* el 14 de julio de 2004. Se cambió su pabellón por el de la República Popular Democrática de Corea el 2 de octubre de 2002. El propietario registrado era el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, mientras que como propietario efectivo y operador aparecía Korea Kangsong General Trading Corporation, constituida el 2 de octubre de 2002.

Figura XXII
Contenedores con componentes de misiles Scud debajo de sacos de cemento a bordo del buque *So San*



Fuente: Ministerio de Defensa de España.

B. Medios de transporte propiedad de la República Popular Democrática de Corea o bajo su control

Flotas marítimas

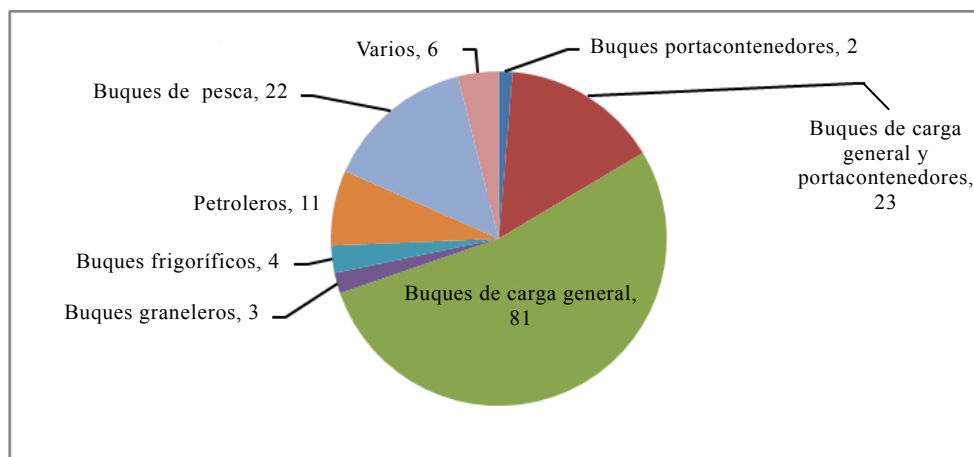
126. Se estima que la flota mercante total de la República Popular Democrática de Corea estaba formada por 240 buques en enero de 2014⁷⁷. Según *Lloyd's List Intelligence*, la flota mercante del Gobierno⁷⁸ tiene las características siguientes (la definición de los términos puede consultarse en el anexo XXIX):

- Propietario efectivo: 152 buques (véase la figura XXIII)
- Propietario registrado: 12 buques
- Operador comercial: 30 buques

⁷⁷ Rastreador de buques de *NK News*. www.nknews.org/north-korea-ship-tracking/.

⁷⁸ Con la excepción de cuatro buques, todos están bajo pabellón de la República Popular Democrática de Corea; 140 están registrados a nombre de empresas basadas en ese país. En los párrafos 132 a 138 figura una explicación de los tipos de propietarios.

Figura XXIII
Composición de la flota mercante cuyo propietario efectivo es el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea



Fuente: Lloyd's List Intelligence.

127. En el párrafo 19 de su resolución 2094 (2013), el Consejo de Seguridad solicita a todos los Estados que comuniquen al Comité cualquier información disponible sobre las transferencias (incluidos el cambio de nombre y el cambio de pabellón) a otras empresas de aeronaves o buques de la República Popular Democrática de Corea que puedan haberse efectuado para evadir las sanciones impuestas en las resoluciones o en contravención de lo dispuesto en ellas. Aunque no se ha informado de transferencias de ese tipo, el Grupo ha encontrado casos en que se han vuelto a registrar buques de la República Popular Democrática de Corea o se ha cambiado su pabellón que se produjeron con posterioridad a la aprobación de la resolución (véase el anexo XXX)⁷⁹. El Grupo no conoce los motivos por los que estos buques se han vuelto a registrar o han cambiado de pabellón.

128. La República Popular Democrática de Corea utiliza pabellones de conveniencia para los siguientes buques de carga (véase el cuadro 3).

⁷⁹ Lloyd's List Intelligence y Equasis; no se incluyen los petroleros.

Cuadro 3
Utilización de pabellones de conveniencia en 2013

<i>Estado del pabellón</i>	<i>Nombre del buque</i>	<i>Núm. de la OMI</i>	<i>Tipo de buque</i>	<i>Desde la fecha</i>
Belice	<i>East Wind</i>	4906525	Buque de suministro	2 de noviembre de 1994
Mongolia	<i>Victory 2</i>	8312227	Buque de carga general	9 de enero de 2012
Mongolia	<i>Kunjari</i>	9045182	Buque de carga general	9 de julio de 2003
Mongolia	<i>KwangMyong</i>	8856962	Buque de carga general	10 de julio de 2003
Panamá	<i>Woory Star 2</i>	8717910	Buque de carga general	13 de mayo de 2011
Sierra Leona	<i>Global Nampo</i>	9000766	Buque portacontenedores	4 de noviembre de 2010
Sierra Leona	<i>New Hunchun</i>	9536272	Buque de carga general	3 de junio de 2010
St. Kitts y Nevis	<i>RifatMacit</i>	6703812	Buque de carga general	26 de octubre de 2005

Fuentes: Lloyd's List Intelligence y Equasis.

129. Los documentos que se encontraron en el *Chong Chon Gang* proporcionaron por primera vez al Grupo un ejemplo de la forma en que la República Popular Democrática de Corea planifica, organiza y gestiona los envíos internacionales por transporte marítimo en sus propios buques. Esos documentos demostraron además las dificultades que entraña la supervisión de la propiedad de los buques, en particular en lo que respecta a las prácticas que emplea la República Popular Democrática de Corea.

130. Chongchongang Shipping Company Ltd. es el propietario registrado, el propietario efectivo y el operador del *Chong Chon Gang*, pero el verdadero operador del buque es Ocean Maritime Management Company (OMM). Actualmente no hay ningún buque registrado como propiedad de OMM, si bien esta empresa es el operador declarado de 14 buques.

131. Según los documentos encontrados a bordo, el *Chong Chon Gang* depende de la Oficina de Gestión Marítima (해운관리국), dependiente a su vez del Ministerio de Transporte Terrestre y Marítimo (véase el anexo XX). Esta relación apunta a la posibilidad de que en el transporte marítimo, como en otras partes de la economía, entidades gubernamentales hagan uso de nombres alternativos o alias para realizar actividades empresariales en el extranjero. Pone también en tela de juicio que ciertos buques sean considerados jurídicamente propiedad de empresas “privadas” de la República Popular Democrática de Corea.

132. A excepción del Gobierno, la mayor parte de los propietarios registrados de los buques de la República Popular Democrática de Corea son pequeñas empresas, que poseen solo uno o dos buques y, a pesar de la tendencia mundial a la concentración de la propiedad, solo unas pocas poseen más de cinco. Puede haber numerosas razones para esta práctica, pero tiene la ventaja de limitar los posibles efectos adversos de la incautación y la congelación de activos financieros. En numerosos casos, las empresas navieras parecen estar constituidas en el mismo momento en que se produce el cambio de nombre y de pabellón de los buques, muy probablemente a fin de hacer tabla rasa en términos de historial y vínculos asociados. Algunas se crean solo para un fin específico como la compra de un nuevo buque o la venta o enajenación de los buques no operacionales. Numerosas empresas comerciales

tienen sus propios buques. El Grupo ha recopilado una lista de las empresas navieras registradas en la República Popular Democrática de Corea (véase el anexo XXXI).

133. Además de los buques que son propiedad de la República Popular Democrática de Corea y están bajo su pabellón y los buques de su propiedad y bajo pabellón extranjero, existe otra categoría de buques que causan gran preocupación al Grupo de Expertos debido a la forma en que pueden ayudar más fácilmente a la República Popular Democrática de Corea a evadir las sanciones impuestas. Los buques que en los registros no aparecen ni bajo su propiedad ni bajo su pabellón pero que están bajo su control son difíciles de detectar. Por lo general, estos buques aparecen en los registros como propiedad de empresas pantalla especializadas o intermediarios como parte de operaciones de transporte marítimo más amplias o como operados por estos intermediarios o empresas.

134. En el incidente en el que se vio involucrado el buque anteriormente llamado *Light*⁸⁰, antes de ser interceptado nada de lo que constaba en los registros del buque con relación a la propiedad o la administración revelaba que aún estaba bajo el control de la República Popular Democrática de Corea⁸¹. El Grupo ha continuado sus investigaciones sobre los historiales de navegación y rastreado los cambios de propiedad de diversos buques y en su administración. Hasta la fecha ha detectado 19 buques de carga que considera sospechosos. Además de los cinco buques que en su informe final de 2013 señaló que probablemente estaban controlados por la República Popular Democrática de Corea⁸², el Grupo considera que dos buques más cumplen los criterios enunciados en el párrafo 111 del informe del año pasado para determinar que permanecen bajo su control (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

Buques que pueden estar aún bajo el control de la República Popular Democrática de Corea

Número de la OMI	Nombre actual	Nombre anterior	Pabellón	Nacionalidad del nuevo operador	Período bajo pabellón de la República Popular Democrática de Corea
8225436	<i>Faith</i>	<i>Kuk San</i>	Camboya	Hong Kong (China)	2009-2013
8954893	<i>Qian Li Shan 13</i>	<i>Kum Rung 8</i>	Camboya	Hong Kong (China)	1995-2008

Fuentes: Lloyd's List Intelligence y Equasis.

135. Además de los propios buques, el Grupo ha comenzado a investigar la red de empresas que detentan su propiedad y los administran de maneras que permiten ocultar las relaciones con la República Popular Democrática de Corea. Estos buques se esconden a plena luz. En el momento en que el *Light* fue interceptado, su

⁸⁰ Véase S/2013/337, párr. 110.

⁸¹ El antiguo nombre del buque *Light* era *Bu Yon 1* y fue propiedad de Korea Buyon Shipping Company del 1 de enero de 2004 al 23 de mayo de 2006, cuando la propiedad fue transferida a Ever Ocean Shipping Agency y la administración fue traspasada de Buyon Shipping Company a Dalian Sea Glory Shipping Company.

⁸² Véase S/2013/337, párr. 111.

administrador registrado era Dalian Sea Glory Shipping Company⁸³; y su propietario registrado, Ever Ocean Shipping Agency Company, cuya dirección aparece como a la atención de Sea Star Ship Company Ltd⁸⁴. Con esta estructura había pasado a estar bajo pabellón de Belice en 2006. Después de haberse hecho público que era un buque controlado por la República Popular Democrática de Corea⁸⁵:

- El *Light* pasó de navegar bajo pabellón de Belice a hacerlo bajo pabellón de Sierra Leona (28 de julio de 2011)
- El *Light* cambió su nombre por el de *Victory 3* (13 de agosto de 2011)
- El operador pasó de ser Dalian Sea Glory Shipping Company a ser Sea Star Ship Company Ltd (13 de agosto de 2011)

Aunque Sea Star Ship Company había proporcionado su dirección para que Ever Ocean Shipping Agency la utilizase, las direcciones dadas por cada uno de los fundadores y directores de Sea Star Ship Company Ltd son idénticas a la registrada por Dalian Sea Glory Shipping Company.

136. Al igual que lo hizo para Ever Ocean Shipping Agency, Sea Star Ship Company Ltd proporciona una dirección del tipo “a la atención de” para otro propietario y administrador de buques, Grandtex Shipping Company Ltd⁸⁶. Grandtex utiliza como dirección alternativa “a la atención de” la siguiente: Korea Kunhae Company Ltd⁸⁷. Grandtex es el propietario registrado de un buque de la República Popular Democrática de Corea, el *Sai Nal 3*⁸⁸.

⁸³ Room M09, Chengda Building 71, Renmin Lu, Zhongshan Qu, Dalian, Liaoning (China); tel./fax: (86) 4118 259 7896. No se encontró ninguna dirección de sitio web o correo electrónico. El representante conocido era: Guang Feng Miao.

⁸⁴ Room 1701, 17th Floor, Henan Building, 90, Jaffe Road, Wan Chai, Hong Kong (China).

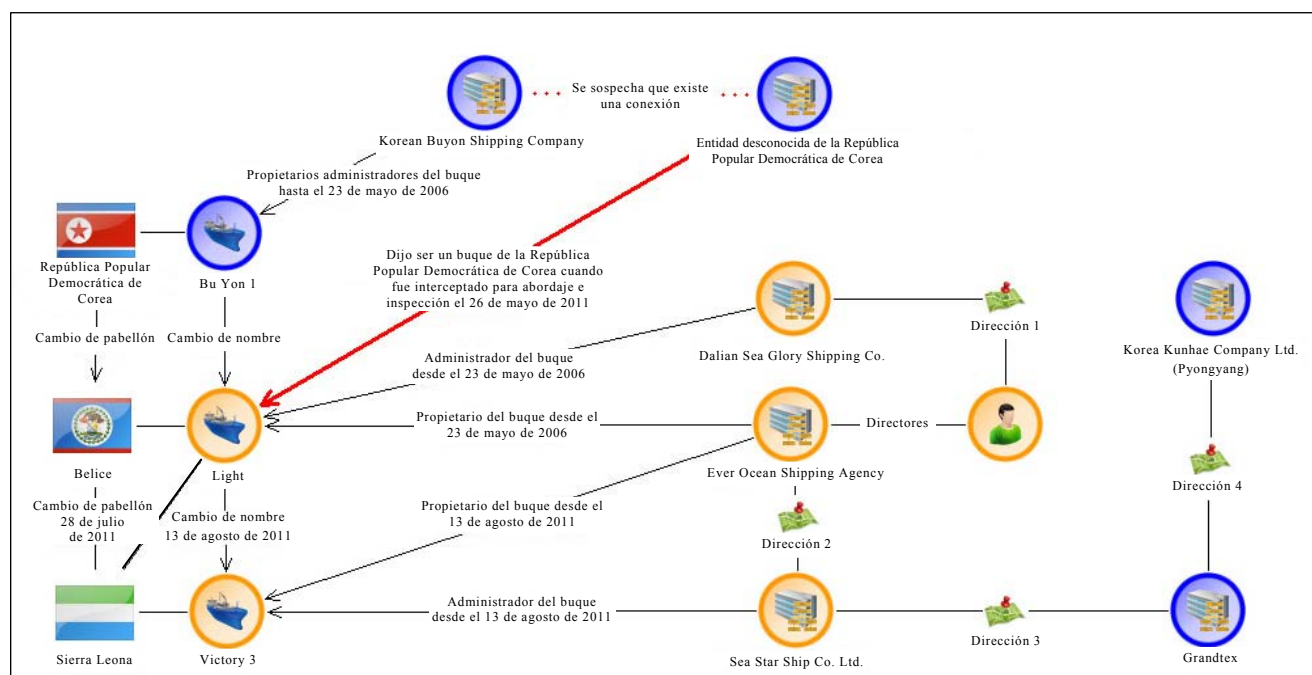
⁸⁵ *Lloyd's List Intelligence*.

⁸⁶ Tal y como aparece registrado en el World Shipping Register. www.world-ships.com/.

⁸⁷ Tonghung-dong, Chung-gu, Pyongyang (Corea del Norte), según *Equasis*.

⁸⁸ *Equasis*.

Figura XXIV
Empresas asociadas al buque *Light*



Fuente: Grupo de Expertos sobre la base de registros públicos.

137. Las entidades y personas que forman parte de redes están conectadas por diversos atributos. Un estudio de investigación encargado por el Grupo y que se describe en los párrafos 166 a 169 del presente informe, esbozó varias grandes redes interconectadas que pueden dar cobijo a buques que estén bajo el control de la República Popular Democrática de Corea. El estudio utilizó atributos como propietarios/directores/personal directivo comunes a varias empresas; direcciones idénticas, números de teléfono y fax idénticos; o la utilización del mismo pequeño grupo de facilitadores empresariales y examinó los cambios de propiedad y administración de los buques, en particular de los buques que atracan periódicamente en puertos de la República Popular Democrática de Corea o que llaman la atención por algún otro motivo.

138. Un ejemplo de una red señalada en el estudio se articula en torno a una empresa con sede en Hong Kong (China). El buque *Guang Hai* (núm. de la OMI 8403258) bajo pabellón de Panamá, que el Informe Final del Grupo de 2013 determinó que probablemente estaba controlado por la República Popular Democrática de Corea, ilustra la forma en que ese país puede dar una nueva imagen a los buques para ocultar sus vínculos con sus propias empresas navieras (el Grupo observa que no se ha recibido información de que ni ese buque ni las empresas de esta red hayan intervenido en casos de incumplimiento)⁸⁹:

⁸⁹ Información sobre propiedad, administración, nombre y pabellón obtenida de *Lloyd's List Intelligence* y *Equasis*.

- El 16 de mayo de 2011 el buque *Kwanghae* pasó de estar bajo pabellón de la República Popular Democrática de Corea a estar bajo pabellón de Panamá
- El 29 de agosto de 2011 se cambió el nombre del buque por el de *Guang Hai*; el propietario registrado y el propietario efectivo también cambiaron
- El anterior propietario registrado es a su vez propiedad del anterior propietario efectivo del buque; las dos empresas comparten la misma dirección de oficina en Pyongyang. De igual modo, el nuevo propietario registrado y el nuevo propietario efectivo del buque también comparten una misma dirección.

Flota aérea

139. El número de compañías aéreas que operan vuelos regulares y el de rutas con origen o destino en el Aeropuerto Internacional de Sunan en Pyongyang sigue siendo muy limitado. Sin embargo, el número de vuelos por ruta cambió desde mayo de 2013. El número de rotaciones semanales a Beijing aumentó de seis a ocho, cinco de las cuales son operadas por Air Koryo y tres por Air China, la única aerolínea extranjera que vuela periódicamente a la República Popular Democrática de Corea⁹⁰. Air Koryo actualmente opera también dos rotaciones semanales a Vladivostok. El número de rotaciones a Shenyang permaneció sin cambios (dos veces por semana), mientras que el número de rotaciones a Kuala Lumpur disminuyó (de dos veces a una vez por semana). Se desconoce la situación de la rotación semanal a Bangkok. Este y otros vuelos a Kuwait, Moscú, Nanjing, Shanghai y Yanji (China) son con toda probabilidad operados de manera estacional o *ad hoc*.

140. No ha habido cambios significativos en la flota de Air Koryo. Todas las aeronaves civiles de pasajeros y carga registradas en la República Popular Democrática de Corea siguen siendo operadas por Air Koryo, la compañía aérea nacional propiedad del Estado. Su flota de pasajeros se amplió con un avión a reacción de pasajeros de alcance regional Antonov (AN) 148 en febrero de 2013⁹¹, el primero de un pedido de dos aparatos⁹². La entrega del segundo aparato estaba prevista para el tercer trimestre de 2013, pero todavía no se ha producido. También se cree que existe un pedido de un avión AN-158⁹³, una versión ligeramente más grande (99 asientos) que el AN-148. Está previsto que estos tres aparatos Antonov sustituyan a los Tupolev (TU) 134 y TU-154 a los que se les ha prohibido la entrada al espacio aéreo de varios países y que están siendo retirados gradualmente.

141. Como el Grupo indicó anteriormente, Air Koryo y todos los aeropuertos o aeródromos de la República Popular Democrática de Corea están bajo el control de la Fuerza Aérea Popular de Corea a través de su Dirección de Aviación Civil. Al parecer, todo el personal estaría formado por miembros de la Fuerza Aérea y todas

⁹⁰ En octubre de 2013, en relación con la visita del Presidente de Mongolia a la República Popular Democrática de Corea, Mongolia Airlines operaba tres vuelos chárter desde Ulaanbaatar a Pyongyang. Estos vuelos eran operados como vuelos charter. *Routes Online*, “MIAT Mongolian Airlines Launches North Korean Service in October 2013”, 20 de octubre de 2013. Puede consultarse en <http://www.routesonline.com/news/29/breaking-news/222819/miat-mongolian-airlines-launches-north-korea-service-in-october-2013/>.

⁹¹ Núm. de registro P-671. El An-148-100 B tiene capacidad para entre 68 y 85 pasajeros (en función de la configuración) y un alcance de 3.500 km. (www.antonov.com).

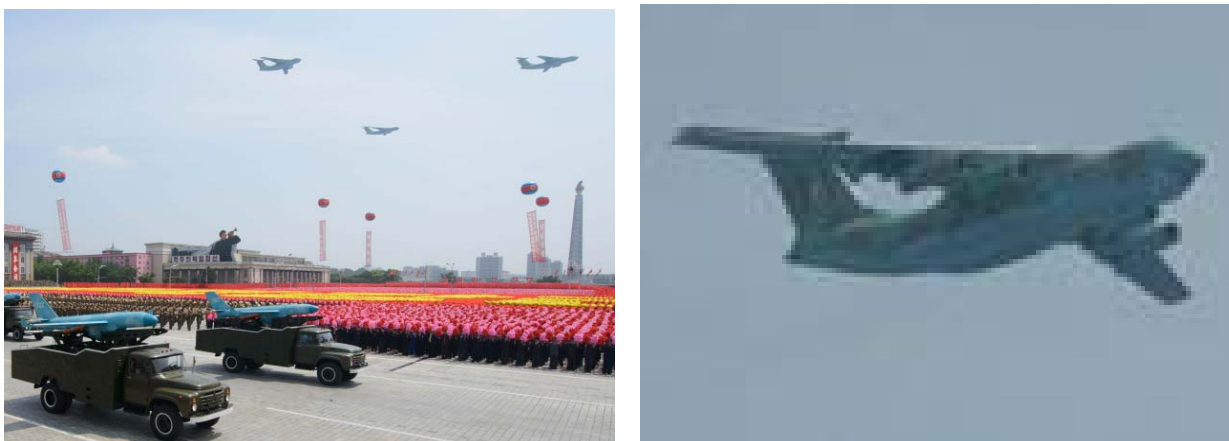
⁹² Banco de datos de AeroTransport (www.aerotrtransport.org).

⁹³ Banco de datos de AeroTransport.

las tareas de mantenimiento serían realizadas por personal de mantenimiento de la Fuerza Aérea⁹⁴. La ausencia de separación entre Air Koryo y la Fuerza Aérea también se puso de manifiesto en el desfile militar del 27 de julio de 2013, durante el cual tres aeronaves militares Ilyushin (Il) 76 sobrevolaron la plaza de Kim Il Sung (véase la figura XXV).

Figura XXV

Aviones Il-76 sobrevuelan durante un desfile militar el 27 de julio de 2013



Fuente: Ed Jones/AFP/Getty images (izquierda) y RiaNovosti (derecha).

142. Un análisis reveló que no se trataba de nuevos aviones adquiridos por la Fuerza Aérea en violación del embargo de todas las armas y material conexo, sino de los que operaba oficialmente Air Koryo. El Grupo consiguió una fotografía que muestra cómo se pintaba uno de estos aparatos Il-76 antes del desfile (véase la figura XXVI) y otro Il-76 aterrizando después del desfile en el Aeropuerto Internacional Sheremetyevo de Moscú que todavía presentaba restos de la pintura militar (véase la figura XXVII). Esto demuestra que aeronaves oficialmente adquiridas y operadas por Air Koryo no solo están a disposición de la Fuerza Aérea, sino que esta las utiliza de hecho.

⁹⁴ Véase el párrafo 114 del Informe Final de 2011 del Grupo (no publicado).

Figura XXVI
Repintado de un avión IL-76 antes del desfile



Fuente: Stefan Krasowki.

Figura XXVII
Señales visibles de pintura militar tras desfile en un avión Il-76



Fuente: NK News (Dmitry Batov/Znamyatruda).

143. Teniendo en cuenta que la Fuerza Aérea controla y utiliza aeronaves de Air Koryo, el Grupo considera que los Estados Miembros deben ser conscientes de que proporcionar transacciones financieras, capacitación técnica, asesoramiento, servicios o asistencia relacionados con el suministro, el mantenimiento o la utilización de los aviones de Air Koryo podría constituir una violación del embargo

de todas las armas y material conexo según se definen en el párrafo 9 de la resolución 1874 (2009)⁹⁵.

144. El envío de armas incautado en Bangkok en diciembre de 2009 fue encontrado a bordo de un avión de carga de tipo militar fletado⁹⁶. El reciente envío aéreo que el Grupo descubrió que contenía artículos relacionados con misiles balísticos (véanse los párrs. 45 a 47 del presente informe) confirma que la República Popular Democrática de Corea también utiliza los servicios regulares de carga para el transporte de artículos prohibidos. Si bien no está claro qué tipo de servicio se utilizó para el transporte desde Pyongyang, que el Grupo descubrió que era el punto de origen de este envío, hasta Beijing, confirmó que estaba previsto que el cargamento fuese transportado hasta el destino final utilizando servicios regulares de carga. Estos servicios cobran tarifas más bajas que los vuelos fletados y utilizan vuelos regulares de pasajeros y carga desde grandes centros aeroportuarios. Como estos aeropuertos están sujetos a normas de seguridad de alto nivel, los servicios de carga regulares solo se utilizan para artículos prohibidos que pueden superar una inspección más minuciosa. Como el Grupo indicó anteriormente, los manipuladores de carga y las empresas aéreas que ofrecen servicios de carga regulares desde los cinco aeropuertos internacionales con conexiones regulares a Pyongyang deben vigilar de cerca todos los cargamentos procedentes de la República Popular Democrática de Corea o con destino a esta.

Transporte terrestre

145. Hasta la fecha, no se han comunicado al Comité informes de inspección relacionados con cargamentos transportados por tren o carretera a través de las fronteras de la República Popular Democrática de Corea.

146. La importancia del comercio con los Estados vecinos para la República Popular Democrática de Corea se refleja en las recientes inversiones en infraestructura viaria y ferroviaria. Estas también pueden crear rutas alternativas para enviar mercancías ilícitas y disminuir relativamente su dependencia de puertos regionales. En 2015 se inaugurará un nuevo ferrocarril de alta velocidad de Shenyang a Dandong⁹⁷. Obras recientes, centradas en la zona económica de Rason, incluyen un enlace ferroviario de doble vía entre Rajin y Khasan que se volvió a abrir en septiembre de 2013⁹⁸, que enlaza con el transiberiano y acorta el tiempo de envío a Europa de 45 a 14 días utilizando la red integrada de ferrocarriles⁹⁹.

VIII. Prohibición de viajar y congelación de activos

147. Las preocupaciones del Grupo acerca de la capacidad de las entidades designadas para seguir realizando actividades en el extranjero, incluso mediante el

⁹⁵ Uno de los miembros del Grupo considera que el repintado no es prueba suficiente de que estas aeronaves se encuentren bajo el control de la Fuerza Aérea.

⁹⁶ Véase S/2013/337, párrs. 75 a 79.

⁹⁷ Adam Rose, “China to open high speed rail link to North Korean border in 2015”, *Reuters*, 2 de enero de 2014.

⁹⁸ “Rajin-Khasan Railway Section Opens for Service”, *KCNA*, 23 de septiembre de 2013.

⁹⁹ “Down the ‘Iron Silk Road’: Russia, North Korea open railway link”, *RT*, 23 de septiembre de 2013.

uso de nombres nuevos y no reconocidos¹⁰⁰, han aumentado con la nueva información obtenida sobre la Korea Ryonha Machinery Joint Venture Corporation¹⁰¹ (“Ryonha”), una subsidiaria del grupo de empresas de la industria de defensa Korea Ryonbong General Corporation, que fue designada por el Consejo de Seguridad en enero de 2013.

148. Ryonha intentó participar en una feria comercial que se celebró en Dandong (China) en octubre de 2013¹⁰². Según la información obtenida por el Grupo, la empresa se inscribió en la feria utilizando el nombre “朝鲜联合机械贸易会社”, que, traducido fonéticamente al inglés, equivale a utilizar el nombre “Korea Ryonhap [o Lian’he] Machinery Trading Company” (véase el anexo XXXII). Sin embargo, una vez en la feria, su cartel utilizó uno de sus alias conocidos, Korea Ryonha Machinery Corporation en inglés, “朝鲜莲河机械公司” en chino “조선련하기계회사” en coreano (véase la figura XXVIII). Al parecer, su cartel y su expositor desaparecieron el segundo día de la feria.

Figura XXVIII
Stand de la Korea Ryonha Machinery



Fuente: Fotografías obtenidas por el Grupo de Expertos.

149. En su respuesta a las preguntas del Grupo, las autoridades de China dijeron que el nombre de Ryonha no figuraba en la lista de expositores proporcionada por la República Popular Democrática de Corea ni aparecía en ningún stand antes de la apertura de la feria. Al descubrir su presencia, China pidió a Ryonha que se retirase de la feria y se aseguró que las personas pertinentes salían de su territorio (según información del Grupo, había al menos siete nacionales de la República Popular Democrática de Corea que trabajaban en nombre de Ryonha o bajo su dirección durante la feria).

150. El Grupo también descubrió que Ryonha, aunque estaba designada, seguía figurando como “empresa y miembro recomendado” en el sitio web de la Red Comercial entre China y la República Popular Democrática de Corea¹⁰³. En

¹⁰⁰ Véase S/2013/337, párrs. 135 y 136.

¹⁰¹ La Korea Ryonha Machinery Joint Venture Corporation fue designada por el Consejo de Seguridad en enero de 2013.

¹⁰² Segunda exposición económica, comercial, cultural y de turismo entre China y la República Popular Democrática de Corea, 11 a 14 de octubre de 2013 (www.ckect.com/index.html).

¹⁰³ Sitio web de la Red Comercial entre China y la República Popular Democrática de Corea (<http://zcmw.com/cn/>).

respuesta a una pregunta del Grupo, China respondió que se había suprimido de la lista a Ryonha.

Figura XXIX

Representantes de Ryonha



Fuente: Fotografías obtenidas por el Grupo de Expertos.

151. Además, el Grupo observó que por lo menos una de las máquinas que exhibió Ryonha en la feria tenía una plataforma de control de origen extranjero. Habida cuenta de que las medidas impuestas en las resoluciones prohíben la transferencia de cualquier artículo a una entidad designada, el Grupo se puso en contacto con el fabricante de la plataforma de control, que respondió que esos productos no se vendían a la República Popular Democrática de Corea debido a las restricciones de control de las exportaciones, pero podrían haberse adquirido a través de intermediarios. El Grupo se propone examinar más a fondo esta cuestión con el fin de determinar cómo y cuándo Ryonha adquirió esas plataformas de control.

152. El Grupo recomienda al Comité que añada a “朝鮮联合机械贸易会社” a la lista de alias utilizados por la Korea Ryonha Machinery Joint Venture Corporation en la Lista consolidada de personas y entidades designadas.

153. El Comité tomó medidas atendiendo a dos recomendaciones formuladas por el Grupo en su informe final de 2013. El Comité incluyó un enlace en su sitio web a una Lista consolidada oficiosa de nombres coreanos utilizados habitualmente por personas y entidades designadas, y varios nuevos alias e identificadores para Ryonha que encontró el Grupo de Expertos en la Lista consolidada de personas y entidades designadas¹⁰⁴.

154. En diciembre de 2013, la República Checa informó al Comité que esos nuevos datos de identificación la habían ayudado a detectar otro alias de Ryonha. Propuso al Comité que añadiera el nombre “Millim Technology Company” a la Lista consolidada, que se incluyó en la actualización más reciente.

155. El Grupo observa que algunos Estados Miembros han publicado alias de entidades designadas por el Consejo de Seguridad o el Comité que podrían incluirse en la Lista consolidada. Por ejemplo, no figuran en la Lista consolidada alias identificados públicamente utilizados por la Korean Tangun Trading Corporation,

¹⁰⁴ Véase en www.un.org/spanish/sc/committees/1718/List_Entities_and_Individuals_es.pdf la versión más reciente de la Lista consolidada. La lista de nombres coreanos de las entidades y personas designadas, figura en www.un.org/sc/committees/1718/pdf/List_Entities_and_Individuals_Korean.pdf.

como Korea Dangun Trading Corporation, Korea Tangun Trading Corporation o Tangun Trading. Como demuestra el ejemplo de la República Checa, los Estados Miembros dependen de la Lista consolidada para informarse sobre los nombres y los datos de identificación utilizados por entidades designadas.

156. De conformidad con la orientación expresada por el Consejo de Seguridad en la declaración de la Presidencia de 16 de abril de 2012 (S/PRST/2012/13), el Comité busca periódicamente información identificativa actualizada sobre las personas y entidades incluidas en la Lista consolidada. En particular, está tratando de obtener información sobre la fecha y lugar de nacimiento, número de pasaporte, alias conocidos, diferentes grafías de los nombres y direcciones conocidas.

157. El Grupo recuerda que su informe final de 2013, en que pidió a los Estados Miembros que proporcionaran información al Comité y al Grupo sobre las personas que actuasen en nombre o bajo la dirección de entidades y personas designadas.

158. El Grupo sigue sin conocer de ningún Estado Miembro que haya negado la entrada o el tránsito a una persona designada o miembro de su familia o que haya pedido al Comité una exención a la prohibición de viajar, de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 1718 (2006). El Grupo recuerda la recomendación que hizo en su informe final de 2013, de que los Estados Miembros proporcionaran voluntariamente información sobre las medidas adoptadas de conformidad con las disposiciones relativas a la prohibición de viajar. Sin esa información, el Grupo no puede evaluar la eficacia de esta medida.

159. La información sobre el cumplimiento por los Estados Miembros de las medidas relativas a la congelación de activos sigue siendo escasa. Los Estados Miembros no están obligados a informar sobre esas medidas. El Grupo todavía no ha podido obtener confirmación de que se congelaran los bienes de Ryonha después de que participara en la feria, incluidos recursos económicos como las máquinas con control numérico computarizado que mostró. Asimismo, el Grupo no puede confirmar que se hayan adoptado medidas contra Leader (Hong Kong) International, empresa designada en la resolución 2087 (2013), pero observa que figura como empresa en activo en el registro mercantil de Hong Kong (China)¹⁰⁵.

160. En su informe final de 2013, el Grupo alentó a los Estados Miembros a que informasen voluntariamente sobre la congelación de activos a fin de poder evaluar mejor la eficacia de esa medida. En ese sentido, el Grupo acogió con beneplácito el informe de la República Checa, que informó al Comité de que había congelado fondos correspondientes a operaciones de la Millim Technology Company. Es un valioso ejemplo de cómo aplicar las medidas de congelación de activos con suficiente vigilancia e inmediatez, como se dispone en el párrafo 8 d) de la resolución 1718 (2006), a fin de que tenga el efecto previsto sobre el bloqueo de fondos, activos financieros o recursos económicos que podrían utilizarse para apoyar programas y actividades prohibidos.

161. El Grupo descubrió que los problemas con la información proporcionada sobre Leader (Hong Kong) International, designada en la resolución 2087 (2013), podrían haber tenido consecuencias perjudiciales. Recientemente informó al Comité de sus

¹⁰⁵ Cai Guang (蔡光), el director de Leader (Hong Kong) International, tiene el número de identificación chino: 220104197201271530. Su dirección es: Room 1716, núm. 18, Shiji Street, Zhongshan District, Dalian City (China) (大連市中山區世紀街18號1716室).

hallazgos y recomendó que se introdujeran cambios apropiados en la Lista consolidada.

a) Los datos de identificación incluían un alias abreviado y una dirección que no estaba actualizada, pero no el identificador único de registro empresarial;

b) La transcripción fonética del nombre de la empresa al chino era diferente de los nombres en chino utilizados en sus documentos oficiales de constitución en sociedad;

c) Los nombres chinos traducidos fonéticamente eran casi idénticos a los nombres utilizados por otras empresas no relacionadas registradas en Hong Kong (China).

162. Sin un número de registro empresarial para distinguir a Leader (Hong Kong) International de otras empresas con un nombre similar, esas otras empresas se convierten en “falsos positivos” y Leader (Hong Kong) International elude la identificación. Esto plantea el riesgo de que no se apliquen sanciones contra Leader (Hong Kong) International, mientras que empresas que dan un falso positivo se ven expuestas a daños financieros y para su reputación.

163. El Grupo seguirá examinando la forma en que los nombres de las personas y entidades designadas se comunican a los Estados Miembros y otras partes interesadas en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y hará nuevas recomendaciones, según proceda, al Comité.

IX. Medidas financieras

164. Las medidas financieras en las resoluciones, junto con el fortalecimiento de las normas que rigen las finanzas internacionales, han cambiado radicalmente el entorno financiero en que opera la República Popular Democrática de Corea. En particular, se ha vuelto mucho más difícil hacer uso directo de sus bancos para remitir ingresos y hacer pagos por transacciones en bienes, capacitación y tecnología prohibidos. La trayectoria a largo plazo de los cambios para mejorar las normas promovidas por el Grupo de Acción Financiera (GAFI)¹⁰⁶ promete que se enfrentará a aún más dificultades en el futuro. Las actividades técnicas del GAFI, en particular las medidas adoptadas recientemente para ayudar a contrarrestar la financiación de la proliferación, complementan las medidas del Consejo de Seguridad.

165. Por consiguiente, la República Popular Democrática de Corea ha tenido que adaptar, examinar y perfeccionar medios para evadir la detección y eludir las limitaciones en la financiación de programas y actividades prohibidos. Todas las técnicas de evasión entrañan mayor riesgo, un costo adicional y la pérdida de oportunidad. El Grupo ha comenzado a examinar más profundamente los marcos institucionales y técnicas operacionales que emplea. Tiene experiencia en el uso de personas del exterior, sociedades pantalla y compañías ficticias y empresas mixtas que realizan actividades legítimas para encubrir actividades ilícitas relacionadas con la obtención de bienes para los programas nucleares, de misiles balísticos y otras

¹⁰⁶ El GAFI es una organización encargada de la formulación de políticas centrada en el establecimiento de normas y la elaboración de medidas técnicas para mejorar la integridad del sistema financiero internacional.

armas de destrucción en masa. Las estructuras de propiedad suelen ser complejas y opacas y aprovechan normas laxas en algunos Estados Miembros sobre la identificación de los propietarios reales.

A. Investigaciones sobre las organizaciones empresariales en el extranjero: estructura, prácticas y finanzas

166. Durante su presente mandato, el Grupo encargó un estudio en profundidad para obtener más información sobre la forma en que la República Popular Democrática de Corea utiliza a empresas y particulares en el extranjero para eludir el escrutinio de sus activos y transacciones financieras y comerciales. Solicitó un examen amplio de las actividades comerciales de la República Popular Democrática de Corea en el extranjero a fin de determinar la manera en que entidades y personas que han figurado en sus investigaciones se relacionan con esta red más amplia y entre sí. El Grupo considera que el examen de esos vínculos ayudaría en sus esfuerzos por detectar a otras personas que puedan desempeñar un papel de control y apoyo a fin de eludir las medidas comerciales y financieras adoptadas en las resoluciones, y asesorar al Comité y los Estados Miembros al respecto.

167. Además, el Grupo quería aprender de las mejores prácticas utilizadas para este tipo de investigación. La diligencia debida y las técnicas financieras forenses comúnmente empleadas en el sector privado pueden ayudar a identificar a miembros de empresas y personas importantes de organizaciones, así como a encontrar conexiones entre las entidades y otras organizaciones. El estudio proporcionó al Grupo una rica base de datos con pistas para nuevas investigaciones. Comenzando con menos de 500 personas y entidades vagamente relacionadas, o no relacionadas, que habían llamado la atención del Grupo durante sus investigaciones, el estudio halló conexiones con otras 700 personas, más de 1.600 empresas y casi 2.500 identificadores corporativos.

168. Los resultados del estudio muestran que las operaciones de la República Popular Democrática de Corea en el extranjero ya no se ajustan a la descripción de “dos personas y un aparato de fax”. En su lugar, encontró un ecosistema empresarial relativamente desarrollado, complejo e internacional. Las pautas que se desprenden del examen de los vínculos entre las personas y entidades identificadas muestran seis grandes redes diferenciadas, todas las cuales comparten vínculos.

169. La República Popular Democrática de Corea parece preferir lugares en el extranjero con buenos transportes y conexiones bancarias o empresas y conexiones políticas históricas. El Grupo ha tomado nota de la forma en que el centro de las actividades exteriores se desplazará en respuesta a una mayor supervisión por las autoridades o la exposición de actividades ilícitas. Las sólidas relaciones con empresas del Japón, que sirvieron como agentes para la adquisición de bienes y programas prohibidos, disminuyeron bruscamente tras la aprobación por el Japón de amplias restricciones al comercio y los envíos. Los incidentes que se están investigando muestran que la República Popular Democrática de Corea se ha centrado más en obtener máquinas herramientas de precisión y material conexo procedentes de la provincia china de Taiwán. El Grupo ha observado que en los últimos años la República Popular Democrática de Corea ha trabajado para ampliar y mejorar las relaciones económicas con Estados Miembros que están desarrollando capacidades de fabricación similares, e insta a esos países a aumentar la vigilancia.

B. El Grupo de Acción Financiera

170. El 18 de noviembre de 2013, el Presidente del GAFI, Vladimir Nechaev, en una sesión informativa abierta de los comités de sanciones en Nueva York, explicó cómo las normas del GAFI complementan la aplicación de sanciones financieras selectivas abarcando cuestiones técnicas, en particular en la lucha contra la financiación del terrorismo y la proliferación (véase la figura XXX).

Figura XXX

Sesión informativa abierta conjunta sobre la función del Consejo de Seguridad y el GAFI



Fuente: GAFI.

171. Trabajando en colaboración con las autoridades nacionales que están aplicando sanciones de las Naciones Unidas, el GAFI y órganos regionales semejantes al GAFI recalcan a sus miembros la importancia de la aplicación efectiva de las sanciones financieras selectivas adoptadas por el Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. El Grupo ha seguido trabajando en estrecha colaboración con el GAFI y los órganos regionales semejantes al GAFI para explicar las sanciones a sus miembros.

172. En particular, el GAFI sigue preocupado por el riesgo de blanqueo de dinero que plantea la República Popular Democrática de Corea, que aún no ha adoptado y aplicado normas bancarias apropiadas. En octubre de 2013, el GAFI renovó la inclusión de la República Popular Democrática de Corea en la “lista pública” y ha exhortado a los miembros a aplicar efectivamente contramedidas en las operaciones financieras (véase el anexo XXXIII). Por tanto, los bancos deben realizar una diligencia debida reforzada cuando se ocupen de transacciones de nacionales y empresas de la República Popular Democrática de Corea, y se les instó a que considerasen la posibilidad de sufrir riesgos para la reputación. Muchos bancos han decidido no aceptar esos negocios tras sopesar los costos y los ingresos.

173. La República Popular Democrática de Corea desea claramente que se la excluya de la lista pública y ha debatido con el GAFI y el Grupo de Asia y el Pacífico sobre Blanqueo de Dinero (GAP) los cambios normativos necesarios para satisfacer los

requisitos de lucha contra el blanqueo de dinero. Asistió a la reunión plenaria del GAP celebrada en Shangai en julio y solicitó su admisión en el GAP como observadora. Los miembros examinaron detenidamente la solicitud y decidieron no aceptarla en esos momentos. Es probable que continúen las conversaciones.

C. Posibles contramedidas ante las sanciones financieras

174. A la luz de lo dispuesto en los párrafos 11 a 13 de la resolución [2094 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, el Grupo ha comenzado a examinar la manera en que podrían acumularse fondos en el extranjero o reemitirlos de forma que oculten la titularidad de las cuentas o transacciones asociadas con la República Popular Democrática de Corea. Ha detectado algunas operaciones comerciales y prácticas bancarias que ofrecen estas oportunidades.

175. La República Popular Democrática de Corea busca oportunidades para contratar o subcontratar grandes proyectos de construcción y suministrar trabajadores cuyos ingresos en su mayoría terminan en las arcas del Gobierno. Los tratos comerciales amparados por patentes o confidenciales ofrecen medios para agrupar fondos en cuentas que, a su vez, podrían ayudar a avanzar programas prohibidos u ocultar ingresos provenientes de transferencias relacionadas con armas o la proliferación. Al igual que con el blanqueo de dinero basado en transacciones comerciales, los ingresos ilícitos podrían ser remitidos bajo la guisa de pagos legítimos por trabajos ejecutados. Los informes de medios de comunicación disponibles, en particular sobre proyectos en varios países africanos, observan que los valores de los proyectos parecen estar inflados. La participación en construcciones en el extranjero también se realiza mediante empresas conjuntas, donde un asociado extranjero podría mantener fondos a nombre o en beneficio de entidades designadas y programas prohibidos.

176. Las ventajas de utilizar canales financieros internacionales establecidos, a pesar de estar sujetos a una diligencia debida reforzada, son la oportunidad y la seguridad. Se ha observado que la República Popular Democrática de Corea ha hecho transacciones incuestionablemente legítimas con muchos rodeos. Esto es menos eficaz y menos seguro, pero puede ser intencional para comprobar la “seguridad” del uso de empresas financieras ficticias y empresas pantalla, así como las vías concretas para transferir fondos antes de usarlos en transacciones ilícitas. De hecho, sería negligente no tomar la precaución prudente de comprobar si hay fugas.

177. El Grupo sabe que la República Popular Democrática de Corea ha utilizado pagos indirectos en intentos de adquirir artículos prohibidos. En su informe final de 2012 incluyó un intento en 2009 de adquirir dos yates de lujo en Italia¹⁰⁷. Las técnicas financieras utilizadas para eludir el párrafo 8 a) iii) de la resolución [1718 \(2006\)](#) incluyeron hacer un fondo común en la cuenta bancaria en Austria de Josef Schwartz, propietario de Schwartz Motorbootservice, que firmó el contrato de compra. Los fondos se transfirieron en diversas cantidades desde una serie de empresas en diferentes lugares, así como de bancos en la propia República Popular Democrática de Corea¹⁰⁸. Mientras se le estaba investigando, Schwartz reasignó el

¹⁰⁷ Véase S/2012/422, párrs. 84 y 85.

¹⁰⁸ Al banco austriaco no le convenció la explicación de Schwartz de que esas transacciones inusuales eran legítimas y presentó un informe sobre actividades sospechosas. El informe

contrato a una segunda compañía, Complant International Transportation (Dalian) Co. Ltd., que continuó el subterfugio para ocultar el verdadero destino. Utilizó otra compañía para transferir al menos parte de los más de 5 millones de euros pagados al constructor de los buques, según las autoridades italianas.

178. Un ejemplo de transacción financiada en forma inusualmente compleja es un contrato de Air Koryo de 2012 para adquirir nuevos aviones¹⁰⁹. Los pagos se estructuraron por medio de ocho empresas registradas en Hong Kong (China) que afirmaron que eran socios comerciales de Air Koryo y le remitían fondos que le adeudaban. Las resoluciones no prohíben la adquisición de aeronaves civiles de pasajeros y carga. El Grupo, sin embargo, dudó de la explicación de que el origen de los fondos eran deudas; algunas empresas parecían ser empresas ficticias recientemente constituidas. También considera muy notable la coincidencia de que las ocho empresas adeudaran sumas considerables a Air Koryo en el momento en que se debían abonar los fondos según el contrato al vendedor de la aeronave. Los nombres de las empresas ficticias y las actividades de otras parecen compartir una conexión con el comercio de oro. El Grupo sospecha que la República Popular Democrática de Corea pueda estar utilizando, o considerando la posibilidad de utilizar, la venta de metales preciosos a crédito para crear “cuentas por pagar”. Esas fuentes de fondos no aparecerían necesariamente como fondos bajo su control e incluso podría permutarlos con otras empresas a fin de distanciar aún más su relación y, por tanto, evadir mejor las sanciones y la diligencia debida reforzada de los bancos.

179. En el incidente con el *Chong Chon Gang* (véanse los párrs. 69 a 89), la OMM organizó que el pago del paso del buque por el canal de Panamá lo realizase una empresa de Singapur, Chinpo Shipping, que dijo al Grupo que la OMM le había proporcionado los fondos y le pidió que pagara los honorarios pendientes de pago a una empresa panameña¹¹⁰. De manera similar, en pasos anteriores a través del canal en 2011 y 2012 de otros dos buques operados por la OMM, *Bo Tong Gong* y *O Un Chong NyonHo*, la OMM hizo que Mirae Shipping (H. K.) Company Ltd. pagara los honorarios y los gastos de tránsito¹¹¹, según registros bancarios proporcionados al Grupo.

D. Secreto bancario

180. La República Popular Democrática de Corea sigue tomando medidas para limitar los conocimientos externos de los bancos y otras instituciones financieras del país. Las medidas adoptadas en los párrafos 12 y 13 de la resolución 2094 (2013) relativas a la banca son difíciles de aplicar sin tener información básica sobre sus

provocó una investigación oficial de las autoridades austriacas y el posterior juicio y condena de Schwartz.

¹⁰⁹ Información proporcionada al Grupo confidencialmente por un Estado Miembro.

¹¹⁰ El Grupo todavía no ha podido confirmar si, cuándo y cómo se transmitieron los fondos de la OMM a Chinpo Shipping. Chinpo Shipping afirmó que actuaba como agente de transporte en Singapur para la OMM.

¹¹¹ Mirae Shipping (H. K.) Company Ltd. es la propietaria del buque con pabellón de Panamá *Great Hope*, un buque granelero según Equasis. El Grupo cree que la empresa de Hong Kong (China) está relacionada con Mirae Shipping Company Ltd., Pyongyang, República Popular Democrática de Corea. La OMM identificó a Mirae Shipping Company como una de varias empresas sobre las que tiene plenos derechos de gestión y operaciones, según el *Pyongyang Times* (17 de marzo de 2006).

bancos y empresas financieras. A modo de referencia, el Grupo ha recopilado una lista de bancos sobre la base de la mejor información disponible (véase el anexo XXXIV). A pesar de que no publican sus estados financieros, lo que crearía criterios de referencia del desempeño, da la impresión de que algunos han recibido inyecciones de fondos o tienen expectativas de ampliación de las operaciones. El Banco Central y el Banco Northeast Asia, por ejemplo, están construyendo grandes edificios nuevos para sus sedes en Pyongyang (véase la figura XXXI).

Figura XXXI

Edificio del Banco Central (izquierda) y edificio del Banco Northeast Asia (derecha)



Fuente: Fotografías obtenidas por el Grupo de Expertos.

X. Consecuencias indeseadas de las sanciones

A. Población civil

181. Las resoluciones destacan que las sanciones no tienen por objeto acarrear consecuencias humanitarias adversas para la población civil de la República Popular Democrática de Corea. Como señaló en informes anteriores, la capacidad del Grupo para investigar este aspecto de las resoluciones se ve obstaculizada por la falta de acceso al país. No obstante, el Grupo se mantiene al corriente de la documentación pertinente y hace todo lo posible por obtener información sobre este asunto, entre otras cosas, manteniendo conversaciones con expertos en la materia, diplomáticos y personal de las Naciones Unidas con sede en Pyongyang, y seguirá recabando información pertinente sobre este asunto. En particular, ha estado en contacto con el Coordinador Residente en Pyongyang. Además, la Comisión de Investigación establecida por el Consejo de Derechos Humanos se reunió con el Grupo, a solicitud de la Comisión, para examinar la repercusión de las sanciones en la situación de los derechos humanos y otras esferas de posible interés común entre los mandatos de los dos órganos.

182. En general, la mayoría de las evaluaciones comparten la opinión de que la situación en materia de nutrición en la República Popular Democrática de Corea, si bien todavía es mala, está mejorando¹¹², con particular preocupación en lo que respecta a los sectores vulnerables de la sociedad. El Programa Mundial de Alimentos estima que la diferencia de calorías entre la dieta promedio y la recomendación internacional de 2.100 kilocalorías por día es del 30%. Si bien el Grupo es consciente de las alegaciones generales de que las sanciones están contribuyendo a la escasez de alimentos, su examen de la situación no ha podido revelar casos en que se pudiera responsabilizar directamente a las medidas impuestas en las resoluciones. Con frecuencia hay confusión sobre el papel de las sanciones nacionales y las decisiones adoptadas por Estados Miembros y organizaciones comerciales sobre su disposición a ayudar a la República Popular Democrática de Corea o tratar con ella.

B. Misiones diplomáticas

183. En sus resoluciones 1874 (2009), 2087 (2013) y 2094 (2013) el Consejo de Seguridad pone de relieve repetidamente que todos los Estados Miembros deben cumplir las disposiciones de los párrafos 8 a) iii) y 8 d) de la resolución 1718 (2006) sin perjuicio de las actividades que realicen las misiones diplomáticas en la República Popular Democrática de Corea con arreglo a la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. Varios Estados Miembros han informado al Comité y al Grupo de que sus misiones se enfrentan a dificultades operacionales causadas por las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la República Popular Democrática de Corea. Esto se ha atribuido, en parte, a la renuencia de entidades financieras extranjeras del sector privado y otras entidades a suministrar bienes y servicios a las misiones diplomáticas en el país.

184. El Grupo examinó la información proporcionada al Comité por algunas misiones diplomáticas en Pyongyang sobre el efecto de las sanciones en sus actividades, y el 29 de mayo de 2013 presentó al Comité su evaluación en un texto oficioso. El Comité está examinando el documento.

185. El 28 de octubre de 2013, la delegación de la Federación de Rusia informó al Comité sobre los problemas a que se enfrentaron algunas embajadas y organizaciones no gubernamentales en la República Popular Democrática de Corea durante el período que se examina como resultado de los efectos indeseados del régimen de sanciones.

XI. Recomendaciones

186. El Grupo formula las siguientes recomendaciones al Comité y a los Estados Miembros.

¹¹² Véase Programa Mundial de Alimentos, “Harvests in DPR Korea up 5 per cent for third year but chronic malnutrition persists”, 28 de noviembre de 2013. Se puede consultar en www.wfp.org/news/news-release/harvests-dpr-korea-5-percent-third-year-chronic-malnutrition-persists.

Recomendaciones del Grupo al Comité y a los Estados Miembros

Recomendación 1

El Grupo recomienda al Comité que añada a “[朝鮮聯合機械貿易社](#)” a la lista de alias utilizados por la Korea Ryonha Machinery Joint Venture Corporation en la Lista Consolidada de personas y entidades designadas (véase el párr. 152).

Recomendación 2

El Grupo recomienda que los Estados Miembros ejerzan la debida vigilancia sobre la exportación a la República Popular Democrática de Corea de fresadoras Pilger y sus mandriles, colorantes y lubricantes para la producción de tuberías de aleaciones de circonio, así como equipo de pruebas de inspección por ultrasonidos (véase el párr. 32).

Recomendación 3

El Grupo recomienda que el Comité, con la asistencia del Grupo, publique una nota orientativa para la aplicación de resoluciones recordando a los Estados Miembros que el embargo de todas las armas y material conexo incluye servicios o asistencia relacionados con el suministro, la fabricación, el mantenimiento o la utilización de armas o material (véase el párr. 68).

Recomendación 4

El Grupo recomienda que, de conformidad con el párrafo 26 de la resolución [2094 \(2013\)](#), los Estados Miembros faciliten al Comité y al Grupo la información de que dispongan sobre incumplimiento de las medidas impuestas en las resoluciones (véase el párr. 23).

Recomendación 5

El Grupo recomienda que los Estados Miembros comuniquen prontamente al Comité todos los casos de inspecciones de cargamentos provenientes de la República Popular Democrática de Corea, con destino a ese país, o en que la República Popular Democrática de Corea haya actuado como intermediaria, como requiere el párrafo 15 de la resolución [1874 \(2009\)](#), incluso en los casos en que no se hayan encontrado artículos prohibidos (véase el párr. 21).

Recomendación 6

El Grupo recomendó en su informe sobre el incidente del *Chong Chon Gang* que:

a) El Comité señale a la atención de las autoridades de los Estados Miembros y los miembros del sector del transporte las técnicas de ocultación empleadas en este caso, cuyo alcance demuestra la importancia de aplicar una diligencia debida rigurosa para verificar el contenido de la carga procedente de la República Popular Democrática de Corea o con destino a ese país, la validez de los documentos presentados y la identidad de todas las entidades y personas involucradas;

b) El Comité aliente a los Estados Miembros a que examinen sus acuerdos con la República Popular Democrática de Corea, en particular aquellos que supongan cooperación entre los estamentos militares y se firmaran antes de 2006, ya que podrían contener condiciones o elementos que no sean acordes con las medidas sobre las armas y el material conexo impuestas por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

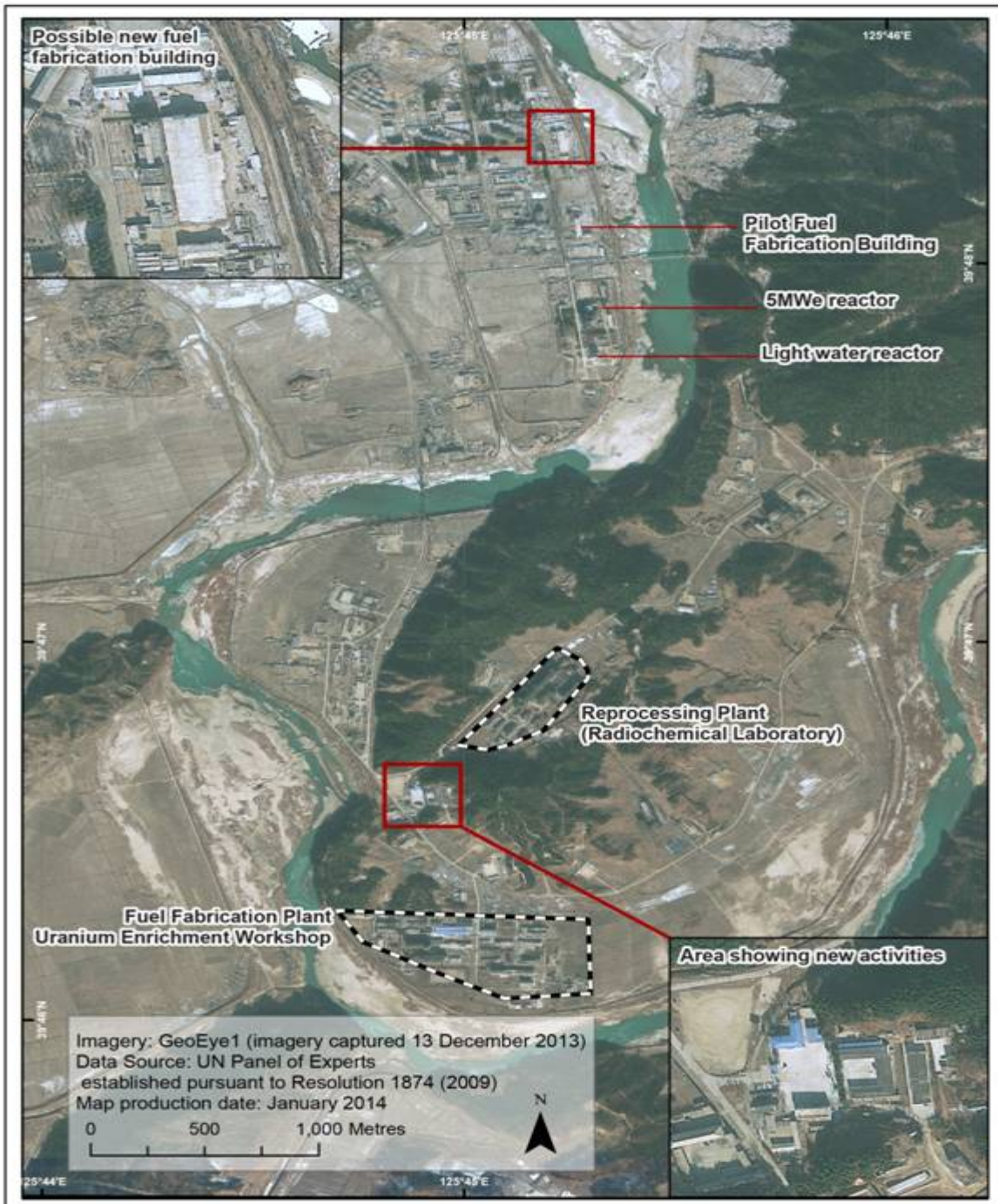
Annex I

Correspondence with Member States

Country	Number of letters sent	Responses received	No responses	Not past date for reply
Austria	1		1	
Azerbaijan	1			1
Belarus	1	1		
Canada	1			1
China	5	4		1
Czech Republic	1			1
Eritrea	1			1
Ethiopia	1			1
Germany	1			1
Greece	1	1		
Italy	1	1		
Japan	2	2		
Mongolia	1	1		
Myanmar	1			1
Panama	2	2		
Russian Federation	4	3		1
Singapore	1			1
South Africa	1	1		
Sweden	1			1
Switzerland	1	1		
Syria	2		2	
Tanzania	1		1	
Uganda	2	1		1
Ukraine	1	1		
United Kingdom	4	4		
United States	2		1	1
Zimbabwe	1	1		
TOTAL	42	24	5	13

Annex II

Imagery of the Yongbyon nuclear complex

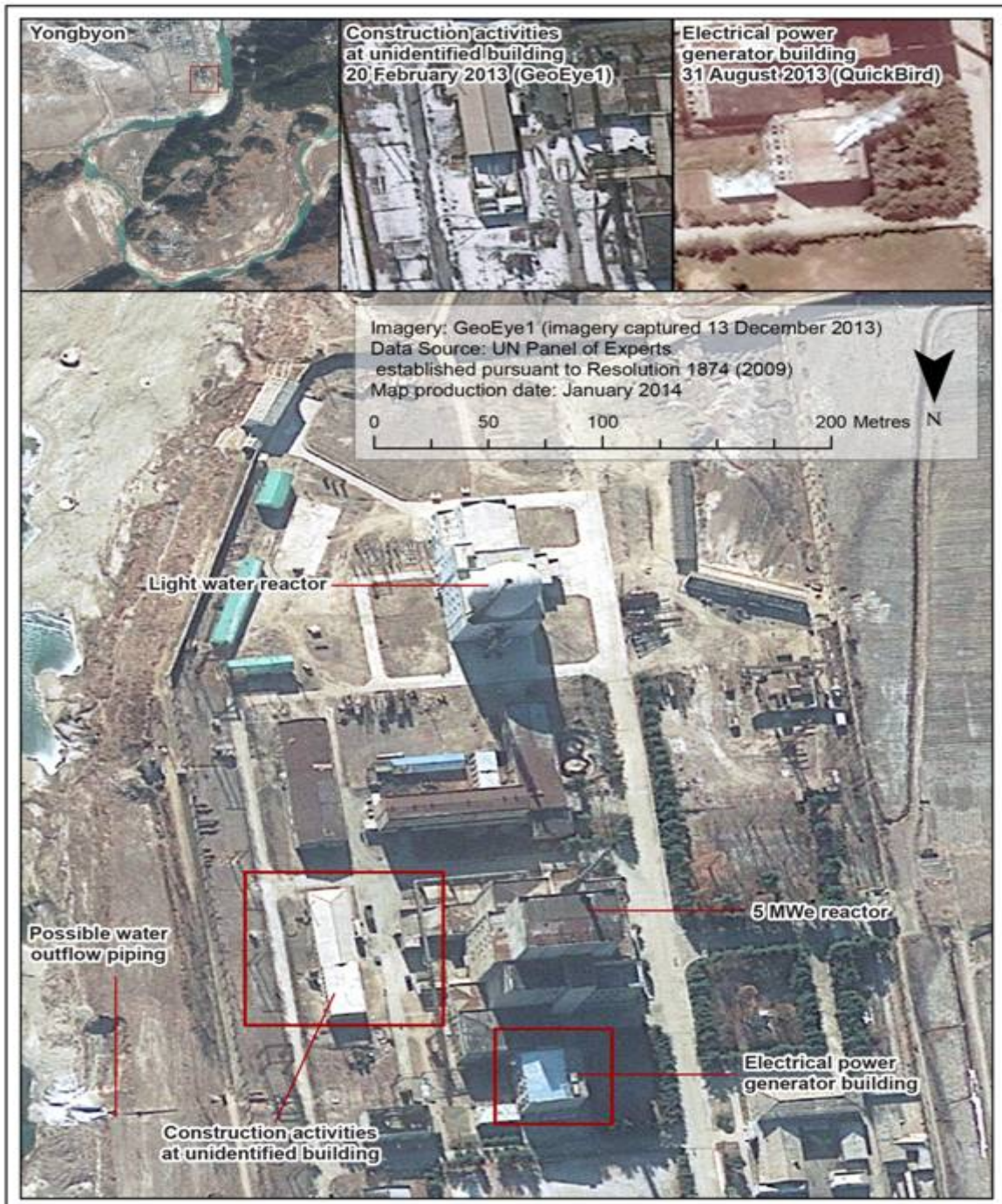


Map No. 4517.1
January 2014

Department of Field Support
Cartographic Section

Annex III

Imagery of the light water reactor and the 5 MWe reactor



Map No. 4517.2
January 2014

Department of Field Support
Cartographic Section

Annex IV

Imagery of the fuel fabrication plant



Map No. 4517.3
January 2014

Department of Field Support
Cartographic Section

Annex V

Imagery of suspected nuclear test site in the Democratic People's Republic of Korea (Punggye-ri)



Map No. 4517.4
January 2014

Department of Field Support
Cartographic Section

Annex VI

Chong Chon Gang confidential annex*

* The annex has not been reproduced in the present document because it is confidential.

Annex VII

**List of arms and related materiel reported by Panama
found onboard the *Chong Chon Gang***

No.	Container No.	Size	Hold No.	Contents	Date discovered	Date of inspection
1	TGHU421080-4	40	4	Rear support structure for SA-3 antenna, 2 Volvo diesel engines with Russian electricity generators and 1 modified P-19 target acquisition radar	18/07/2013	20/07/2013
2	MARU4001997	40	4	2 SA-2 Fan Song multi-band antennas	15/07/2013	15/07/2013
3	CLHU8263263	40	4	MiG-21 aircraft fuselage	17/07/2013	21/07/2013
4	XINU8118515	40	4	MiG-21 aircraft fuselage	17/07/2013	21/07/2013
5	CBHU1699039	40	4	2 transport trucks for Fan Song fire-control radar, calibration equipment and missile uplink antenna	18/07/2013	20/07/2013
6	JOLU4066461	40	4	SA-2 missile launcher guide rails and Fan Song radar dishes (target-tracking radar dishes) and a third trailer for the SA-2	19/07/2013	20/07/2013
7	CARU4691721	40	4	SA-3 Low Blow antenna post vans and lower parabolic antenna, communication cable reels and electrical cables	19/07/2013	20/07/2013
8	CBHU1626048	40	4	2 MiG engines and metal afterburner assembly	18/07/2013	20/07/2013
9	TRLU4571812	40	4	2 MiG engines and metal afterburner assembly	22/07/2013	12/08/2013
10	TM049 (illegible)	20	2	2 MiG engines and metal afterburner assembly	28/07/2013	05/08/2013
11	CAXU2224636	20	2	2 MiG engines metal afterburner assembly	28/07/2013	05/08/2013
12	PCIU 2242770	20	2	2 MiG engines and metal afterburner assembly	28/07/2013	05/08/2013
13	SCZU151805 blue	20	2	1 R-25 MiG-21 engine and metal afterburner assembly	28/07/2013	05/08/2013
14	SEBU2959253	20	2	light weapons, rocket-propelled grenades (RPGs), recoilless rifles, night vision binoculars, equipment, munitions	28/07/2013	05/08/2013
n/a	3 blue trucks		2	3 SA-2 computers and vans	27/07/2013	30/07/2013
n/a	1 blue truck		2	1 SA-3 van	27/07/2013	30/07/2013
n/a	2 blue trucks		2	2 electricity generators for surface-to-air missiles and 1 radar base	27/07/2013	30/07/2013
15	ECTU2847620	40	3	SA-3 missile launcher base, rails, trailer wheels	05/08/2013	05/08/2013
16	SCZU5721085	40	3	radar transporter, cylinder antennas	05/08/2013	05/08/2013
17	XINU8111064	40	3	1 MiG tail section, 2 wings	08/08/2013	09/08/2013
18	CLHU8094097	40	3	1 MiG tail section, 2 wings	08/08/2013/	09/08/2013
19	CATU4441925	40	3	2 SA-3 missile launchers	08/08/2013	12/08/2013
20	CARU4721702	40	3	2 SA-2 missile launchers	09/08/2013	12/08/2013
21	CARU4722400	40	3	2 SA-2 missile launchers	08/08/2013	12/08/2013
22	TOLU2437239	20	3	2 MiG 21 engines, 2 afterburners	08/08/2013	12/08/2013
23	SCZU1517031 blue	20	3	2 sets of SA-2 bogie wheels 3 sets of SA-3 bogie wheels	08/08/2013	
24	SCZU1514243	20	3	3 SA-2 missile foresections and electronics 6 SA-3 missile foresections and electronics 1 RPG-7 (rocket-propelled grenade launcher) with tandem-charge; rocket motor Assorted commercial munition loading machines	08/08/2013	11/08/2013
25	CBHU086693	20	3	2 MiG 21 engines, 2 afterburners	08/08/2013	12/08/2013

Source: Panamanian authorities

Annex VIII

Cargo found onboard the *Chong Chon Gang*

1. Arms and related materiel

(a) Type and quantities

1. A total of 25 standard shipping containers (16 forty-foot and 9 twenty-foot) and 6 trailers were found, for a total of about 240 tons of arms and related materiel.¹ The Panel confirmed the presence of all the items declared by Cuba. The Panel did not find any items not mentioned in this list. Most of the consignment was of former Soviet military origin.

i. Surface-to-air missile systems

2. The largest part of this shipment consisted of various components of SA-2 (C-75 Volga) and SA-3 (C-125 Pechora)² surface-to-air missile systems.

3. It included various components for the associated SA-2 and SA-3 radar systems (Fan Song and Low Blow radars – figure 1) such as the 6 trailers (i.e. the vans housing the system electronics, the operator stations or the power generators); antennas, bases, transmitters and tracking systems, as well as their supporting structures; electric generators; and other miscellaneous equipment (reels of cables, transport trailers, control and measurements instruments, etc.). The trailers were clearly labelled as belonging to Volga and Pechora systems on a loading check sheet in the captain's possession.

Figure 1: Complete SA-2 Fan Song³ and complete SA-3 Pechora system with Low Blow radar



Source: Miroslav Gyűrösi

Source: Wikipedia

4. The original paint scheme of the 6 trailers was matt green and this scheme was painted over in blue gloss paint. The original paint scheme can be seen on the inside of doors and doorframes (figure 2). The damage caused by bags of sugar also reveals the original paint scheme on the roof of some of the trailers (figure 2). All other parts of the surface-to-air missiles systems found in the containers had not been repainted, but kept their

¹ Tonnage as reported by Cuba in its 16 July statement. However, the Panel found that the weight of the containers and trailers on the prestowage plan amounted to 574 tons. The captain's check sheet shows a weight of 474 tons, excluding trailers. The Panel cannot verify which if any of the figures provided or found is correct.

² Former Soviet manufacture.

³ Fan Song and Low Blow are designations used by North Atlantic Treaty Organization.

original green or camouflage scheme. This suggests repainting was employed for concealment of military origin and nature, rather than protection against corrosion.

Figure 2: Original paint scheme inside (left) and revealed by damage (right)



Source: Panel of Experts

5. The shipment also contained a total of four SA-2 and two SA-3 launchers, which had been disassembled to fit into standard shipping containers (figure 3).

Figure 3: Disassembled SA-2 (left) and SA-3 launchers (right)



Source: Panel of Experts

6. In addition, various parts for three SA-2 and six SA-3 missiles were in the cargo, such as the nose cones housing proximity fuses, auto-pilots and transponders, transmitter antennas and some actuators (figure 4).⁴

⁴ The Panel notes that some of the SA-2 and SA-3 parts could also meet the criteria defined in the list of items, materials, equipment, goods and technology related to ballistic missile programmes (S/2012/947), whose export and import by the Democratic People's Republic of Korea are prohibited. See in particular the Category II, Item 9 of S/2012/947 covering "instrumentation, navigation and direction finding".

Figure 4: SA-2 and SA-3 missile components



Source: Panel of Experts

7. The shipment also contained a radar antenna, labelled “P-19”, and its associated supporting components. The instruction manual and certification report indicate that it is of Cuban manufacture (figure 5).

Figure 5: P-19 radar and instruction manual



Source: Panel of Experts

ii. MiG-21 jet fighters and engines

8. Two MiG-21 jet fighters were also found in the containers. Both had been disassembled and the various parts had been packed into several containers (figure 6). The tandem seating configuration and other features indicate that these are MiG-21UM advanced jet trainers. These two jet fighters were shipped along with 15 MiG-21 engines and afterburners (figure 6).

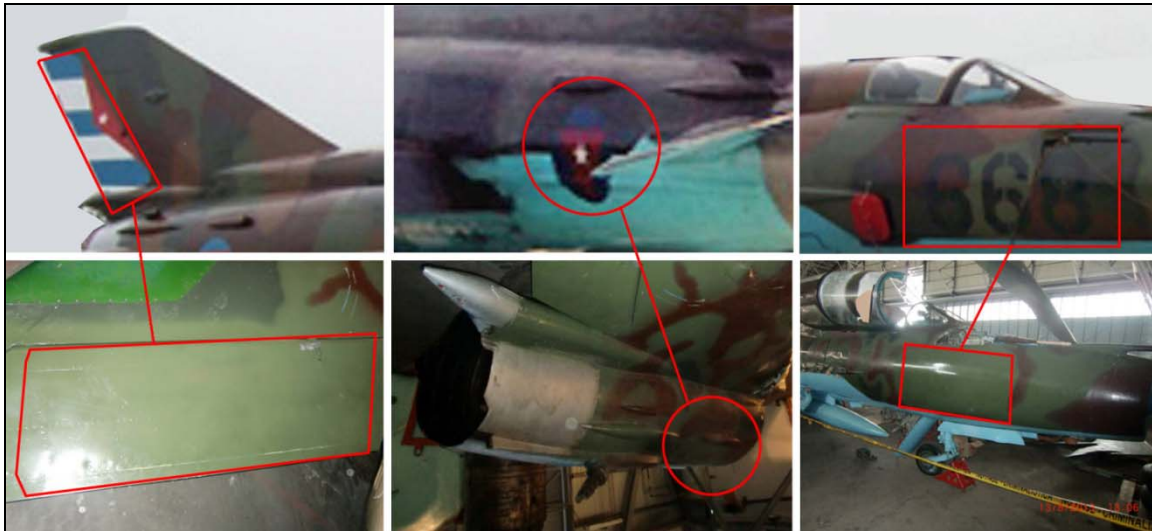
Figure 6: MiG-21 fuselage, tails, wings and engines



Source: Panel of Experts

9. All identification markings and insignia of the Cuban Revolutionary Air Force had been removed from both MiG-21 aircraft; the Panel observed signs of overspray and scratch marks in places dedicated to original insignia (figure 7).

Figure 7: Comparison of Cuban Air Force insignia with that of the MiG-21 found onboard



Source: Panel of Experts

iii. Ammunition and ammunition manufacturing related items

10. The shipment included 10 lots of shells casings (packed with samples of propelling charge but without primers) of various diameters (57 to 152 mm) for various purposes (fragmentation, high explosive, armour piercing and or tracer). Each lot contained between five and eight shell casings (figure 8).

Figure 8: Ammunition boxes (left) and 57 mm fragmentation cartridges (right)



Source: Panel of Experts

11. Eight 73 mm rocket propelled projectiles (PG-9/PG-15 anti-tank and OG-9/OG-15 fragmentation projectiles) to be fired with recoilless rifles, as well as a single PG-7VR round, a high explosive antitank tandem charge to penetrate explosive reactive armour, were also in the shipment (figure 9). The Panel observed that the 73 mm rounds were packed and shipped with at least the nose portion of the fuse in place.⁵

Figure 9: 73 mm projectiles (left) and PG-7VR round (right)



Source: Panel of Experts

12. Further, the shipment contained (figure 10):

- A single box of 7.62 mm cartridges (440 rounds);
- A machine tool for loading shotgun cartridges (12 gauge calibre ammunition);
- Another machine tool for manufacturing 5.56 mm cartridges.

⁵ These projectiles use a Point Initiating, Base Detonating fuse which is composed of two elements. The presence of the explosive portion of the fuse cannot be confirmed without disassembling the projectiles.

Figure 10: Ammunition manufacturing equipment and cartridges

Source: Panel of Experts

iv. Miscellaneous items

13. The shipment also contained various other arms-related items (figure 11):

- A tank track section;
- Various parts for Soviet AO-18 30 mm rotary cannons (firing pin, ejection window, bolt, rings, piston);
- One pair of night vision binoculars;
- A search light that can be fitted on helicopters, fixed wing aircraft or maritime vessels;
- Various gauges (ampere and power meters, tachometer, comptometer).

Figure 11: Tank track section, night vision binoculars and gauges

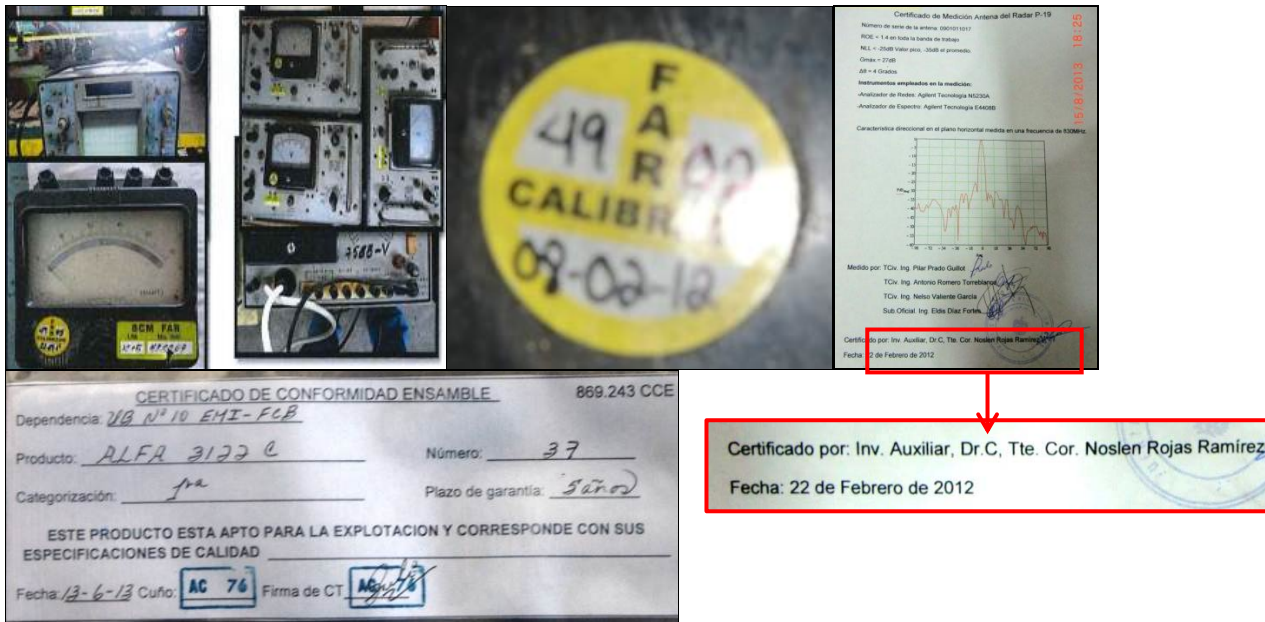
Source: Panel of Experts

(b) Overall condition of the arms and related materiel

14. While the age of the items found in the shipment varied greatly, most appeared to have been well maintained. Records accompanying a great deal of the equipment indicated or certified the equipment functioned in accordance with specification or had been calibrated just prior to packing.

15. A large number of control and measurement instruments in the radar control stations carried stickers indicating that they were calibrated as recently as 2012 (figure 12). The night vision binoculars' documents indicated that their conformity was certified less than one month before the shipment (figure 12). The P-19 radar antenna came with an instruction manual and a complete certification report dated February 2012 (figure 12).

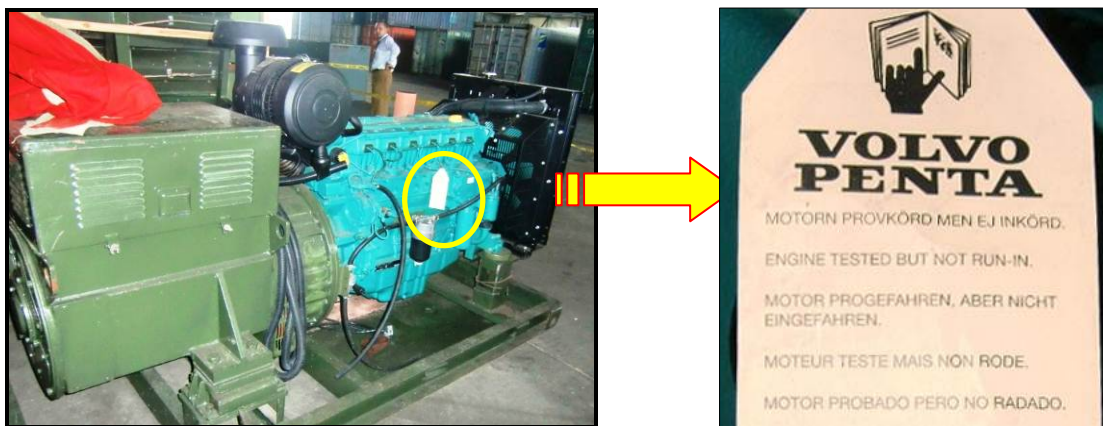
Figure 12: Calibration stickers (dated 2012) and binoculars' certificate (dated June 2013)



Source: Panel of Experts

16. Further, some of the equipment was unused or still in its original packaging. For example, some missile components were in their original delivery packaging and crates from the former Soviet Union (figure 4). The cable reels were also new, still covered with the original wax paper. The generator sets associated to the radar were constituted of new commercial Volvo Penta engines, coupled with Soviet-era electrical generators, acquired in 2010⁶ and had yet to be properly run-in (figure 13).

Figure 13: One of the two Volvo engines, tested but not yet run in



Source: Panel of Experts

⁶ Panel confirmed date of purchase with Volvo.

(c) **Packing of the items**

17. The care shown in handling of some items was inconsistent with the careless packaging and haphazard stowage of others. Some of the items were carefully sealed, labelled and packed methodically with sufficient protective measures. The MiG-21 engines, the missile components or the P-19 radar were protected with grease, sealed and/or encased in special packing material (figures 5 and 14).

Figure 14: MiG-21 engine (left) and cables (right) well packaged



Source: Panel of Experts.

18. Other items were placed loosely in a container. The MiG fuselages and other parts, as well as the SA-2 and SA-3 launchers were poorly secured in the containers using wire and tires (figure 15), presenting a risk of breaking free and being extensively damaged in rough seas.

Figure 15: Loose packaging observed in containers — MiG-21, Low Blow radar and SA-3 launcher



Source: UNODC.

19. The packaging of the various logbooks was also inconsistent. The logbooks of the missiles and related components were packaged in plastic and placed in crates, just like the record books for the calibration instruments, but those for the aircraft were placed in an old recycled cardboard box of “vegetable oil” (figure 16).

Figure 16: Poor packaging of MiG-21 logbooks



Source: Panel of Experts.

20. Further, some of the items had to be substantially altered to fit into the shipping containers. All hand and foot holds of the SA-2 launchers and a significant portion of the SA-3 launchers' base had been roughly cut-off using oxy-acetylene torches (figure 17).

Figure 17: SA-2 and SA-3 parts chopped off in order for launchers to fit into the containers



Source: Panel of Experts.

21. Korean markings and inscriptions found on packaging, logbooks and equipment (including those painted on the aircraft) point to prior involvement of personnel from the Democratic People's Republic of Korea with this equipment (figure 18). The Cuban authorities confirmed that specialists from the Democratic People's Republic of Korea had been in Cuba in 2012 to assess the equipment and marked them for reference purposes. If these activities in Cuba were conducted to provide services or assistance related to the provision, maintenance or use of such arms and related materiel, they would also have been a violation of paragraph 8 (c) of resolution 1718 (2006) and paragraph 9 of resolution 1874 (2009), as clarified by paragraph 7 of resolution 2094 (2013).

Figure 18: Examples of Korean writing on crates and equipment



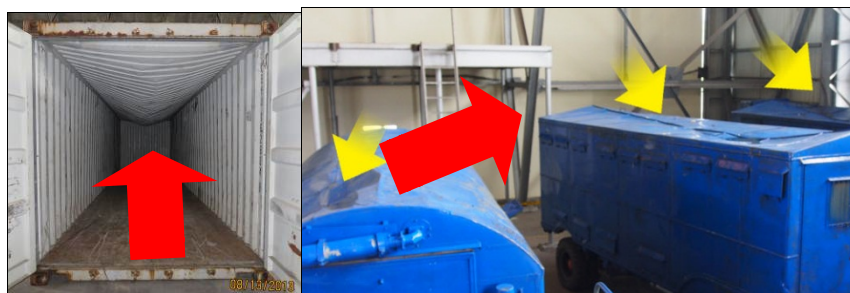
Source: Panel of Experts

22. Cuba explained to the Panel that original packing materials were no longer available given the age of much of the equipment. Thus packing it for shipment posed significant challenges and Cuba had to resort to methods which other countries might not. In this regard, they said this shipment was unlike any other they carried out in the past twenty years.

(d) Dangerous stowage practice

23. The loading of the arms and related materiel on-board the *Chong Chon Gang* was poorly conceived and executed and did not comply with standards or best practices. The sugar bags placed on top caused considerable damage to the shipping containers and trailers (figure 19). In addition, should the bags of sugar break, leakage of sugar into the equipment would have caused damage. Sugar takes and retains moisture and creates treacle-like stickiness, which causes corrosion and adhesion of impurities. It is also a serious risk to electronics in terms of moisture damage.

Figure 19: Damage caused to the containers and trailers



Source: Panel of Experts

24. More importantly, loading the sugar on top of the arms shipment placed at risk the ship, its crew and any other ships or infrastructure in close proximity. An explosion of ammunition tamped down with sugar could have caused considerable damage. The *Chong Chon Gang* has a history of fire-related deficiencies⁷ and no measures had been taken to allow constant monitoring of the ammunition's container or to flood the compartments in the event of a fire or heat build-up. This is a clear indication that concealment took priority over appropriate safety precautions and potential risks to life, shipping, and related infrastructure.

25. In addition to not submitting the requisite hazardous cargo declaration seven days prior to entering the Panama Canal, the ammunition stowed on-board did not conform to regulations relating to dangerous goods.

⁷ A Port State Control inspection in Saudi Arabia in June 2010 noted several deficiencies regarding fire detection and readiness of fire-fighting gear. Lloyds List Intelligence and Mediterranean MoU on Port State Control.

The International Maritime Organization (IMO) promulgated the International Maritime Dangerous Goods (IMDG) Code⁸ as a uniform international code for the transport of dangerous goods by sea to supplement the International Convention for the Safety of Life at Sea (SOLAS). It includes provisions for the classification, packing, marking, labelling, documentation and stowage of dangerous goods. Similarly, the International Ammunition Technical Guidelines developed by the United Nations Office for Disarmament Affairs, recommends that when ammunitions are transported by sea:⁹

- a) Prior to the voyage the consignor of the ammunition should liaise with the master of the vessel to agree the most appropriate location(s) for ammunition containers on the vessel stow plan.
- b) Each transport movement of ammunition should be accompanied by cargo documentation/freight papers. Hand-over/take-over protocols requiring signatures upon receipt should also be in place.

26. The Panel found no indications that such documents or protocols were established for the ammunition shipped on-board the *Chong Chon Gang*. Further, Cuba indicated to the Panel that the decision on the location of the cargo was the sole responsibility of the captain.

27. Cuba explained that the explosive elements of the ammunition had mostly been removed. All ammunition had been placed in a separate container, and the rocket-propelled projectiles and 7.62 cartridges were in their original water-proof packing.

(e) Inconsistencies and other considerations

28. In its 16 July statement and follow-up communications with the Committee and the Panel, the Cuban Ministry of Foreign Affairs indicated that the arms and related materiel were being sent for evaluation, diagnosis, repair and/or verification. Cuba said certain items in the consignment might not appear to require repair, but instead required assessment to ensure continued effectiveness, or were past their proper period for repair.

29. The Panel was told this consignment was part of an agreement between Cuba and the Democratic People's Republic of Korea. Cuban authorities did not provide a copy of this agreement but indicated that it included a requirement "*to perform the diagnosis, repair, monitoring, physical and laboratory tests*" of the equipment in the consignment prior to the costing for the work being agreed upon (the amount, conditions and form of compensation were to be agreed within a period of up to six months after initial evaluation by Democratic People's Republic of Korea technicians).

30. However, it is the Panel's view that examining individually the items and their handling suggest that some, if not all, of the consignment was not expected to be returned to Cuba:

- Some of these items are irreparable (the tank tracks, the AO-18 cannon parts, the shells casings, the rocket propelled projectiles, 7.62 mm cartridges) or were not in immediate need of repair because their proper functioning had been certified recently (the night vision binoculars, the control and measurement instruments) or were unused and still in their original packaging. Their small quantity and variety, however, suggest these were possibly a precursor to a larger order.
- The packing of some of these items was clearly inconsistent with standards of care expected when items of value are to be shipped for later return in respect of conservation of their condition.

⁸ The IMDG Code supplements the regulations contained in the International Convention for the Safety of Life at Sea (SOLAS). Amendments to SOLAS chapter VII (Carriage of Dangerous Goods) adopted in May 2002 make the IMDG Code mandatory from 1 January 2004.

⁹ International Ammunition Technical Guidelines on the transport of ammunition, IATG 08.10, dated 1 October 2011.

- The alterations made to some of the items (SA-2 and SA-3 launchers) to fit them into standard shipping containers are also not appropriate for items to be repaired and returned. Moreover, these items would have to have the same alterations made for return via shipping containers.
- The removal of all identification markings and insignia of the Cuban Revolutionary Air Force on the MiG-21 jet fighters erased visible signs of Cuban ownership. This, in addition to the use of permanent ink on documents and logs, and paint on equipment (as opposed to erasable materials or removable tags/ labels) suggest a change of ownership.
- The Panel also considers it very unusual that a Statement of Work was not prepared prior to the consignment's departure because the consignor is left unable to make an estimate of costs versus affordability and benefits.

31. Some of the systems found in the containers could be cannibalised to provide spare parts to maintain its own aging systems. In particular, the Democratic People's Republic of Korea is known to be actively seeking MiG-21 aircraft and engines.¹⁰ The presence of unused equipment and equipment still in its original packaging suggests the disposal of war reserve stock being phased out of service or surplus to current needs.

32. Cuba explained to the Panel that it has close military ties with the Democratic People's Republic of Korea. Both have historically relied on Soviet-era weaponry to equip their armed forces, and the Democratic People's Republic of Korea has maintained maintenance and repair facilities and factories for many of these older-generation weapons systems, leading Cuba to seek the assistance of a traditional ally with a capability to repair such equipment.

33. Cuban authorities indicated to the Panel that, despite close cooperative ties, there was no previous shipment of arms and related materiel under this agreement or any other agreement from Cuba to the Democratic People's Republic of Korea. While the Panel cannot corroborate or refute this, it notes that the voyage of another Democratic People's Republic of Korea-flagged and -owned vessel to Cuba presents a very similar pattern to the recent voyage of the *Chong Chon Gang*.

34. On April 2012, the general cargo vessel *O Un Chong Nyon Ho* (IMO 8330815) operated by OMM,¹¹ sailed directly from Nampo to Cuba and back without any further calls in the region. After having stopped in Havana and Puerto Padre, the *O Un Chong Nyon Ho* drifted for several weeks off northern Cuba before returning for three weeks to Havana. Its Automatic Identification System was switched off (in violation of IMO requirements) during these three weeks, however, effectively preventing determination of further ports' calls, as in the case of the *Chong Chon Gang*.

2. Sugar

35. According to the cargo manifest dated 4 July, bagged raw sugar and spare polyethylene bags destined for Nampo were the only cargos declared by the *Chong Chon Gang*. The raw sugar was divided into two consignments: the first bill of lading was for 200,018 50-kg bags and the second for 10,001 50-kg bags. Both were dated 4 July, and the total gross weight amounted to more than 10,500 tons.¹²

¹⁰ See the Panel's unpublished 2011 Final Report and 2012 Final Report (S/2012/422).

¹¹ Equasis.

¹² Its total estimated value is US\$ 3,925 992 at \$ 0.1696 per lb (www.indexmundi.com). The calculation is based upon a quantity of 10,500 tons; the Panel notes that a different total weight of 10,229.064 tons was found in the loading report.

36. Both consignments listed the same shipper, Cubazucar, and consignee, Korea Central Marketing & Trading Corporation. Freight charges were payable as per the charter party.¹³ The ship's agent, Consignataria Mambisa, had been dealing with the OMM Vladivostok branch and on its invoices named the client as "Ocean Maritime Management – Brasil".¹⁴ This points to involvement of a Brazil branch of OMM in this shipment.

37. Cuban authorities told the Panel that the sugar consignments were unrelated to the military consignment, and that the sugar was only for domestic consumption. Authorities declined the Panel's request for copies of the contract(s) on the basis of a commercial confidentiality clause in the contract. According to Cuba, the consignment of sugar was bartered in exchange for a shipment of hot rolled steel plates and locomotive wheels. The nominal 'buyer' of the sugar was Korean Central Marketing and Trading Corporation. Cuban authorities did not supply key information for this company (such as names of contacts, addresses, telephone or fax numbers) suggesting instead that the Panel should contact the Pyongyang Chamber of Commerce for the details. The Panel could not locate any recent information on the company, but its research findings indicate that it may possibly be now known as Korea General Marketing and Trading Company,¹⁵ or that the name might be being used as an alias.

38. The Panel cannot conclusively confirm the sugar consignment was unrelated to shipment of arms and related materiel. It finds it plausible that, though physically linked, the two cargos are not contractually linked. The Panel calculates that the estimated value of the sugar, US \$3.8 million, is comparable to the combined value of the hot rolled steel and locomotive wheels delivered by the *Chong Chon Gang*, US \$3.7 million.¹⁶ This comparison excludes the springs and other unknown items for which the Panel has no basis to construct a complete estimated value.

¹³ Confirmed by the representative for Cubazucar during consultations in Havana.

¹⁴ The Panel had access to invoices issued by the Puerto Padre agency of Consignataria Mambisa dated 30 June and 5 July.

¹⁵ The most recent record found by the Panel about Korean Central Marketing and Trading Corporation is dated 2005. According to this information, this entity was a state institution under the Ministry of Foreign Trade which controlled a market in Unha-dong, Pothonggang District, Pyongyang and promoted joint ventures (see "Korean Central Marketing and Trading Corporation", *KCNA*, 13 December 2005). A more recent publication, *Foreign Trade of the DPRK* (issue No. 3, 2008) contained reference to a company named Korea General Marketing and Trading Corporation (Unha-dong, Pothonggang, Democratic People's Republic of Korea; Tel +850-2-3815926 and Fax +850-2-3815827; email: kftc@co.chesin.com). Considering the similar names and lines of business, the Panel believes it likely that General Marketing is an alias for Central Marketing.

¹⁶ The value of the hot rolled steel, if new, could be around US\$ 3.66 million (5,341 tons with a July 2013 price at US\$ 673 per ton) and the value of the locomotive wheels at US \$36,000 (12 units valued at US \$ 3,000 each). The calculation is based on figures from www.steelonthenet.com and alibaba.com.

Annex IX

“Secret” instructions given to the captain concerning the arms and related material consignment

청천감 선장앞 (비밀)

안녕하십니까
민길에 수고 많았습니다.
쿠바까지 민길에 배사에 안전하게 조직하여 줄것을 부탁합니다.
이미 항차지시를 받았으리라고 보면서 쿠바-조국 추가집때문에 추가적인 항차지시를 줍니다.

이하 지시내용을 선장,정치부장,보위원까지만 알고 부선장에게는 아바나 입항 5일전에 알려주어 PLAN을 짜도록 하여 주기 바랍니다.

아바나에서 하선후 아바나에서 20킬트 콘테나 26개를 상선합니다.
콘테나를 먼저 신고 사망(다음항구)을 콘테나 우에 상선하여 콘테나를 사망 10,000 톤으로 덮어 콘테나가 나타나지 않도록 하셔야 합니다.

이와 관련하여 전문을 보낼때 :

콘테나 - 기계부속
개수 - 지함수로 표기하여야 하며

즉 <기계부속 26지함 상선함> 이라는 식으로,

콘테나 적선과 관련하여 일보로 보고하지 않아도 되지만 보고하여야 할 필요성이 있는 경우 우와 같이 보고하기 바랍니다.

파나마에서 콘테나를 세관신고하지 않는것을 전제로 하지만 신고하여야 할 경우 <파나마에서 체용금 26K 조직하겠음 >고 하면 콘테나를 파나마에서 신고하라는 뜻으로 리해하여 주기 바랍니다.

신고해야 하는 경우 :

SHIPPER - METAL CO,HAVANA
NOTIFY - FERROUS EXPORT AND IMPORT CO
CONSIGNEE - TO ORDER

CARGO - GENERATORS
QUANTITY - 26 PACKAGE / 127 TONS

기타는 선장의 결실으로 B/L,MANIFEST 를 만들어 신고하기 바랍니다.

파나마에서 콘테나를 세관신고하지 말아야 할 경우 <파나마에서 체용금 26K 조직하지 않았음 > 이라고 하면 세관신고하지 않는것으로 리해하여 주기 바랍니다.

안전항차를 바랍니다.

정의

선장동지

이 전문을 받고 리해한 정형을 <파나마 체용금 지시 > 를 접수 및 리해하였다는 확인을 본사에 주기 바랍니다.

Source: Panamanian authorities

SHIPPER - METAL CO,HAVANA
NOTIFY - FERROUS EXPORT AND IMPORT CO
CONSIGNEE - TO ORDER

CARGO - GENERATORS
QUANTITY - 26 PACKAGE / 127 TONS

False Declaration

Annex X

Unofficial translation of the “secret” instructions

Dear Captain of Chong Chon Gang (Secret),

Greetings!

Believing that it must be hard to make such a long voyage, I wish you organize everything well until arriving at Cuba safely.

While you must have already received sailing instruction, I am giving you **additional instructions** regarding the **additional cargo from Cuba** to homeland as follow. The instructions should be known only to the Captain, Political Secretary and Security Officer. **Five days before arriving at Havana, please inform the Deputy Captain** so that he could make a [loading] PLAN.

After unloading in Havana, **load the 26 20-foot containers**. Load the containers first and **load the 10,000 tons of sugar (at the next Port) over them so that the containers cannot be seen**.

When you send communication in this regard, **use the following description**:

Container → **Mechanical parts**

Number → number of boxes

For example <loaded **26 boxes** of mechanical parts>

While you do not need to send a daily report on this shipment of containers, if necessary, report as described above.

In principle, the containers will not be declared to Customs in Panama. However, if it is required for you to do so, you will receive a message < Payment arranged for **26K** in Panama > which you shall understand as having to declare the containers in Panama.

If you need to make a declaration, do as follows:

Shipper - Metal Co, Havana

Notify - Ferrous Export and Import Co

Consignee - To Order

Cargo – Generators

Quantity – 26 package / 127 tons

**False
Declaration**

I will leave it up to you regarding the other matters on the declaration such as B/L and Manifest.

If the containers should not be declared to customs in Panama, you will receive a message < Payment was not arranged for 26K in Panama > which you shall understand as not declaring the containers.

I wish you a safe voyage.

Salute,

(PS) Please confirm to Headquarters that you have received and understood these instructions by submitting the following message < **Instruction on the payment in Panama** >

Source: Panel of Experts

Annex XI

Communications from Chong Chon Gang to OMM referencing "26 boxes" (top left) and loading of containers and trailers (top right) and their unofficial translation (bottom left and right)

To: OC RU 425 324 6/12 00:02 "26 boxes"
 CC: OC KP
 Fm: CHONG CHON GANG
 1800LT (2200UTC) 11 JUN.
 8시 AGENT 이 VHF 를 CONTACT 하는데 아직까지 응답이
 응답 없음. 가동한 바에 따라 컨테이너 26개와 트레일러가
 VSL 의 임박 조항을 이행하여 화물지 인도하기 바랍.
 0800LT 이 AGENT 에 MSG 를 했으나 응답 없음.
 26개 컨테이너와 트레일러를 포함하여 화물지 인도할 예정임 / 임박 조항을 이행하여
 VHF 를 이용하여 화물지 인도를 하려 함. 08:00시 이후에 연락이 있음.
 RGDS. "26 boxes"

To: OCKP 448 150 6/21 13:08
 CC: OCKRU
 Fm: CHONG CHON GANG
 0800LT (1200UTC) 21 JUN.
 - 24HRS: TTL 31PCS 중 20PCS 1/2만
 - CONS: G0 3.5 (ME 2.4, AE 1.1) + ME 30.20 + AE 30.30
 - ROB: Fo 249.2 + G0 84.76 + ME 5010390 + AE 50 4920
 - ETCL PM TODAY. ETD AM 22 JUN.
 RGDS.

To: OCKRU
 CC: OCKP
 From: Chong Chon Gang
 1800 LT (2200 UTC) 11 June
 Today failed to establish contact with agent via VHF various times. Request to contact the Counsellor Office as soon as possible and find out how the person in charge of **26 boxes** would organize the plan of the vessel's port-entry.
 No response from the agent to our message at 08:00 LT [local time].
 The person in charge of the **26 boxes** told us that he would locate the vessel while drifting via VHF once the loading/port-entry is arranged. But there has been no contact yet.

To: OCKP
 CC: OCKRU
 From: Chong Chon Gang
 0800 LT (1200 UTC) 21 June
 - **24hrs: 20 pcs out of TTL of 31 pcs were loaded.**
 - CONS [fuel consumption report, etc.]
 - ROB [remaining onboard report fuel, etc]
 - ETCL: PM today [estimated time of completion]:
 - ETD: AM 22 June [estimated time of departure]
 RGDS

OCKP – Ocean Maritime Management Company Korea Pyongyang
 OCKRU - Ocean Maritime Management Company Russia

Source: Panamanian authorities (unofficial translation by Panel of Experts)

Annex XII

Message from OMM regarding transportation fee for an “additional cargo of 200 tons”

Handwritten text in Korean at the top of the message body.

STRATOS CSAT 204999123456002 24-JUN-2013 06:32:19 EB0850

From: oceanmm@silibank.net.kp
 Date: 06/24/2013 06:30:14 AM
 Subject: JISIBEN
 TO: MV CCG
 FM: OCEAN

From: Ocean (OMM head office, Pyonyang)

Handwritten text in Korean on the right side of the message body.

-SENJEN MAZ GEMSU CHAIGIMZEG EURO HAMYE MUNGEN GOANGYEI ZENGHOAGHI GEMTO S UPYO HAGI BARAM.
 AGENT DA NOR ZEICHUL/ZESU HOAGIN BADGO MAILL SOF, TALLY REPORT DAIZO/MAZ SUPYO HAMYE CHULHANG ZEN FINAL TALLY REPORT, M/R,B/L BALGEUB ZENGHOAGHI HAGI BARAM.
 -SANGSEN EUN YONGSENUZU BUDAM EURO SHORE CRANE RO HAMYE YODU DOIMYEN BAI GI ZUNGGI BOZANG HANEUNGES EURO GYEIYAG HAYESS EUM EUL CHAMGO BARAM.
 -CHUGA HOAMUL ZOOTON UNIM EUL K2 RO ZEGRIB HAGEISS EUM.
 GUIHANG HU CASH RO IBBEUM SIKIGI BARAM.
 -HANGCHA SIZAG HAYE HYENZAI GBAZI DIESEL OIL SOBI DAIRYAG SOMT, ILDANG ZMT SOBI HANGES EURO DOIM.
 GIREUM ZELYAG EUL CHOIDAIRO N... HAIZUGI BARAM.

RGDS

“Transportation fee for the **additional cargo of 200 tons** will be transferred to K2. Deposit in cash after setting off for sailing.”

Source: Panamanian authorities

Annex XIII

Application for payment submitted by Chinpo Shipping Company on behalf of OMM Russia

汇款申请书
Remittance Application Form

Date: 08-07-2013
08 JUL 2013
Ref: NBRMOT13004163

电汇 Telegraphic Transfer 汇单 Demand Draft

1. 贵行办理此项交易，一切风险概由本人/本公司自负，贵行无须承担任何责任。或/我们证实已阅读及了解贵行的汇款章程并受其制约。办理个人跨境电汇汇款时，我/我们证实已阅读及了解《个人跨境电汇汇款须知》。
2. I take effect this transaction entirely at my/our own risk without responsibility on your part and subject to the Terms and Conditions on Remittance which I/ we have read and understood. Where relevant, I/we confirm having read and understood the listed condition pertaining to Personal Exchange Pre-Settlement Remittance Service.

<p>货币与金额 Currency and Amount: US\$72,016.76</p> <p>汇率及成交编号 Rate and Deal No.</p> <p>收款人姓名与详细地址 Name & Full Address of Payee</p> <p>收款人证件号码 (如适用) Payee's ID No. (for CNY)</p> <p>收款人电话 Payee's Tel (if any)</p> <p>代理行、收款人开户行名称及地址 Intermediary Bank, Payee's Bank & Address (此栏仅适用于电汇 For TT only)</p> <p>收款人账号 Payee's A/c No.</p>	<p>银行专用 FOR BANK USE</p> <p>CCY and Amount: USD72,016.76</p> <p>FAY CCY: USD72,016.76</p> <p>Comm. In-lien</p> <p>Rem. Fee: USD96.02</p> <p>Telex: USD23.38</p> <p>Selling Rate: 1.000000</p> <p>Buying Rate: 1.000000</p> <p>Total: USD72,130.16</p> <p>CHINPO SHIPPING COMPANY PTE LTD</p> <p>BNF: [Redacted]</p> <p>08072013 11:37:59</p>
---	--

代理行、收款人开户行名称及地址: **CTA DE C.B. FORTON, Ed. N.Y.**

申请人 Applicant: **Chinpo Shipping Co Pte Ltd** 证件号码 Identity Card/Passport No. [Redacted]

地址 Address: **7500A, Beach Road #09-321 The Plaza Singapore 199591** 电话 Tel No. [Redacted]

对收款人附言 (不超过15个字)
Message to Payee (Not more than 15 words)

此部分仅适用于电汇。如果没有指示，代理行收费将由收款人支付。
This portion is applicable to telegraphic transfer only. If not indicated, payee will bear charges of agent bank.

代理行收费 Agent Bank's Charges 由本人/本公司支付 charge to my/our account 由收款人支付 charge to payee

上列申请支付方式 Settlement Instruction for Application PLS FAX BANK SLIP TO: 62962952

现金 Cash 借记账号 Debit A/C No. [Redacted] 其他 Others

CHINPO SHIPPING CO., (PTE) LTD.
[Signature] [Stamp]

申请人姓名及公司印章 (如适用)
Applicant's Signature and Company's Stamp (If applicable)

Source: Panamanian authorities

Annex XIV

Communication between Ocean Maritime Management Company Russia (OCRU) and the shipping agent in Panama falsely stating that the ship was only carrying sugar (top) and showing that OCRU knew of the need to declare all containers (bottom)

From: Ocean Russia D <oceanvld@gmail.com>
Sent: Wednesday, July 03, 2013 12:05 AM
To: Operations
Subject: RE: Materials for MV Chong Chon Gang

To: Shipping Agent
 Fm: Ocen Ru

Re: MV CCG – transit Pan canal
 ==

Good day, dear Shipping Agent

Kindly be informed that MV Chong Chon Gang wud arrive at Pan canal by 10th Jul.
 Pls revert us best proforma d/a and any needed documents for this vsl on transit purpose.
 Vsl will arrive there with bgd sugar ldd at Cuba.

Meantime, Owners had arrange bunkering of this vsl thru their channel at Pan canal.
 Local supplier will contact with you directly.

Brgds
 Han

From: Operations [mailto: [REDACTED]]
Sent: Tuesday, May 14, 2013 8:21 AM
To: Ocean Russia D; Operations
Subject: RE: MV CHONG CHON GANG - ETA AND DOX

Good day Captain,

Kindly notice that derrating certificate is expired and please confirm if you will renewal same before arrive Panama or here.

Regarding containers declare on the cargo declaration form, the following information is require: Container number, stowed, size (20, 40), type (general or specialized), weight (cannot exceed 35 MT), size type (HC or STD).

Please confirm your ETA Panama Canal.

Best regards,

OCRU - Ocean Maritime Management Company Russia

Source: Panamanian authorities

Annex XVI

Cargo manifest submitted to Panamanian authorities falsely stating that *Chong Chon Gang's* only cargo was sugar

IMO-CARGO DECLARATION					Page No
			Arrival	X	Departure
1- Name and description of ship	M/V "CHONG CHON GANG"		Port where report is made		1
2- IMO Number	7937317	PUERTO PADRE, CUBA			
3- Call sign	HMZF				
3- Flag state of ship	DPR KOREA	4- Name of ship master	RI YONG IL		5- Port of loading / port of discharging
5- Marks and numbers	7- Number and kind of packages, description of goods		8- Gross weight	9- Measurement	
B/L No. 1	TWO HUNDRED THOUSAND EIGHTEEN BAGS OF CUBAN RAW SUGAR OF THE 2012/2013 CROP PACKED IN POLYTHENE LINED POLYPROPYLENE BAGS OF ABOUT 50 KG NET EACH OF ABOUT 50 KG NET EACH 200 018 BAGS TWO THOUSAND EMPTY POLYETHYLENE SPARE BAGS FREE OF CHARGE 2000 EMPTY BAGS				
	WEIGHING METRIC TONS GROSS: 10,028.462 TARE: 28.440 NET: 10,000.022				
B/L No. 2	TEN THOUSAND ONE BAGS OF CUBAN RAW SUGAR OF THE 2012/2013 CROP PACKED IN POLYTHENE LINED POLYPROPYLENE BAGS OF ABOUT 50 KG NET EACH 10001 BAGS ONE HUNDRED EMPTY POLYETHYLENE SPARE BAGS FREE OF CHARGE 100 EMPTY BAGS				
S/	WEIGHING METRIC TONS GROSS: 500.602 TARE: 1.420 NET: 500.033				
C/	KOREA CENTRAL MARKETING & TRADING CORPORATION		"CLEAN ON BOARD"		
			"FREIGHT PAYABLE AS PER CHARTER PARTY"		
			Destination: D.P.R. OF KOREA		
	BY CUSTOM:		FOR AND ON BEHALF OF THE SHIP'S MASTER, SHIP'S AGENT.		
			"WE CERTIFY THAT THIS CARGO MANIFEST CONTAIN ONLY (1) ONE PAGE"		
10- Date and signature by master, authorized agent or officer					
CUBA, JULY 4th, 2013.					
IMO Convention on Facilitation of International Maritime Traffic					

Source: Panamanian authorities

Annex XVII

Bills of lading for the sugar consignments

CODE NAME "CONGENBILL" EDITION 1994 Page 2
Bl. No. 1

CUBAZUCAR

BILL OF LADING
TO BE USED WITH CHARTER-PARTIES

Reference No. _____

Consignee: **KOREA CENTRAL MARKETING & TRADING CORPORATION** **COPY NON NEGOTIABLE**

Notify address _____

Vessel: **M/V "CHONG CHON GANG"** Port of loading: **PUERTO PADRE, CUBA**

Port of discharge: **NAMPO PORT** DESTINATION: **D.P.R. OF KOREA**

Shipped description of goods: _____ Gross weight _____

**TWO HUNDRED THOUSAND EIGHTEEN BAGS OF CUBAN RAW SUGAR OF THE 2012/2013 CROP PACKED IN POLYTHENE LINED POLYPROPYLENE BAGS OF ABOUT 50 KG NET EACH
200 018 BAGS
TWO THOUSAND EMPTY POLYETHYLENE SPARE BAGS FREE OF CHARGE
2000 EMPTY BAGS**

WEIGHING METRIC TONS
GROSS: 10,028.462
TARE: 28.440
NET: 10,000.022

"CLEAN ON BOARD"

"FREIGHT PAYABLE AS PER CHARTER PARTY"

(of which _____ on deck at Shipper's risk, the Carrier not being responsible for loss damage howsoever arising)

Freight payable as per CHARTER-PARTY dated _____


FREIGHT ADVANCE. Received on account of freight: _____

Time used for loading _____ days _____ hours.

Freight payable at _____

Number of original bill: **THREE (3)**

"RECEIVED ON BOARD"
Place and date of issue: **PUERTO PADRE CUBA, JULY 4TH 2013.**

Signature: 

CAPT. RI YONG IL
MASTER

15 Printed and sold by Waterbury & Company Limited, 3206 Aylesbury Street, London E.C1R 0EJ. Tel. No. 0171 251 5341 Fax No. 0171 251 1290 by authority of The Baltic and International Maritime Council, (BIMCO) Copenhagen

Chongchongang Shipping Co., Ltd.

CODE NAME "CONGENBILL" EDITION 1994 Page 2
Bl. No. 2

CUBAZUCAR

BILL OF LADING
TO BE USED WITH CHARTER-PARTIES

Reference No. _____

Consignee: **KOREA CENTRAL MARKETING & TRADING CORPORATION** **COPY NON NEGOTIABLE**

Notify address _____

Vessel: **M/V "CHONG CHON GANG"** Port of loading: **PUERTO PADRE, CUBA**

Port of discharge: **NAMPO PORT** DESTINATION: **D.P.R. OF KOREA**

Shipped description of goods: _____ Gross weight _____

**TEN THOUSAND ONE BAGS OF CUBAN RAW SUGAR OF THE 2012/2013 CROP PACKED IN POLYTHENE LINED POLYPROPYLENE BAGS OF ABOUT 50 KG NET EACH
10001 BAGS
HUNDRED EMPTY POLYETHYLENE SPARE BAGS FREE OF CHARGE
100 EMPTY BAGS**

WEIGHING METRIC TONS
GROSS: 500.602
TARE: 1.420
NET: 500.033

"CLEAN ON BOARD"

"FREIGHT PAYABLE AS PER CHARTER PARTY"

(of which _____ on deck at Shipper's risk, the Carrier not being responsible for loss damage howsoever arising)

Freight payable as per CHARTER-PARTY dated _____


FREIGHT ADVANCE. Received on account of freight: _____

Time used for loading _____ days _____ hours.

Freight payable at _____

Number of original bill: **THREE (3)**

"RECEIVED ON BOARD"
Place and date of issue: **PUERTO PADRE CUBA, JULY 4TH 2013.**

Signature: 

CAPT. RI YONG IL
MASTER



Annex XVIII

Communication conveying letter of protest from OMM for Panamanian authorities stating that *Chong Chon Gang* was only carrying sugar

STRATOS CSAT 204999123456002 11-JUL-2013 19:15:53 384982

From: oceanmm@silibank.net.kp
 Date: 07/11/2013 07:15:22 PM
 Subject: MV CHONG CHON GANG
 TO MV CHONG CHON GANG
 CC OCEAN RUSSIA
 FM OCEAN

From: Ocean (OMM head office, Pyonyang)

GINGEUB
 AGENT ROBUTE SUSA DANGGUB I ZACHEIRO BAI REUL CRYSTOBAL PIER RO IBAG SIKI EISSDAGO HANDAGO HAM.
 GANGZEI RO GSEULGO GAZI MOS HADOROG ANCHOR TUMYO REUL DEUNDEUNHI HALGES.
 -BAI NEUN BAI EI SILRIN SATANG GARU 10200TON EUN ENEU GAIBYELZEG HOISA EU SANGEB ZEG HOAMUL I ANIRA KOREA-CUBA EUIZENGZO HOAMUL IGI DDAIMUNEI ZOSE ZENGBU DA CUBA ZENGBU EUI HABBEZEG SEUNGIN EBSINEUN GEU EDDEN GYENGU EI O BAI ZACHEIRO HASEN HALSU EBSDANEUNGES EUL DANGANG HAGEI ZUZANG HAMYE HA EN EUL BANDAI HALGES.
 HANFYEN BAI REUL CHULHANG SIKIGI UIHAI HADANG GIGOAN DEUL EISE GABBANG E RO NORYEG HAGO ISSEUM EUL CHAMGO BARAM.
 -OCEAN RUSSIA NEUN DAEUM EUI DAMBOSE REUL HADANG GIGOAN DEUL EI ZENDAL H MYE BAI NEUN PANAMA DANGGUB I DAMBOSE EI SEMYENG HAYE BONSA EI BONAI DASE ANEUN HOAGIN I ISSEUL DDAI GGAZI BAI EUI BUDU GANGZEI CHAGBU REUL HEYONG AZI MALGES.
 DAMROSE NATYONG SUN GOR MUZEN HADIGE EUN

++++
 WENGMUN CHAMGO BARAM.

Letter of Protest

To Panama Authorities (Drug Prosecution)
 To Panama Canal Authorities
 To C B Fenton S.A
 To all concerned parties

Falsely declares that ship is only carrying 10,200 tons [of sugar] loaded in Padre

M/V Chong Chon Gang, under ownership of Chongchongang Shipping Co.,Ltd and D.P.R.Korea flag, arrived at Cristobal on 9th July for transit of Panama Canal with cargo of 10200 net metric tons which were shipped on board at Puerto Padre, Cuba.

After transit inspection at 2230hours local time, her scheduled canal transit was cancelled by the Panama Canal Authority alleging that the vessel is now under suspicion of drugs present on board and we regard it regretful and protest about your action.

In the slim assumption of presence of the drugs on board and without the presentation of justifiable reasons, some 35 army men got on board, confined all the crew in deck cabin and searched the vessel from deck to the cargo holds.

During their forced search, they stabbed with the stick and shifted the cargo bags causing damage and loss to the cargo for which we are now claimed by the charterer and the delay of the transit brings about on the huge claims due to late deliveries.

Source: Panamanian authorities

Annex XIX

Correspondence from OMM to the Panel dated 12 December 2013

From: Ocean Russia <oceanruid@gmail.com>
To: morales5@un.org,
Cc: uden@un.org
Date: 06/01/2014 23:04
Subject: Reply to the Letter of Enquiry

First response to the Panel's initial letter dated 12 December 2013

Dear Sirs, Good day!

Please kindly deliver our below reply to the concerned party who gave us a letter of enquiry on December 12, 2013.

= = =

Your question 1:

- The relationship between yourselves and the *Chong Chon Gang* . For instance, are you the owner, operator or charterer of the vessel?
- The relationship between yourselves and *Chongchongang Shipping Co., Ltd.*
- The nature of your company. For instance, who owns your company; where are its headquarters; what is its main business; who are its chief officers; what are its contact details

Our answer 1:

We are only assisting external negotiations of Ocean Maritime Management Co.,ltd which is in charge of operation and management of M/V Chong Chon Gang under the ship management contract with its owners "Chongchongang Shipping Co.,Ltd".

The head office is in Pyongyang, and its main scope of business includes ship operation and management, ship repair in Ryongnam Ship Repair Yard, and crew training in the seafarers training centre.

Your question 2:

- The relationship between yourselves and *Chinpo Shipping Co Pte Ltd*.

Our answer 2:

Chinpo Shipping Co Pte Ltd (our ship agent in Singapore) is only one of the ship agents who is appointed to attend our vessels whenever any of them calls in Singapore.

Your question 3:

- Your understanding regarding the cargo on the *Chong Chon Gang* . For instance, who bears responsibility for this undeclared shipment of arms and related materiel; who were the consignors and consignees of these arms and related materiel?

Our answer 3:

We have to make it very clear that the head office did not give any instruction to load other cargo than sugar, nor was aware there ever existed such instruction. The head office only instructed the vessel to carry rolled steel plates, rolling stocks and other accessories for railway sector to Cuba from Korea and sugar vice versa and consequently is not in a position to give any reply to the Cuban cargo which was said to have been shipped for repair.

Your question 4:

- Can you advise the Panel on the following aspects which were revealed during the course of the investigation:

- The containers, their contents and the six trailers stowed under the sugar were not declared.
- No documents for this consignment were provided.
- The ammunition was not declared as hazardous cargo.

- Communications between yourself and the ship contained the following instructions:

- o Conceal the containers beneath the sugar cargo
- o Make reports using the description “ *mechanical parts* ”
- o Do not declare the cargo unless instructed to
- o Prepare a false declaration using the cargo description “ *generators* ”
- o Indicate the shipper as Metalcuba

Our answer 4

It is beyond our comprehension that our communication with the M/V Chong Chon Gang contained instructions allegedly listed in your letter.

We never gave such instruction, and it is a common knowledge that our company could not give any instruction of such nature.

Panamanian authorities are openly revealing their intention of confiscating the sugar alleging it was “used to hide” something. We have to point out it is rather improper behavior lacking the common sense, as sugar was not loaded with a intention of hiding something. The sugar was loaded as goods of annual import from Cuba under the normal trade protocol, and not as a material to “hide” Cuban military hardware.

The sugar is one of the materials essential for our people’s living and is a cargo of humanitarian nature that we are entitled to retrieve by all means.

You may derive correct concept of the sugar from the cargo declarations submitted by our vessels transiting the Panama Canal every year.

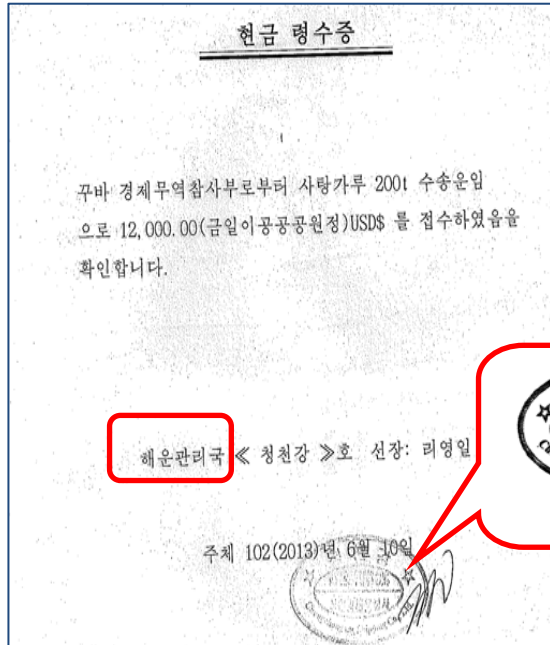
= = =

We would highly appreciate if the provided information could assist you to understand the fact that we have no relation to the Cuban military hardware found onboard M/V Chong Chon Gang.

Best regards/ OMM Vladivostok

Annex XX

Documents showing financial transactions conducted by Democratic People's Republic of Korea embassy personnel in Cuba (top left and right), and their unofficial translation (bottom left and right)

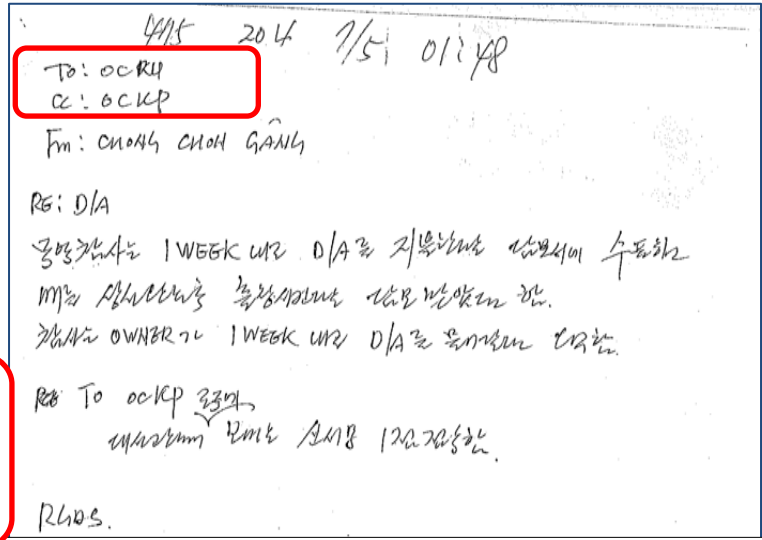


Cash Receipt

I confirm the receipt of 12,000 [figure in Korean] US\$ in cash from commercial counsellor of the Embassy in Cuba for the transportation fee of 200 tons of sugar.

Maritime Management Bureau << Chong Chon Gang >>,
Captain: Ri Yong Il

Juche 102 (2013), June 10
[Chongchongang Shipping Co. Ltd. seal]



To: OCRU [Date] July/5 [2013] [Time:] 01:45
Cc: OCKP
From: Chong Chon Gang

RE: D/A [disbursement account]

Commercial counsellor said that he signed a guarantee that D/A* will be paid in one week and confirmed the vessel would start sailing upon finishing the loading. The Counsellor requested the owner to reimburse the D/A in one week.

To OCKP
We received one pouch from the Embassy to the Homeland.

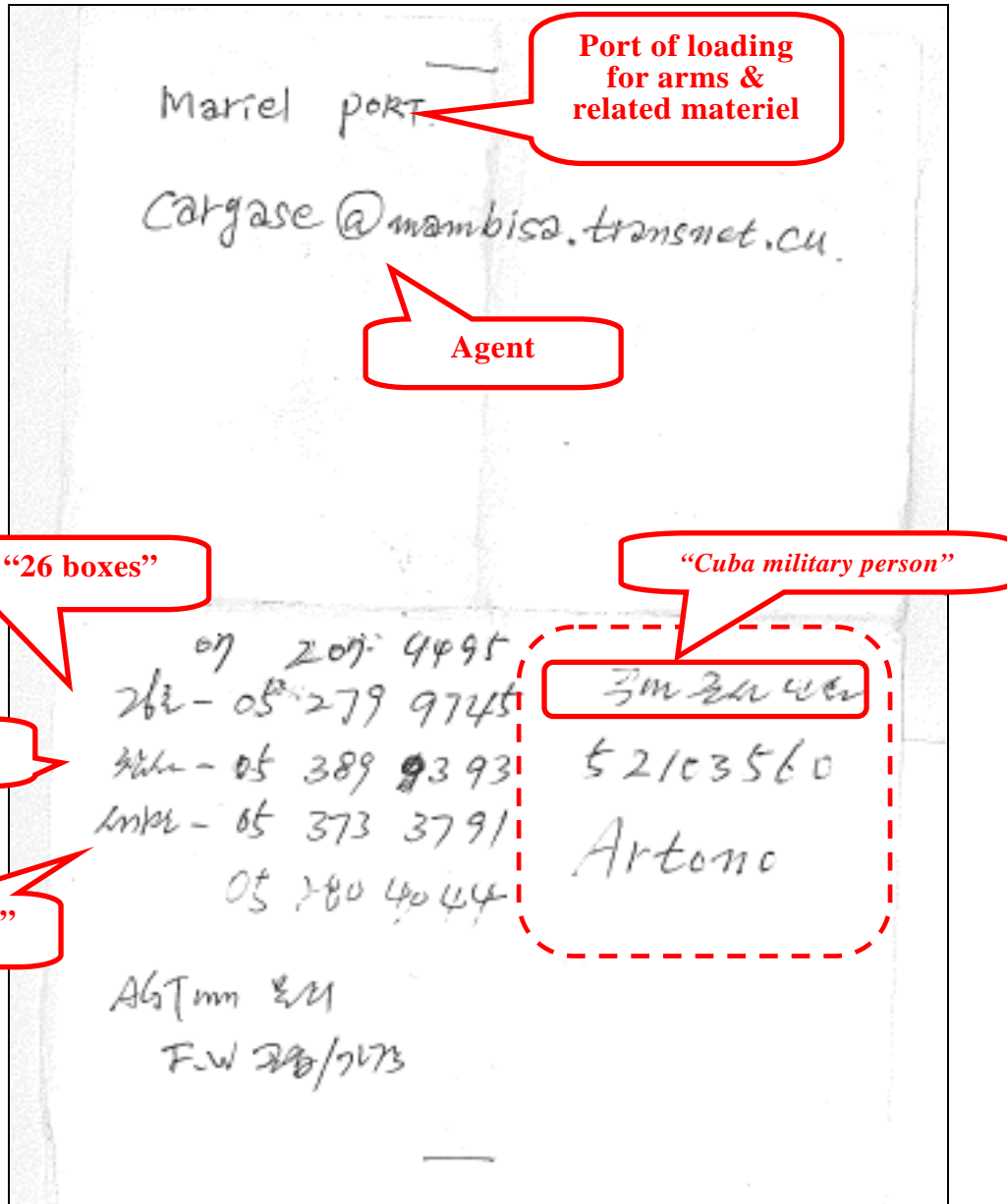
RGDS

Source: Panamanian authorities (unofficial translation by Panel of Experts)

*D/A: Disbursement Account (to the ship's agent)

Annex XXI

Captain's list of contacts referencing "26 boxes", embassy and Cuban military personnel



Source: Panamanian authorities

Annex XXII

Link between Tonghae Shipping Agency Pte. Ltd, Chinpo Shipping Co. Ltd, and the Democratic People's Republic of Korea embassy in Singapore



Address of the DPRK Embassy in Singapore

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS SINGAPORE

Have a Good Trip
 → eRegister
 → Travel Notices
 → Passport / Visa Info
 → Follow @MFAsgConsular

Singapore Government
 Integrity • Service • Excellence

Home | Contact | Feedback | FAQ | Useful Links

About MFA | Countries & Regions | International Organisations & Initiatives | International Issues | Media Centre | Consular Information | Missions | Careers & Scholarships | Singapore Cooperation Programme


Home > Missions > Foreign Missions Accredited to Singapore > Mission Locator

Missions

→ Singapore Missions Overseas
 → Foreign Missions Accredited to Singapore

Mission Locator

There are 69 resident foreign High Commissions and Embassies, 41 foreign Consular posts and 11 International Organisations in Singapore. In addition, more than 40 non-resident foreign High Commissioners and Ambassadors are accredited to Singapore.

	Korea, Democratic People's Republic of Embassy of the Democratic People's Republic of Korea Diplomatic Relations established on: 08 11月 1975
Chancery	7500 Beach Road #09-320 The Plaza Singapore 199591
Telephone	6440 3498
Fax	6348 2026
E-mail	embdprk@singnet.com.sg
Office Hours	Mon - Fri 9.00 am - 12 noon 2.00 pm - 6.00 pm
National Day	The Day of Founding of the Democratic People's Republic of Korea 09 September
Trade Section	
Address	7500 Beach Road, #09-320 The Plaza Singapore 199591
E-mail	skmicom@singnet.com.sg

Source: Ministry of Foreign Affairs of Singapore (www.mfa.gov.sg)

Annex XXIII

Official registrations of businesses co-located with the Democratic People's Republic of Korea embassy in Singapore

Chinpo Shipping Company (Private)

Great Best Trading (Private)

Tonghae Shipping Agency (Private)

Chinpo Shipping Company (Private)

WHILST EVERY ENDEAVOR IS MADE TO ENSURE THAT INFORMATION PROVIDED IS UPDATED & CORRECT. THE AUTHORITY DISCLAIMS ANY LIABILITY FOR ANY DAMAGE OR LOSS THAT MAY BE CAUSED AS A RESULT OF ANY ERROR OR OMISSION.

Corporate Compliance and Financial Profile of CHINPO SHIPPING COMPANY (PRIVATE) LIMITED (197000692R) Date: 11/12/2013

The Following Are The Brief Particulars of :

Registration No. : 197000692R
 Company Name : CHINPO SHIPPING COMPANY (PRIVATE) LIMITED
 Former Name if any :
 Incorporation Date : 11/08/1970
 Company Type : LIMITED EXEMPT PRIVATE COMPANY
 Status : Live Company
 Status Date : 11/08/1970

Principal Activities

Activities (I) : 52222
 Description : SHIP AGENCIES & SHIP CHANDLERS
 Activities (II) : 46900
 Description : GENERAL WHOLESALE TRADE (INCLUDING GENERAL IMPORTERS AND EXPORTERS)

Capital

Issued Share Capital* (AMOUNT)	Number of shares	Currency	Share Type
240200.00	2402	SINGAPORE, DOLLARS	ORDINARY

* Number of Shares includes number of Treasury Shares

Paid-Up Capital (AMOUNT)	Number of shares	Currency	Share Type
240200.00		SINGAPORE, DOLLARS	ORDINARY

COMPLY HAS THE FOLLOWING ORDINARY SHARES HELD AS TREASURY SHARES

Number Of Shares	Currency

Registered Office Address : 7500A BEACH ROAD #09-320 THE PLAZA SINGAPORE (199591)
 Date of Address : 01/05/1989

Great Best Trading (Private)

WHILST EVERY ENDEAVOR IS MADE TO ENSURE THAT INFORMATION PROVIDED IS UPDATED & CORRECT. THE AUTHORITY DISCLAIMS ANY LIABILITY FOR ANY DAMAGE OR LOSS THAT MAY BE CAUSED AS A RESULT OF ANY ERROR OR OMISSION.

Corporate Compliance and Financial Profile of GREAT BEST TRADING PTE LTD Date: 16/12/2013

The Following Are The Brief Particulars of :

Registration No. : 198700884R
 Company Name : GREAT BEST TRADING PTE LTD
 Former Name if any :
 Incorporation Date : 17/03/1987
 Company Type : LIMITED EXEMPT PRIVATE COMPANY
 Status : Live Company
 Status Date : 17/03/1987

Principal Activities

Activities (I) : 46900
 Description : GENERAL WHOLESALE TRADE (INCLUDING GENERAL IMPORTERS AND EXPORTERS)
 Activities (II) : 52222
 Description : SHIPPING AGENCIES (FREIGHT)

Capital

Issued Share Capital* (AMOUNT)	Number of shares	Currency	Share Type
150000.00	150000	SINGAPORE, DOLLARS	ORDINARY

* Number of Shares includes number of Treasury Shares

Paid-Up Capital (AMOUNT)	Number of shares	Currency	Share Type
150000.00		SINGAPORE, DOLLARS	ORDINARY

COMPLY HAS THE FOLLOWING ORDINARY SHARES HELD AS TREASURY SHARES

Number Of Shares	Currency

Registered Office Address : 7500A BEACH ROAD #09-320 THE PLAZA SINGAPORE (199591)
 Date of Address : 12/12/1991

Tonghae Shipping Agency (Private)

WHILST EVERY ENDEAVOR IS MADE TO ENSURE THAT INFORMATION PROVIDED IS UPDATED & CORRECT. THE AUTHORITY DISCLAIMS ANY LIABILITY FOR ANY DAMAGE OR LOSS THAT MAY BE CAUSED AS A RESULT OF ANY ERROR OR OMISSION.

Corporate Compliance and Financial Profile of TONGHAE SHIPPING AGENCY (PRIVATE) LIMITED (198403963C) Date: 11/12/2013

The Following Are The Brief Particulars of :

Registration No. : 198403963C
 Company Name : TONGHAE SHIPPING AGENCY (PRIVATE) LIMITED
 Former Name if any :
 Incorporation Date : 06/11/1984
 Company Type : LIMITED EXEMPT PRIVATE COMPANY
 Status : Live Company
 Status Date : 06/11/1984

Principal Activities

Activities (I) : 46900
 Description : GENERAL IMPORTERS AND EXPORTERS & COMMISSION AGENTS
 Activities (II) : 52222
 Description : SHIPPING AGENCIES

Capital

Issued Share Capital* (AMOUNT)	Number of shares	Currency	Share Type
150000.00	150000	SINGAPORE, DOLLARS	ORDINARY

* Number of Shares includes number of Treasury Shares

Paid-Up Capital (AMOUNT)	Number of shares	Currency	Share Type
150000.00		SINGAPORE, DOLLARS	ORDINARY

COMPLY HAS THE FOLLOWING ORDINARY SHARES HELD AS TREASURY SHARES

Number Of Shares	Currency

Registered Office Address : 7500A BEACH ROAD #09-321 THE PLAZA SINGAPORE (199591)
 Date of Address : 01/05/1989

Source: Accounting and Corporate Regulatory Authority of Singapore (www.acra.gov.sg)

Annex XXIV

Key management personnel and shareholders shared by Chinpo Shipping, Tonghae Shipping Agency and Great Best Trading

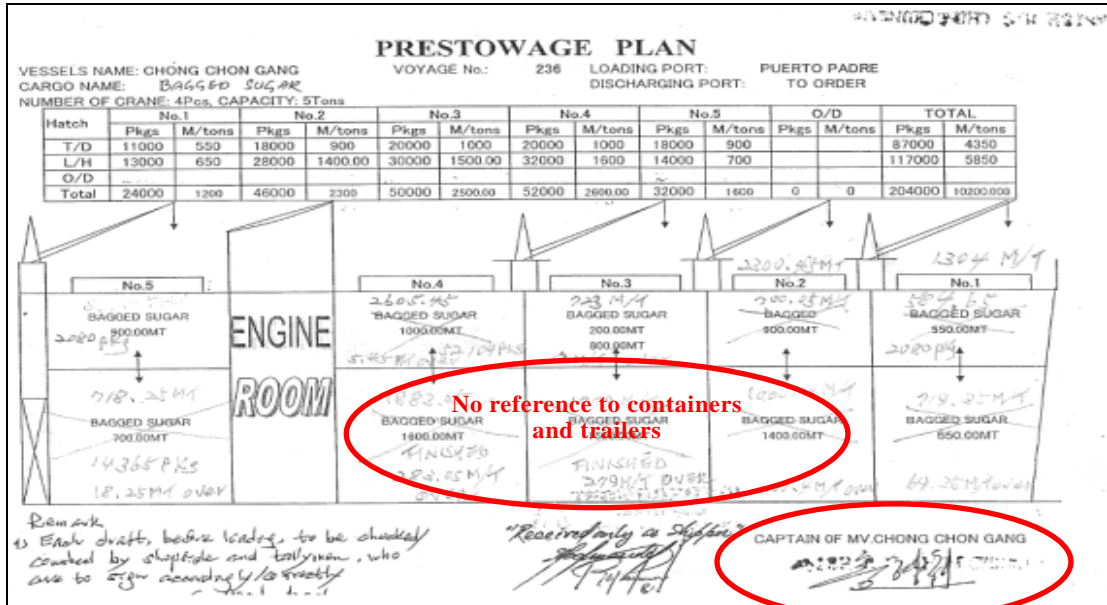
Name (Singaporean ID number)	Registered address	Chinpo Shipping Company (Private) Limited	Tonghae Shipping Agency (Private) Limited	Great Best Trading (Private)
Lim Cheng Wah (S00905251)	55 New Upper Changi Road, #22-1456, Singapore (461055)		Director (since 30 April 1993)	Shareholder
Lim Whay Yuan (S0015766Z)	665A Jurong West Street 64, #12-160, Singapore (641665)	Secretary (since 10 July 2006)	Secretary (since 10 July 2006)	
Ling Ai Kwong (S0568928G)	9A Lorong G Telok Kurau, Singapore (426174)		Shareholder	
Tan Bee Tin (S1548554Z)	434B Fernvale Road, #19-238, Singapore (792434)		Shareholder	Shareholder
Tan Ee Hong (S1637681G)	506 Serangoon North Avenue 4, #06-422, Singapore (550506)	Director (since 25 July 1992) and shareholder	Shareholder	Shareholder
Tan Hui Tin (S1572496Z)	2 Kitchener Link, #28-05, City Square Residences, Singapore (207229)	Shareholder (since 22 August 2012)	Director (since 21 October 1996) and shareholder	Shareholder
Tan Tiak Cheng @ Tan Cheng Hoe (S0300102D)	9A Lorong G Telok Kurau, Singapore (426174)	Director (since 9 December 1999)	Director (since 5 May 2001) and shareholder	Shareholder
Tan Ting Ting (S2182996Z)	9A Lorong G Telok Kurau, Singapore (426174)		Shareholder	Shareholder

Source: Panel of Experts, based on official registrations obtained from the Accounting and Corporate Regulatory Authority of Singapore (www.acra.gov.sg)

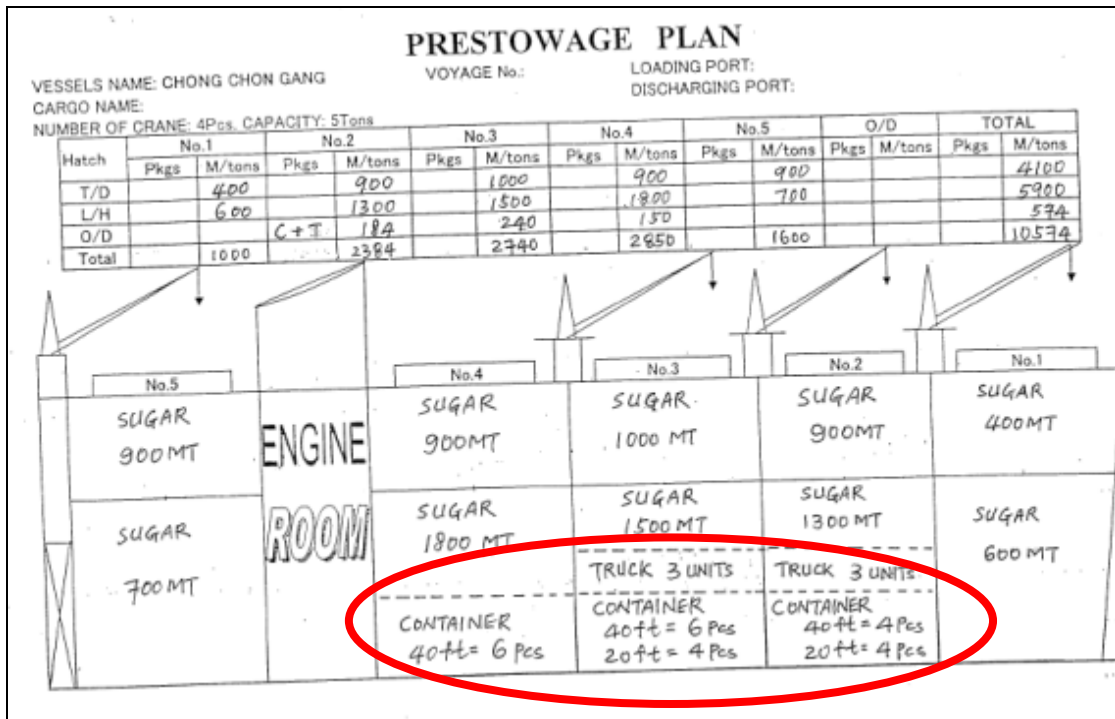
¹⁷ Official registration of Great Best Trading Pte., Ltd., does not name the manager(s) of the company.

Annex XXV

Stowage plan, which does not reflect presence of containers and trailers



Stowage plan reflecting actual content of the cargo



Source: Panamanian authorities

Annex XXVI

**Letter from captain requesting contact be made with owner
and owner's operating company**

TO: PANAMA AUTHORITY
CC: ALL CONCERNED PARTIES

REQUEST

MASTER AND CREW REQUIRE TO CONTACT
WITH OWNER OF CHONG CHON GANG SHIPPING
COMPANY IN THE PYONGYANG D.P.R. KOREA
AND OWNER'S OPERATING COMPANY IN
VLADIVOSTOK RUSSIA IN DIRECTLY BY
INTERNATIONAL TELEPHONE.
MASTER AND CREW WANT TO YOUR KIND
CO-OPERATION.

PHONE NUMBER AS FOLLOWS:

OWNER'S OPERATING CO. IN RUSSIA
MR. HAN.
007 4232 748 369
007 4232 703 208

[Signature]
MASTER MV. CHONG CHON GANG
05. AUG. 2013.

Source: Panamanian authorities

Annex XXVII

Loading check sheet possessed by captain identifying holds where containers and trailers would be placed, size of containers and labelling trailers belonging to surface-to-air missile systems (Volga and Pechora)

Container Checked

No	번호	위치	비고
1	10 (151703-1)	1 창	20"
2	6 151424-3	1 창	20"
3	6.3 086693-3		
4	6.3 243723-9		
5	6.5 162604-8		
6	8.7 457181-2	2 창	40"
7	6.5 811106-4		
8	8 826326-3		
9	8 811851-5		
10	10 406646-1		
11	14 169903-9		
12	16 469172-1		
13	<볼가> 기구차		
14	<페초라> 지휘차	1 대	
15	부속품상자(C-1,2,3,4,5,6)	6 짝	
16	11 421080-4	3 창	40"
17	8.9 400199-7		
18	21 472170-2		
19	21 472240-0		
20	21 444192-5		
21	6.5 809409-7		
22	15 572108-5		
23	14 284762-0		
24	<볼가> 배전차	1 대	
25	<볼가> 송차	1 대	
26	<볼가> 지휘차	1 대	
27	<페초라> 배전차	1 대	
28	6.2 224277-0	4 창	20"
29	6.3 222463-6		
30	4.7 151805-9		
31	6.3 IM-019		

총합: 20" 짐함 8개, 상자 6짝
40" 짐함 16개, 각종 기구차 5대

S & B U 29 58 25-3 20"

No.	Number	Location	Notes	
1	151703-1	Hold 1	20 "	
2	151424-3			
3	086693-3			
4	243723-9			
5	162604-8	Hold 2	40"	
6	457181-2			
7	811106-4			
8	826326-3			
9	811851-5			
10	406646-1			
11	169903-9			
12	469172-1			
13	<Volga> machine car	Hold 3	1 unit	
14	<Pechora> guidance car		1 unit	
15	Parts Container (C-1,2,3,4,5,6)		6 crates	
16	421080-4		40"	
17	400199-7			
18	472170-2			
19	472240-0			
20	444192-5			
21	809409-7			
22	572108-5	Hold 4	20"	
23	284762-0			
24	<Volga> power supply car			1 unit
25	<Volga> [unidentified] car			1 unit
26	<Volga> guidance car			1 unit
27	<Pechora> power supply car			1 unit
28	224277-0			
29	222463-6			
30	151805-9			
31	IM-019			

Summary: 20" cargo containers (8), crates (6)
40" cargo containers (16), (5) units of cars (various kinds)

Source: Panamanian authorities (unofficial translation by Panel of Experts)

Annex XXVIII

Patterns of sanctions evasion

1. For sanctions measures to be implemented effectively, governments and the private sector (including international air and maritime transportation companies, freight forwarders, banks and trading companies) need to understand the circumvention techniques commonly used by the Democratic People's Republic of Korea. Below is a summary of the most common techniques observed by the Panel in its investigative work.¹⁸ The Panel believes that awareness of these techniques and due diligence based on the principle of "know your customer" by both the governmental and private sectors are essential to curb sanctions evasion.

Use of international shipping container system

2. The Democratic People's Republic of Korea relies on the use of sealed shipping containers for its illicit exports utilizing the legitimate international container trade system as cover. It follows techniques pioneered by drug-trafficking organizations that integrate their logistics operations within the global supply chain because those techniques represent the most cost-effective way to circumvent well-resourced and coordinated surveillance.¹⁹ The increasing volume of containers flowing daily through the system allows physical inspection of only a small percentage of them. Equally, the growing number of freight forwarders, carriers and shipping lines provides opportunities to embed illicit trade activities behind different layers of legitimate commercial entities.
3. In almost all cases investigated by the Panel, the Democratic People's Republic of Korea transhipped illicit cargo on vessels operated by large international shipping companies, via a neighbouring regional transshipment hub because none of the mainstream shipping companies calls at ports in the Democratic People's Republic of Korea.²⁰ Long distance maritime transportation involves a numbers of ports for transshipment or transit, permitting the use of indirect shipping routes and multiple carriers and an opportunity to obscure a cargo's origin. The Panel has reported such evasion techniques several times (for example, see paragraph 61 of the Panel's Final Report [S/2010/571](#)).
4. In particular, as shipping companies load containers on-board with scant information on the contents, it is easy to hide the real nature of the goods, the real consignor and origin. Reputable shipping companies will carry containers despite knowing almost nothing of what they contain.²¹ In this regard, the practice of handling the cargo under a "Said to Contain" clause, which is widely used in container transportation contracts, poses a challenge for the implementation of sanction measures.
5. In one instance, a European shipping company with an office in Pyongyang was used for arms shipment from the Democratic People's Republic of Korea to Iran in July 2009. They informed the Panel that they did not have the legal capacity to open the containers and check their contents once the Democratic People's Republic of Korea customer had packed, sealed and cleared them through customs. The Panel found that the shipper, shipping agent, owners, operators and carriers were not provided with correct information on the real nature of the goods.

¹⁸ See also paragraphs 98-102 of the 2012 Final Report (S/2012/422) and paragraphs 119-132 of the 2011 Final Report.

¹⁹ Hugh Griffiths and Michael Jenks, "Maritime transport and destabilizing commodity flows," *SIPRI Policy Paper* No. 32, January 2012.

²⁰ Paragraph 95 of the 2012 Final Report (S/2012/422).

²¹ Paragraph 95 of the 2012 Final Report (S/2012/422)

6. The Democratic People's Republic of Korea is also actively using overseas-based front/offshore companies or middlemen to arrange illicit shipments using legitimate trade systems. The Panel has noted that these actors attempt to obscure their activities by using common contact information (for example, maintaining a number of associated entities under the same registered person, address or contact numbers).

False declaration of cargo

7. The most common circumvention technique observed by the Panel is the use of false labels or misleading declarations of cargo in shipping. In the *Chong Chon Gang* case interdicted in Panama July 2013, the Democratic People's Republic of Korea excluded the prohibited military cargo entirely from the manifest and there was no bill of lading for it.

Table 1: False cargo declarations

False declaration of the items	Actual items seized	Date/year of seizure
Construction material	Ballistic missile-related items	October 2007
Generator parts	Rocket fuses	March 2008
Returning oil boring equipment (see figure 20.a.)	Rocket fuses, TBG, etc.	July 2009
Spare parts of bulldozers	Spare parts for tanks	November 2009
Mechanical parts	Conventional arms and munitions	December 2009
Lead pipe (see figure 20.b.)	Graphite cylinders (ballistic missile-related items)	May 2012
Generator	Military cargo (see annex VIII)	July 2013

Figure 20: False descriptions on bills of lading

a. False description of "RETURNING OIL, BORING MACHINE (SPARE PARTS)"

8. Origin: XIN YAN TIAN Vay No. 0072 W		Port of Load: DALIAN, CHINA		ORIGINAL	
9. Port of Destination: SHAHID RAJAE SEZ - BANDAR ABBAS		Final Destination (of the goods on the ship): SHAHID RAJAE SEZ - BANDAR ABBAS			
11. Marks & Nos. container seal No.	12. No. of containers or Pkgs.	13. Kind of Packages: Description of Goods		14. Gross Weight kgs	15. Measurement
N/M	2276 PKGS	SHIPPER'S LOAD, COUNT & SEAL SAID TO CONTAIN		93550 KGS	285 CBM
		RETURNING OIL BORING MACHINE(SPARE PARTS)			
				10X20'GP	


b. False description of "LEAD PIPE"

6. Ocean Vessel XIN YAN TAI 0154 E		7. Port of Loading TIANJIN		COPY - NON NEGOTIABLE	
8. Port of Discharge LATTAKIA		9. Place of Delivery LATTAKIA, SYRIA		10. Place of Destination of the goods (not the ship) LATTAKIA, SYRIA	
11. Marks & Nos. N/M		12. No. of Containers 10		13. Kind of Packages - Description of Goods WOODEN CASES LEAD PIPE	
16. Shipper's Reference BSIU2536448 /20GP / C29693 1' X 20GP		14. Gross Weight KGS 12,155.00		15. Measurement CBM 9.864	
SHIPPER'S LOAD & COUNT & SEAL FREIGHT PREPAID					

Scant, false or altered information on consignor

8. The Panel has also noted that the Democratic People’s Republic of Korea conceals the identity of the entities or individuals involved by providing false, or very limited, information in its shipping documents.²² As shown in figure 21 below, the bill of lading only notes the name of the company without listing an address, contact person, telephone or fax number. This lack of information can make it difficult to identify individuals and /or entities involved in a consignment.

Figure 21: Descriptions of the consignor in the shipping documents

Page Two		DRAFT BILL OF LADING	
SHIPPER MACHINERY EXP. & IMP. CORP. "MACHINERY EXP. & IMP. CORP."		VOYAGE NUMBER FL586WDEL	
CONSIGNEE D.G.E. CORPORATION TEL:002427529847		BILL OF LADING NUMBER FUDL000195	
NOTIFY PARTY, Carrier not to be responsible for failure to notify SAME AS CONSIGNEE		 SERVICE : ASAF	

²² In many cases, the shipping document provides only very limited information on the consignee as well.

설 송 선 박 회 사 SOLSONG SHIPPING CO., LTD	
"CHUNG SHENG TRADING COMPANY"	B/L No SSZ
CHUNG SHENG TRADING COMPANY	
Shipper Consignee SYRIAN ARAB REPUBLIC. MINISTRY OF LOCAL ADMINISTRATION AND ENVIRONMENT. ENVIRONMENTAL STUDIES CENTRE, ESC. TEL: 00963-11-2316071 (1, 2, 3) FAX: 00963-11-6622309	Shipped on board the vessel named herein in apparent good order and condition (unless otherwise indicated) the goods or packages specified herein and to be discharged at the above mentioned port of discharge or as near thereto as the vessel may safely get and be always afloat. The weight, measure, marks, numbers, quality, contents and value, being particulars furnished by the Shipper are not checked by the Carrier on loading, the Shipper, Consignee and Holder of this Bill of Lading hereby expressly accept and agree to all printed, written or stamped provisions, exceptions and conditions of this bill of lading, including those on the back hereof. One of the Bill of Lading duly endorsed must be surrendered in exchange for the goods or delivery order. In witness whereof, the Carrier or his Agents has signed bills of Lading all of this tenor and date, one of which being accomplished, the
Notify Party COMPLANT DLC.	

9. The Panel has also observed a common practice in which a slightly different name of a known or designated entity is used to conceal its identity (see paragraphs 147-150 of this report). Some aliases listed by the Committee show the use of alternative English spellings of names translated from Korean. Slight changes such as this, or omissions or minor spelling changes, have featured in a number of cases investigated by the Panel.

Physical concealment techniques

10. The Panel has also observed physical concealment measures commonly used to avoid the detection of illicit cargo during routine physical inspections. Illicit cargo is often placed in larger crates or hidden behind false walls bearing false labelling or misleading markings.

Figure 22: Physical concealment — multiple layers of packaging



A range of physical concealment methods were employed to intentionally obscure the arms and related materiel underneath 200,000 sugar bags on board *Chong Chon Gang* in Panama 2013 as well as in other shipments from before the imposition of sanctions (see paragraphs 69, 80 and 125 and figures XIII and XXII of this report). The significant costs of such an inspection could easily discourage Member States from applying robust inspection on similar cargos.

Annex XXIX

Definition of terms of beneficial owner, registered owner and commercial owner

According to Lloyd's List Intelligence:

- The **Beneficial Owner** is the ultimate owning entity or representative thereof (either individual, company, group or organization). It may be the vessel's management company or the trading name of a group, both of which are generally perceived to represent the ultimate owners of the vessel.
- The **Registered Owner** is the company or individual to whom the ship's legal title of ownership has been registered. This is where 'open registry', 'paper' or 'name-plate' companies are often involved, with ships being registered in a country whose tax on the profits of trading ships is low/absent or whose requirements concerning manning or maintenance might be more relaxed.
- The **Commercial Operator** is responsible for the commercial direction of a ship, including its employment. It is responsible for ship operations, chartering, bunkering, port services and insurance, and may also oversee technical and crewing management, although these two functions may be outsourced.

Annex XXX

**Re-registering or re-flagging Democratic People's Republic
of Korea-owned or flagged vessels which took place after the
adoption of resolution 2094 (2013)**

Originally			Currently		
IMO Number	Name	Flag	Renamed	Reflagged	Registered Owner/Operator
8225436 General Cargo & Containers	Kuk San 23 Feb 2009	Democratic People's Republic of Korea 23 Feb 2009	Faith 8 Apr 2013	Cambodia 8 Apr 2013	Owner: Huajin Shipping & Trading Ltd. Operator: Huabao Marine Limited 8 Apr 2013
8323812 General Cargo	Kichei 21 Feb 2007	Cambodia 14 Feb 2007	Kang Nam 6 15 Apr 2013	Democratic People's Republic of Korea 15 Apr 2013	Owner/Operator: Korea Kumrung Trading Co. Ltd. 2 May 2013
8312435 General Cargo	Xin Xin 21 Oct 2008	Cambodia 21 Oct 2008	Su Yang San 2 16 Apr 2013	Democratic People's Republic of Korea 16 Apr 2013	Owner/Operator: Korea Suyangsan Shipping Co. 16 Apr 2013
8712362 Tanker	Ju Jak bong 5 1 Mar 2010	Democratic People's Republic of Korea 28 Oct 2002	Eastern Luck 18 May 2013	Togo 17 May 2013	Owner: Eastern Luck Shipping Co. Ltd. Operator: Dalian Taiyuan International Shipping Agency Co. Ltd. 27 Mar 2013
7408873 Chemical Tanker	Activa 5 Dec 1999	Sierra Leon 5 December 1999	Yu Jong 3 31 May 2013	Democratic People's Republic of Korea 31 May 2013	Owner: Korea Yujong Shipping Company Ltd. Operator: Government of the Democratic People's Republic of Korea 31 May 2013
8661575 General Cargo	Bao Jiang 19 1 Sep 2005	China 1 Sep 2005	Tong Hung 1 1 June 2013	Democratic People's Republic of Korea 1 Jun 2013	Owner/Operator: Tonghung Shipping & Trading Co. Ltd. 1 Jun 2013
8217685 General Cargo	Sunshine 16 Jun 2009	Sierra Leone 9 Jun 2009	Hwasong (or Hwa Song) 14 Jun 2013	Democratic People's Republic of Korea 14 Jun 2013	Owner/Operator: Hwasong Shipping Co. Ltd. 14 Jun 2013
8613360 Product tanker	Tae Won 166 13 Apr 2012 Dae Won 166 31 May 2011	Democratic People's Republic of Korea 31 May 2011	DPETRO 166 26 Jul 2013	Cambodia 26 Jul 2013	Owner: DP Shipping & Management Hong Kong Operator: Dalian Jiajia Shipping Technology Co. Ltd. 26 Jul 2013
8610461 Product tanker	Bu Yon (or Pu Yon) 20 Dec 2001	Democratic People's Republic of Korea 20 Dec 2001	Ocean Lucky 23 Dec 2013	Cambodia 23 Dec 2013	Owner: HK Ever Prosper International Trading Company Limited Operator: Huabao Marine Ltd. 23 Dec 2013

Source: Lloyd's List Intelligence and Equasis database

Annex XXXI

Democratic People's Republic of Korea registered shipping

Company Name	IMO No.	Location	Registered vessels [vessels operated or managed]
Government of		Pyongyang	Baek Sa bong, Bu Gang, Chon Song, Da Song San, Dae Dong Gang, Ka Chi Bong Kang Nam 1, Myong Sin, Ra Nam 2, Ryong Am Po, Sam Ji Yon, Song Hoa 2
Aprokgang Shipping & Trading	5647667	Sinuiju	Jung Gang 1, 6, Kum Pit 28 [also ISM _ of Jung Gang 2, 5]
Amnokgang Shipping Co. Ltd.	5459864	Pyongyang	Ap Rok Gang (OMM is manager)
Daewon Shipping & Management (2008) ²⁶	5489276	Pyongyang	Sobaeksu
Daitonggang(or Taedonggang) Sonbak Company Limited (2004)	1845139	Pyongyang	Tae Dong Gang, Mu Du Bong, Ryong Gun Bong (OMM is commercial operator) Ryong Gang
Dongcheng Shipping Limited	5657218	Pyongyang	Mi Yang 7 (Korea Miyang Shipping is operator)
Eunbong Shipping (2002)	1974121	Pyongyang	Eun Bong (registered as "total loss" since 2002) ²⁷
Falmouth Shipping & Trading S.A. (2005)	5143468	Wonsan	Makkia (since May 2005)
Haesong Shipping Company (1985)	5348658	Pyongyang	Hae Song
Hwa Song Shipping Company Limited (2001)	5434300	Pyongyang	Hwa Song (renamed from Sunshine and reflagged from Sierra Leone in June 2013)
Hyoksin Shipping Co. Ltd	5459966	Pyongyang	Hyok Sin 2 (OMM is ship manager since Dec. 2008)
Jatnamu Shipping Company Limited (2001)	5145084	Pyongyang	(It was the owner of Man Pung until Nov. 2006)
Jipsam Shipping Company (2008)	5465620	Pyongyang	Jip Sam (or Chip Sam) (OMM is ship manager)
Jonjin Shipping Co. Ltd.	5571089	Pyongyang	Jon Jin 2
Kimchaek Fishery Station (1985)	1701171	Kimchaek	Bong Hoa San (or Pong Hwa San), Sa Ja , Zang Dok San
Korea 56 Trading Company (1999)	1839360	Pyongyang	Jin Song 3, 6, 7, 8, 9, 12, Song Gwang Ryon, Woory Star [Also ship operator of Woory Star 2] ²⁹
Korea Amnokgang Trading Company (1999)	1855501	Sinuiju	Sam Bong San, Yaksan
Korea Ansan Shipping Company	5676084	Pyongyang	An San 1 (Korea Kumgang Shipping Company is ISM manager)

²³ This includes only companies whose addresses are listed in the Democratic People's Republic of Korea according to Lloyd's Intelligence and Equasis databases. It is not exhaustive.

²⁴ According to Lloyd's, the DPRK Government is the beneficial owner of 152 vessels, commercial operator of 30 vessels, registered owner of 12 vessels

²⁵ ISM is an abbreviation of International Safety Management.

²⁶ In July 2013, the companies' two ships, Tae Won 166 and Tae Won 168, were renamed as DPETRO 166 and PETRO 168 respectively and reflagged Cambodia

²⁷ Equasis database. Lloyd's database lists the ship under Korea Moran Shipping Company.

²⁸ Korea Susan Shipping Company is third party operator of Sa Ja Bong.

²⁹ It is Panama flagged and Hongkong Haiian International Development Limited is registered owner since September 2011. IMS manger of the ship changed to Dalian Jiajia Shipping Tech since June 2013.

Korea Buhung Shipping _ (1998)	1792675	Pyongyang	(Sungrisan 8, 9 – registered as “dead” in 2004)
Korean Buyon Shipping Co. Limited (2004)	5057119	Wonsan	Victory
Korea Chongunsan Trading Company (2004)	5059954	Pyongyang	Chong Un San 2
(Korea) Daebong Shipping Company (2003)	5145243	Pyongyang	Rak Rang
Korea Daehung Shipping Company (1999)	0613729	Pyongyang	Myong Song, Xoh Paek
Korea Daehung Transportation Trading Company (2006)	1845142	Pyongyang	Dae Hung , Dae Hung 2
Korea Daesan Shipping Company (2006)	5291587	Pyongyang	Ocean Dawn (registered as “dead” in 2013) ³³
Korea Daesong Shipping Company	1648029	Pyongyang	Dae Song (or Tae Song) 422, Dae Song 126, Dae Song 201, SeungRi
Korea Green Leaves Shipping (2006)	5229469	Pyongyang	(Owner and manager of Fortune Star 7 until May 2011)
Korea Gumbong Shipping Company			Gumbong
Korea Heungsong (2003)	5019287	Pyongyang	Owner of Sonbong 1 until April 2009
Korea Ikal Shipping (2003) ³⁴	5051021	Pyongyang	I.Kal (registered as “dead” in 2003)
Korea J.S. Shipping Company (2004)			Song Ak
Korea Jamaedo Shipping Company	5517266	Nampo	Kum Sung (ship manager) ³⁶ [Tae Dok San – commercial operator (Dandong Haifeng Shipping is registered owner)]
Korea Jangsaeng Trading Co. Ltd. (2009)	5434344	Pyongyang	Tae Sung (or Dae Song) 923
Korea Jinhung Shipping Co (2002)	5345429	Pyongyang	Jin Hung
Korea Jinhung 8 Shipping Co (2011)	5648339	Pyongyang	Jin Hung 8 (since Nov. 2011)
Korea Jinsong Shipping Co (2009)	4184968	Pyongyang	Jin Song (since Dec. 2009)
Korea Jongsung Trading (2011)	5647640	Pyongyang	Jon Sung 7, 9
Korea Kangsong General (or Shipping and Trading Co.(2000)	1888023	Pyongyang	Il Sim, Kang Song, Ko San Jin, Mai Bong 1, Sam Hai 1, So Hung 1
Korea Kangsong Trading Co (2011)	5522496	Sinuiju	Su Sam (or Cu Sam) 1 (since June. 2011)
Korea Kangsong (2013)	5462713	Pyongyang	Kon Chang (since Jan. 2013)
Korea Kuksan Shipping Company (2009)	5489231	Pyongyang	(Kuk - owner until April 2013)
Korea Kumbyol Trading Company	5614028	Pyongyang	Chang Dok, Dan Wyol Bong (or Tan Gyol Bong), Kang An, Ku Bong Ryong, So Baek San, Yong Bong, So Song Chon (or Su Song Chon)

³⁰ According to the Equasis database, this company was associated with Chinpo Shipping Co (Pte) Ltd (Singapore).

³¹ Reflagged to Mongolia since Dec. 2012. It renamed from Buyon in Dec. 2012. ISM manager of the ship is Havest Shipping Ltd (Hong Kong).

³² According to the Equasis database, its registered owner is East Fortune Shipping Co. Inc (Panama).

³³ Rename from Dae San in March 2013. Ownership was transferred to Haorun Resources Lt (Hong Kong, 5731649) on 28 March 2013.

³⁴ Current owner is Jing Yu International Trading Company Limited (Hong Kong). Also Owner of Chong Won 65 which was renamed from Hye Song 2 and reflagged Mongolia in Sept. 2011.

³⁵ Lloyd’s List Intelligence database. Equasis database listed the vessel under Tung Hai Navigation and described as total loss since 2005.

³⁶ Registered owner is Hongkong Complant Intl Trans.

³⁷ The company was the owner and operator of Kuk San which was renamed as Faith and reflagged as Cambodia in April 2013. Its registered owner and operator also changed to Huajin Shipping & Trading Limited (Hong Kong).

Korea Kumgang Shipping Company (2003)	1757755	Pyongyang	Kum Gang 1, Kum Gang 2
Korea Kumgang Trading Company (2001)	1957290	Pyongyang	Kum Gang 3
Korea Kumhae Shipping Company (2010)	5459983	Pyongyang	Kum Hae (registered as “dead” in 2011)
Korea Kumpit Shipping Company (2011)	5361772	Nampo	Kum Pit, Kum Pit 1, Kum Pit 34, Kum Pit 35
Korea Kumpyo Shipping (1999)	1846786	Pyongyang	
Korea Kumrung Trading Company Limited	5146476	Pyongyang	Kang Nam 1, 3, 5, 7 Kang Nam 6 (Reflagged and re-registered from Kichiei Cambodia-flagged in April 2013)
Korea Kumrung Shipping Company	1888142	Pyongyang	Kum Rung 5 [QIAN LI SHAN 13-Ship manager. Cambodia flag. Owner is ALEX SHIPPING CO LTD]
Korea Kumunsan Trading Co (2005)	5110478	Pyongyang	Kum Un San
Korea Kunhae Co. Ltd.	5423764	Pyongyang	Sai Nal, Sai Nal 2, Sai Nal 3, Sin Pho, Wang Jong, Mun Su San, Kum Gang San (or Kumgangsant)
Korea Kwanghae Shipping Company (2009)	5490013	Pyongyang	(Kwang Hae - subsequently renamed as Guang Hai, re-flagged in Panama and transferred to Shenghao Marine Hong Kong Ltd since Nov. 2011)
Korea Lyeming Shipping Company	5337141	Pyongyang	
Korea Mandae Trading Company (2010)	5321542	Pyongyang	Hae Gum, Dae Pung, Hung Gyong
Korea Miyang Shipping Company Limited	5434361	Pyongyang	Mi Yang 1, 5, 6. Global Nampo (Sierra Leon flagged) ³⁸ [Miyang 7 and Miyang 8- operator,]
Korea Moran Shipping Company	1068364	Pyongyang	Eun bong (Lloyd’s database described its existence in doubt)
Korea Mubong Trading Company	5093567	Pyongyang	Mu bong 2
Korea Myongsan-Huayang (or Korea Myongsan Shipping Company) (2001)	5225072	Pyongyang	Myong San (Sea Link Shipping LLC (UAE) is a third party operator)
Korea Namsan Shipping Company (1989)	1790444	Nampo	Nampo 9, Namsan (or Nam San) 1, 3, 5, 6, 8, Tae Song 1 [Jung Gang 5- commercial operator. China Dandong Liaodong (2011) is registered owner]
Korea Osong Shipping Company (2011)	5619960	Pyongyang	Glory (Mongolia) –dead (2011-7-2012.7)
Korea Paekho 7 Trading Company (2000)	5010663	Wonsan	Ri Myong Su-8
Korean-Polish Shipping Company Limited	1267131	Pyongyang,	Chopol 2 (or Jo Ppol 2), Ryo Myong
Korea Pomsan Shipping Company (2008)	4140580	Pyongyang	Pom San (since 2011)
Korea Pongyue Shipping (2005)	5160832	Pyongyang	Pong Yue
Korea Potonggang (or Botonggang) Shipping Company (1999)	1895246	Pyongyang	Tae Song (or Dae Song) 117, Dae Song (or Daesong) 88
Korea Puksong Shipping Company	5571305	Pyongyang	Puk Song 2 (since Sept. 2010); [Puk Song 3-manager since June 2011 (Owner is Dandong Sanjiang Trading)]
Korea Rungra 888 Trading Company (2006)	2137541	Pyongyang	(Kum Rung 5- until Nov. 2005. Since then Korea Kumrung Shipping Company is owner)

³⁸ Operator is Royal Armadas Intl Co Ltd.

Korea Rungrado Shipping Company	1414592	Pyongyang	Bu Hung, Bu Gang, Rung Ra 1 (since Dec. 2012); Rung Ra Do (the vessel's name was changed from Song Hoa 3 in January 2013)
Korea Ryonhwan Shipping (2010)	5647698	Pyongyang	Chong
Korea Samhae Promotion (1998)	1845315	Hamhung	(Un Ha – since April 2009 Korea Phyongwon Trading Co is owner/operator)
Korea Samilpo Shipping Company	1701459	Pyongyang	Ra Nam 2 (since July 2011), Ra Nam 3 (since Sept. 2012), Sin Dok
Korea Samma Joint Venture Company(or Korea Samma Shipping Company)	5145892	Wonsan (Pyongyang)	Sam Ma, Sam Ma 2
Korea Sikryo Trading Company (1998)	1845329	Nampo	(Previous owner of Sam Ma – until 2001)
Korea Sinjin Shipping and Trading Co. or Korea Sinjin Shipping (1951)	5144090	Nampo	Dae Song San, Sin Jin
Korea Sogyong Trading	5146401	Pyongyang	So Gyong (since Aug. 2010), So Gyong 2
Korea Solsong Shipping Company (2005)	5145362	Pyongyang	Song Hoa 2 (Song Hoa 3- renamed to Rung Ra Do and transferred in January 2013)
Korea Sonbak Trading Corporation (1992)	1556069	Pyongyang	Son Bak 10
Korea Sonbong General Trading Co. (2000)	1891570	Pyongyang	Son Bong 1 (or Songbong 1) (its name was Hung Song 8 before Aug. 2010)
Korea Songchongang Trading Co. (1967)	1845346	Hamhung	Baek Un San (or Paek Un San)
Korea Sungjin Shipping Company	5728463	Pyongyang	Sung Jin 6 (Lloyd's described its existence is in doubt)
Korea Suyangsan Shipping Company (1998)	1845332	Haeju	Su Yang San 2 (renamed Xin Xin and reflagged from Cambodia in April 2013)
Korea Taedonggang Shipping Company (1998) (or Korea Taedong Shipping Co)	5146034	Nampo	Dae Yang (or Tae Yang), Puk Dae Bong, Pyong Nam
Korea Taeyang Shipping Co. Ltd.	5522536	Pyongyang	Tae Yang
Korea Tonghae Shipping Company (1967)	0701819	Pyongyang	The company was owner of many DPRK ships until 1996 including Mu Du
Korea Tumangang Shipping (1999)	1833502	Chongjin	Tu Ru Bong, Tu Ru Bong 1, Tu Ru Bong 3
Korea Uljibong Shipping Company (2006)	5321468	Pyongyang	Ul Ji Bong, Ul Ji Bong 2
Korea Wolbisan Shipping Company (1998)	1845125	Nampo	On chon
Korea Yang Gak Do Shipping Co. (2007)	5341531	Pyongyang	Yang Gak Do 9(reflagged and renamed in Feb. 2013 from Panama), Yang Gak Do 7 (since July 2006) [Yang Gak Do 3(ship manager; owner is China Dandong Lushun Trading)]
Korea Yonsan Shipping Company (2008)	5322007	Pyongyang	Yon San (since April 2008)
Korea Yujong Shipping Company Limited	5434358	Pyongyang	Yu Jong 1, Yu Jong 2, Yu Jong 3 (reflagged and renamed in May 2013 from Aktiva, Siera Leon)
Korea Zoming Shipping Company (2000)	1909630	Pyongyang	Zo Kwang [Mi Rae 1: Ship manager of the vessel. Daohe Shipping Company Limited (2002) is owner]
Korea Zuzagbong Maritime Limited	1991835	Pyongyang	(Ju Zak Bong 5, re-flagged and reregistered in May 2013 to Eastern Luck,

³⁹ Siunbong Ocean Intl Group Co is ISM manager. It was flagged Mongolia until July 2010.

⁴⁰ Registered owner is Mariners Shipping & Trading Company Limited (Thailand).

			Togo whose manager is Dalian Taiyuan International)
Kumsan Shipping Company (2004)	5145036	Pyongyang	Kum San
Lyeming Shipping Company (2007)	5337141	Pyongyang	[Ryo Myong – manager of the vessel]
Lyukdae Fishery Station (1996)	1680766	Lyukdae	Dae Song San, Nam Po 1, Nam Po 2
Magnolia Mga Shipping Co. Limited (1980)	5103604	Kimchaek	[Mun Su San - Third Party Operator of the vessel]
Manpung Shipping Company(2006)	5343881	Pyongyang	Man Pung
Ocean Maritime Management Company Limited – OMM (1998)	1790183	Pyongyang	No registered vessel under the company, but commercial operator of 14 vessels [Am Nok Gang, Baek Ma Kang, Chip Sam, Dai Hong Dan, Dok Chon, Hwang Gum San 2, Jon Jin 2, Man Pung, Pe Gae Bong, Pho Thae, Ryong Gang, Rong Gang 2, Tae Dong Gang] ⁴¹
Pongsu Shipping Company Limited (1996)	5314364	Pyongyang	Hwang Jin, Song Do Ho
Pothae Shipping Co. Ltd (2011)	5614076	Pyongyang	Pho Thae (OMM is manager)
Rakwon Shipping Company (2008)	5459918	Pyongyang	Rak Won 2 (OMM is manager)
Rason Kangsong Trading Corporation (2009)	5481531	Najin (Rason)	Sa Hyang San (since June 2009)
Ryonggang Shipping Co. Ltd	5522315	Pyongyang	Ryong Gang 2 (OMM is manager)
Shoo Gun Shipping or Korea Shoogun Shipping Co. Ltd. (2003)	5144316	Chungjin	Rimsugoon (or Rim Su Goon)
Sarajevo Maritime LLC (2006)	5144608	Wonsan	Sarajevo
Sinpo Fishery Company (1996)	1701414	Sinpo	Bong Dae San, Kum Kang San, La Pal San, Mo Ran Bong(China flag), Mun Su San, Mun Su San, Sam Chon Ri -1, Tong Chon, Un Pa San
Siunbong Ocean Int'l Group Co(1992)	5725614	Pyongyang	[Kwang Myong, Chong Gen – ISM manager of these vessels]
Si Wan Fung Sea Going Int'l Holding Limited	1502271	Pyongyang	Paek Hak San, [Kunjari (Mongolia), Kwang Myong – ship manager of these vessels]
Sohae Sonbak Company Limited	1697711	Pyongyang	Pe Gae Bong, Baek Ma Kang, Dai Hong Dan, Dok Chon
Sun Shipping Co. Ltd	1894849	Pyongyang	Mi Yang 8 (Korea Miyang Shipping Co. Ltd. is manager of the vessel)
Taedonggang Shipping Co.	5435974	Pyongyang	Tae Dong Gang (Taedonggang Sonbak Co. is ship manager and OMM is ISM manager)
Taedonggang Sonbak Co. Limited (1999)	1845139	Nampo	Chip Sam (or Jip Sam), Pho Thae, Ryong Gang, Ryong Gang 2, Ryong Gun Bong (OMM is commercial operator)
Taedoksan Shipping Company	5673867	Nampo	Tae Dok San (since June 2012)
Takuzan Marine Corporation (2005)	5145739		Takuzan

⁴¹ These ships are owned by Sohae Sonbak Company Limited, Taedonggang Sonbak Company Limited or Jatnamu Shipping Company Limited.

Tonghae Sonbak Company Limited (1998)	1845023	Pyongyang	Bi Ryu Gang (or Pi Ryu Gang), Bo Tong Gang, Hwang Kum San, Kum Gang, Man Gyong Bong, O Un Chong Nyon Ho
Tong Hung Shipping & Trading Co. Ltd. (2011)	5571251	Pyongyang	Fortune Star 7 (Korea Puksong Shipping Co is ISM manager since Jan.2013), Tong Hung
Yanghwa Fishery Station	1845099	Yanghwa	Bi Ro Bong (or Pi Ro Bong), Baek Gum San
Yusong Shipping Company (2009)	5146578	Pyongyang	Yu Song 7 (since Feb. 2010), Yu Song 12 (since Aug. 2012)
222 Shipping & Trading (2007)	5321644	Pyongyang	Hwang Chol 1, Chong Un San 1

⁴² Renamed from Bao Jiang 19 and reflagged from China in 1 June 2013. Chinese ship owner is Shanghai Jiayun Investment.

Annex XXXII

Pamphlet of the Second China-Democratic People's Republic of Korea Economic, Trade, Culture and Tourism Expo, 11-14 October 2013, showing an alias of Ryonha Machinery Corporation

第二届中朝经贸文化旅游博览会
2013 中国·丹东 第2차 조중경매무역문화관광박람회

10.10-10.14
CHINA-DPRK, ECONOMIC TRADE
CULTURE AND TOURISM EXPO **会刊**

邮箱: sobaeksu@star-co.net.kp
各种石墨产品, 化学产品

K14
轻工业科学院
电话: 008502-3816147
传真: 008502-3812100
邮箱: ktto@star-co.net.kp
烧酒, 冶炼过滤布

K15
朝鲜恩情贸易会社
电话: 008502-18111-1332
传真: 008502-3812100
邮箱: unjong@star-co.net.kp
高硫磺铸钢

K16
强兴技术贸易会社
电话: 008502-3816147
传真: 008502-3812100
邮箱: ktto@star-co.net.kp
过滤材料, 焊条, 金属检验器

K17
京心食品合营会社
电话: 008502-3816146
传真: 008502-3814410
邮箱: ktto@star-co.net.kp

K18
朝鲜国际展览社
电话: 008502-3814488
传真: 008502-3814654
邮箱: kiec@silbank.net.kp
纪念品

K19
朝鲜新日技术贸易会社
电话: 00850218111-8044
传真: 008502-3814410
邮箱: ksitco@star.kp.com
松针油, 万年膏油, 血糖值稳定剂

K20
朝鲜建材贸易会社
传真: 008502-3814416
邮箱: kpglass@star-co.net.kp
装饰石头, 水泥, 陨石, 玻璃

K21、37、46、62、63、127
平壤贸易会社
电话: 008502-18111-8634
传真: 008502-3814410
邮箱: kpoyc.1r@star-co-net.kp
保健品

K22

平壤酒

K23
平壤联兴贸易会社
传真: 008502-3814681
电话: 008502-3818597
邮箱: mfdi@star-co.net.kp
食品

K24
朝鲜平行贸易会社
电话: 008502-3814416
传真: 008502-3814410
楸梳石, 海参, 海鲜

K25
朝鲜祥原贸易会社
电话: 008502-18111-3816141
传真: 008502-3814416
邮箱: sw2012@star-co.net.kp
牙膏

K26-33
朝鲜联合机械贸易会社
数控机床, 各种工具

K34
朝鲜万年保健会社 药品技术交流社
电话: 008502-3818905
传真: 008502-3814410(CC=427)

K35
朝鲜林业贸易会社
电话: 008502-18111-3818044
传真: 008502-3814410
保健品, 松叶产品

K36
朝鲜国德贸易总会社

朝鲜矿业贸易会社
电话: 008502-3818220
传真: 008502-3814410
邮箱: kmin@star-co.net.kp
各种精矿, 米石, 水石, 非金属类

K39
朝鲜机械贸易总会社
电话: 008502-18111-8102
传真: 008502-3814495
邮箱: kigy@star-co.net.kp

朝鲜重着工具开发会社
电话: 008502-18111-8102
传真: 008502-3814495
邮箱: kigy@star-co.net.kp

A Chinese name of “朝鲜联合机械贸易会社” which phonetically translates into English as “Korea Ryonhap [or Lian’he] Machinery Trading Company”.

(Obtained by the Panel)

Annex XXXIII

Financial Action Task Force public statement dated 18 October 2013 regarding high-risk and non-cooperative jurisdictions

The Financial Action Task Force (FATF) is the global standard setting body for anti-money laundering and combating the financing of terrorism (AML/CFT). In order to protect the international financial system from money laundering and financing of terrorism (ML/FT) risks and to encourage greater compliance with the AML/CFT standards, the FATF identified jurisdictions that have strategic deficiencies and works with them to address those deficiencies that pose a risk to the international financial system.



Jurisdictions subject to a FATF call on its members and other jurisdictions to apply counter-measures to protect the international financial system from the on-going and substantial money laundering and terrorist financing (ML/TF) risks emanating from the jurisdictions.

Jurisdictions with strategic AML/CFT deficiencies that have not made sufficient progress in addressing the deficiencies or have not committed to an action plan developed with the FATF to address the deficiencies. The FATF calls on its members to consider the risks arising from the deficiencies associated with each jurisdiction.

FATF Public Statement regarding the Democratic People's Republic of Korea

Since June 2013, the DPRK has continued to engage directly with the FATF and has engaged further with the APG. The FATF urges the DPRK to enhance its engagement with the FATF to agree on an action plan to address its AML/CFT deficiencies.

The FATF remains concerned by the DPRK's failure to address the significant deficiencies in its anti-money laundering and combating the financing of terrorism (AML/CFT) regime and the serious threat this poses to the integrity of the international financial system. The FATF urges the DPRK to immediately and meaningfully address its AML/CFT deficiencies.

The FATF reaffirms its 25 February 2011 call on its members and urges all jurisdictions to advise their financial institutions to give special attention to business relationships and transactions with the DPRK, including DPRK companies and financial institutions. In addition to enhanced scrutiny, the FATF further calls on its members and urges all jurisdictions to apply effective counter-measures to protect their financial sectors from money laundering and financing of terrorism (ML/FT) risks emanating from the DPRK. Jurisdictions should also protect against correspondent relationships being used to bypass or evade counter-measures and risk mitigation practices, and take into account ML/FT risks when considering requests by DPRK financial institutions to open branches and subsidiaries in their jurisdiction.

Source: <http://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/statements/18-October-2013.pdf>

Annex XXXIV

List of banks known or believed to be operating in the Democratic People's Republic of Korea

The DPRK does not publish a list of banks licensed to operate in its country and considers business information most other countries normally make available about banks to be a state secret. Various references and guides published with information about DPRK government, party, industry, and trade organizations provide information on some banks. The Panel is unaware of any commercially available comprehensive guide to DPRK banks. The list compiled here, including names in Korean and Chinese when known and appropriate, uses information from a variety of government, press, business and academic sources believed to be reliable and corroborated wherever possible. It reflects information available through 1 February 2014. The Panel welcomes information that would help it further refine and improve the list.

Institution/ Designated by (UN, US, or EU)	Bank Identifier Code (BIC)	AKA (also known as), FKA (formerly known as)	Notes
Amroggang Development Bank 압록강개발은행(UN)	ADBKKPPYXXX (Reported as no longer in use)		Associated with Tanchon Commercial Bank.
Bank of East Land, Pyongyang 동방은행 (UN)	BOELKPPYXXX	AKA: Dongbang Bank AKA: Tongbang Bank	Associated with Dongbang Economic Group; financial arm of Green Pine Associated Corporation (UN designated).
Tanchon Commercial Bank, Pyongyang 단천상업은행 (UN)	[CCBHKPPYXXX] (withdrew from SWIFT)	FKA: Changgwang Credit Bank FKA: Korea Changgwang Credit Banking Corporation	Under Second Economic Committee; financial arm of KOMID (UN designated).
Central Bank of the D.P.R. of Korea 조선중앙은행			Bank of issue; has stake in Hana Banking Corporation.
Foreign Trade Bank of the D.P.R. of Korea 조선무역은행(US)	FTBDKPPYXXX	AKA: Mooyokbank AKA: Korea Trade Bank	Bank manages State foreign exchange transactions and diplomatic accounts; reportedly established Dandong, China, branch in 2002.
Chinese Commercial Bank, Rason 中华商业银行			Established in January 2013; new competitor of Golden Triangle Bank.
Credit Bank of Korea		AKA: Korea Credit Bank FKA: International Credit Bank	Associated with Heavy Industry Department of KWP; most likely different from First Credit Bank.

Institution/ Designated by (UN, US, or EU)	Bank Identifier Code (BIC)	AKA (also known as), FKA (formerly known as)	Notes
Daedong Credit Bank 대동신용은행 (US)	DCBKKPPYXXX	AKA: DCB Finance Ltd FKA: Perigrine-Daesong Development Bank	Joint venture with Korea Daesong Bank; majority stake recently acquired by a Chinese company, Nice Group. This appears to be General Nice Group Holdings Ltd. Subsidiaries show a focus on coal and iron ore.
First Credit Bank	KYCBKPPYXXX	FKA: Kyongyong Credit Bank, Pyongyang	Possible joint venture.
First Trust Bank Corporation 제일신용은행		AKA: Cheil Credit Bank AKA: Jeil Credit Bank	Joint venture founded by Chosen Soren businessman to handle trade of foreign-invest DPRK firms with Russian Federation.
Golden Triangle Bank, Namsan 황금의삼각주은행	KGTBKPPYXXX	AKA: Golden Delta Bank	Until 2013, only bank servicing Rason Free Trade Zone.
Hana Banking Corporation	BRBKKPP1XXX	AKA: Hwaryo Bank (화려은행) AKA: Huali Bank (朝鲜华丽银行) AKA: Gorgeous Bank of North Korea FKA: Brilliance Banking Corporation, Ltd.	Joint stock company arranged between Central Bank of DPRK Korea and Central Bank of China; operates branches in China and deals in RMB; had sought to open branch in Seoul but agreement not reached.
Ilsim International Bank 일심국제은행	a.ILSIKPPYXXX b.FTBKPPYKBC (b is also reported as BIC for a branch of Foreign Trade Bank)	FKA: Korea Kumsong Bank FKA: Kumsong Bank (possible former FTB window)	Korea Kumsong Bank was reported to be associated with the Ministry of People's Armed Forces.
Hi-Fund Bank International Consortium Bank (ICB)	FHIBKPPYXXX	AKA: Sungri Hi-Fund International Bank; reportedly is capitalized by a number of DPRK and Chinese companies, it is associated with the Sungri Economic Group	Hi-Fund Bank also was formerly listed by Malaysia Korea Partners Group of Companies (MKP) as a banking subsidiary. MKP now lists the name of its banking subsidiary as International Consortium Bank, Sungri Exhibition Hall, Pyongyang.
International Telecom Bank, Pyongyang 국제통신은행	[ITBKPPYXXX] (no longer valid)		Ministry of Posts and Telecommunications; this bank appears to have discontinued operations.
Industrial Development Bank			Associated with now defunct Taepung International Investment Group; uncertain if this entity is active.
The International Industrial Development Bank			Functions may now be performed by Korea National Development Bank; uncertain if this entity is active.

Institution/ Designated by (UN, US, or EU)	Bank Identifier Code (BIC)	AKA (also known as), FKA (formerly known as)	Notes
Korea Agricultural Investment Bank	Changed to KAIBKPPYXXX from KAIBKPP1XXX		Established to implement current 10-year plan.
Korea Daesong Bank 대성은행(US)(EU)	KDBKKPPYXXX	AKA: Daesong Bank AKA: Taesong Bank AKA: Chosen Taesong Unhaeng	Part of Korea Daesong Economic Group and financial arm of Office 39 of the KWP; a subsidiary, Golden Star Bank, Vienna, was closed by Austria in 2004.
Korea Joint Bank, Pyongyang 조선합영은행	KJBFKPPYXXX	AKA: Korea Joint Operation Bank AKA: Chosun Joint Operation Bank	Joint venture bank; established by Korea International General Joint Venture Company and Association of Korea Traders and Industrialists in Japan.
Korea Kwangson Banking Corporation 조선광선은행(US) (EU)	KKBCKPPYXXX	AKA: 朝鮮光鮮金融会社 FKA: Korea Kwangson Finance Company	Associated with Foreign Trade Bank; supports Tanchon Commercial Bank; operates branch in Dandong, China, under its former name Korea Kwangson Finance Company.
Korea National Development Bank	Changed to KNDBKPPYXXX From KNDBKPP1XXX		Established to implement current 10-year plan.
Korea United Development Bank, D.P.R. of Korea 통일발전은행	KUDBKPPYXXX	FKA: Myohyangsan Bank FKA: Myonghyangsan Bank	Under direction of Cabinet.
Koryo Commercial Bank 고려상업은행	Changed to KCBKKPP1XXX from KCBKPPYXXX	AKA: Korea Commercial Bank	Joint venture bank; established by DPRK and US residents; related to Kumgangsan International Group.
Korea Commerce Bank			Established by Commercial Banking Law adopted in 2006; reportedly took over some functions formerly handled by Central Bank.
Koryo Credit Development Bank	KGCBKPPYXXX	FKA: Koryo Global Trust Bank FKA: Koryo-Global Credit Bank FKA: 고려글로벌신용은행	Joint venture with Koryo Bank; foreign partner returned license; uncertain if this entity is active.
Koryo Bank, D.P.R. of Korea 고려은행	KORBKPPYXXX		Operated by Korea Myohyang Economic Group; joint venture partner in Koryo-Global Bank; possibly associated with Office 38 of the KWP.

Institution/ Designated by (UN, US, or EU)	Bank Identifier Code (BIC)	AKA (also known as), FKA (formerly known as)	Notes
Kumgang Bank 금강은행	KMBKKPPYXXX	Possible AKA: Kumgang Export and Import Bank	Associated with Korea Ponghwa General Corporation (under External Economic Committee of the Cabinet) and Korea Pyongyang Trading Company; described as a window of the Foreign Trade Bank.
North East Asia Bank 동북아시아은행	NEABKPPYXXX		Associated with Korea National Insurance Corporation.
Orabank	ORABKPPYXXX		Established by Egypt's Orascom Group of Companies.

Annex XXXV

Note Verbale from the Permanent Mission of the Russian Federation to the United Nations dated 18 February 2014

Постоянное представительство
Российской Федерации
при Организации
Объединенных Наций

Phone: (212) 861 4900
Fax: (212) 628 0252



Permanent Mission
of the Russian Federation
to the United Nations

136 East 67th Street
New York, NY 10065

№ 649 /Н

Постоянное представительство Российской Федерации при Организации Объединенных Наций свидетельствует свое уважение Председателю Комитета по санкциям, учрежденного в соответствии с резолюцией Совета Безопасности Организации Объединенных Наций 1718 (2006), и в ответ на обращение координатора Группы экспертов Комитета в отношении т.н. «владивостокского отделения» северокорейской компании «Ocean Maritime Management Company» (ОММ), причастной к инциденту с задержанием панамскими властями северокорейского сухогруза «Чхончхонган», имеет честь сообщить следующее.

Е.П.г-же Сильвии Лукас,
Председателю Комитета по санкциям,
учрежденного резолюцией Совета
Безопасности ООН 1718 (2006)

с.с.: г-ну Весселину Костову,
секретарю Комитета по санкциям,
учрежденного резолюцией Совета
Безопасности ООН 1718 (2006)

г-ну Мартину Удену
координатору Группы экспертов,
учрежденной резолюцией Совета
Безопасности ООН 1874 (2009)

Согласно данным российских компетентных органов, ОММ является одной из структур Министерства морского и сухопутного транспорта КНДР, представительство которой до 2010 г. было зарегистрировано во Владивостоке по адресу: ул. Луговая, д. 43, кв. 39. Прав собственности на какое-либо имущество на территории Российской Федерации у представительства не установлено. В качестве заявленной деятельности организации фигурировала перевозка грузов, приобретение товаров народного потребления и списанных судов. С 2010 г. эта структура свою деятельность в Российской Федерации не осуществляет.

По информации Федерального бюджетного учреждения «Государственная регистрационная палата при Министерстве юстиции Российской Федерации», представительства или филиалы ОММ в настоящее время в сводном государственном реестре аккредитованных на территории Российской Федерации представительств иностранных компаний и в государственном реестре филиалов иностранных юридических лиц, аккредитованных на территории Российской Федерации, не значатся.

Хотели бы также обратить внимание на то, что в обращении координатора Группы экспертов г-н Хан Ен Кю упоминается в качестве «представителя» отделения ОММ во Владивостоке. Для Российской Федерации неприемлемо в этом контексте оперирование информацией несуществующей структуры «Russian Online Commercial Business Registry» (в докладе экспертов сделана ссылка на интернет-ресурс Одесского института инженеров морского флота, расположенного на Украине и имеющего украинский домен).

Одновременно сообщаем, что гражданин КНДР Хан Ен Кю впервые въехал на территорию Российской Федерации 15 июня 2012 г. по деловой визе. С июня 2012 г. по настоящее время трижды посещал Россию. Официально к деятельности Министерства морского и сухопутного транспорта КНДР и ОММ г-н Хан отношения не имеет.

Постоянное представительство Российской Федерации пользуется случаем, чтобы возобновить Председателю Комитета по санкциям, учрежденного соответствии с резолюцией Совета Безопасности Организации Объединенных Наций 1718 (2006), уверения в своем весьма высоком уважении.

Нью-Йорк, «7» февраля 2014 года



Translated from Russian

Permanent Mission of the Russian Federation to the United Nations

No. 649/N

The Permanent Mission of the Russian Federation to the United Nations presents its compliments to the Chair of the Security Council Committee established pursuant to resolution [1718 \(2006\)](#) and has the honour to provide the following information in response to the communication from the Coordinator of the Committee's Panel of Experts regarding what was termed the Vladivostok office of the North Korean company Ocean Maritime Management (OMM), in connection with the incident involving the Panamanian authorities' detention of the North Korean bulk carrier Chong Chon Gang.

According to information in the possession of the appropriate Russian authorities, OMM is part of the structure of the Ministry of Land and Marine Transport of the Democratic People's Republic of Korea, with a representative office in Vladivostok registered until 2010 at 43 Lugovaya Street, apartment 39. It was not established that the representative office had rights over any kind of assets in the Russian Federation. The declared activity of this entity was transport of freight and acquisition of consumer goods and scrapped vessels. Since 2010, this entity has not operated in the Russian Federation.

According to information from the State registration office, a federal budget office attached to the Ministry of Justice of the Russian Federation, no OMM representative office or subsidiary appears on the State register of representative offices of foreign companies accredited in the Russian Federation or the State register of subsidiaries of foreign legal persons accredited in the Russian Federation.

We also wish to point out that the communication from the Coordinator of the Panel of Experts lists Mr. Han En Koo as the "representative" of the OMM Vladivostok office. The Russian Federation cannot accept in this context the use of information from the non-existent Russian Online Commercial Business Registry (the report of the Panel of Experts referred to the website of the Odessa institute of naval engineers, which is located in Ukraine and has a Ukrainian domain name).

We also wish to inform you that Mr. Han En Koo, a citizen of the Democratic People's Republic of Korea, first entered the Russian Federation on 15 June 2012 on a business visa. Between June 2012 and now, he has made three visits to the Russian Federation. Officially, Mr. Han has no links to the activities of the Ministry of Land and Marine Transport of the Democratic People's Republic of Korea or OMM.

The Permanent Mission of the Russian Federation takes this opportunity to convey to the Chair of the Security Council Committee established pursuant to resolution [1718 \(2006\)](#) the renewed assurances of its highest consideration.

New York, 18 February 2014

Her Excellency Ms. Silvie Lucas
Chair of the Security Council Committee established
pursuant to resolution [1718 \(2006\)](#)

cc: Mr. Vesselin Kostov
Secretary of the Security Council Committee established
pursuant to resolution [1718 \(2006\)](#)

Mr. Martin Uden
Coordinator of the Panel of Experts
established pursuant to Security Council resolution
[1874 \(2009\)](#)
